



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

**GRUPO
BICENTENARIO**
Unidos transformamos vidas



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2026 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD CÓDIGO FIDEICOMISO 117711

La presente Rendición de Cuentas se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2026
TABLA DE CONTENIDO

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

1	ASPECTOS GENERALES.....	5
1.1	OBJETO DEL CONTRATO	5
1.1.1	Otrosíes celebrados	5
1.1.2	Recursos asignados (Resoluciones o CDP's).....	6
1.2	PARTES DEL CONTRATO	7
1.2.1	Fideicomitente	7
1.2.2	Beneficiario	7
1.2.3	Acreedores garantizados	8
1.2.4	Comité Fiduciario	8
1.2.5	Comité Financiero	9
1.2.6	Estado actual del contrato.....	10
1.3	GARANTÍAS Y PÓLIZAS	11
2	INFORMACIÓN FINANCIERA	12
2.1	ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN	12
2.2	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	12
2.2.1	Informes y reuniones atendidas.....	13
2.3	ESTADOS FINANCIEROS	14
2.4	FUENTES Y USOS	14
2.5	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.....	14
2.6	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS.....	15
2.7	SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS	17
2.8	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	19
2.9	INFORME DE LIQUIDEZ	25
2.9.1	Recursos administrados.....	25
2.9.2	Flujo de caja.....	35
2.10	PROCESO DE PAGOS	35
2.10.1	Mecanismos utilizados para efectuar los pagos.....	37
2.10.2	Reintegro de rendimientos	37
2.11	INVERSIONES	37
2.11.1	GESTIÓN DE INVERSIONES.....	37
2.11.2	OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS	37
2.11.3	INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS	37
2.11.4	COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO	38
2.11.5	POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES.....	38
2.11.6	RENTABILIDAD	38
3	GESTIÓN JURÍDICA.....	38
3.1	CONTRATACIÓN DERIVADA	38
3.1.1	Contratos, convenios, invitaciones., otrosíes, liquidaciones y suspensiones.	38
3.2	ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES (PQRF)	39
3.3	RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES.....	40
3.4	GESTIÓN DE RIESGOS.....	40

3.4.1	<i>Riesgo Operacional</i>	41
3.4.2	<i>Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT</i> 42	
3.4.3	<i>Riesgo de Liquidez</i>	42
3.4.4	<i>Riesgo Emisor y contraparte</i>	43
3.4.5	<i>Riesgo de Mercado</i>	43
3.4.6	<i>Seguridad de la Información y Ciberseguridad</i>	44
4	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO	46
4.1	GESTIÓN DEL FIDUCIARIO	46
4.2	GESTIÓN ADELANTADA	54
4.3	GESTIÓN PROGRAMADA	59
4.4	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE	59
5	COMITÉS FIDUCIARIOS	59
6	COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA	78
7	DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO	79
8	ACTUALIZACIÓN SARLAFT	80
9	REVISORIA FISCAL	81
10	ANEXOS	81

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Periodo informado:	Del 01 de noviembre de 2025 al 30 de abril del 2026
Tipo de contrato:	Fiducia Mercantil
Tipología del contrato:	Administración y Pagos
Número del contrato:	1292 de 2023 (056-2023 para FIDUCOLDEX)
Nombre del contrato:	Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad
Fecha de firma del contrato:	30 de noviembre de 2023
Fecha del acta de Inicio:	19 de diciembre de 2023
Vigencia o duración:	48 meses contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, es decir, hasta el 18 de diciembre de 2027.
Pólizas:	Si aplica para el contrato fiduciario Si aplica para contratos derivados
Estado actual:	Vigente
Asesores legales:	María Camila Arias Medina Profesional Jurídica Especializada Correo: maria.arias@fiducoldex.com.co Tatiana Rodríguez Wilches Profesional Jurídica Especializada Correo: tatiana.rodriguez@fiducoldex.com.co Lorena García Galindo Profesional Jurídica Especializada Correo: lorena.garcia@fiducoldex.com.co
Analista legal:	Natalia Marcela García Paipa Profesional Jurídica Correo: natalia.garcia@fiducoldex.com.co
Asesores financieros:	Andrés Chávez Rojas Director de Negocios I Correo: nelson.chavez@fiducoldex.com.co Fernando Alejandro Artunduaga López Ejecutivo de Negocios Correo: fernando.artunduaga@fiducoldex.com.co Juan Carlos Reina Espitia Profesional Financiero Correo: juan.reina@fiducoldex.com.co
Analistas financieros y contables:	Cesar Giovanni Escobar Pérez Analista Contable Correo: cesar.escobar@fiducoldex.com.co Nelcy Fuentes Abril Analista Contable Jr. de Causación Correo: nelcy.fuentes@fiducoldex.com.co Claudia Rocio Urrego Luis Analista Contable Jr. de Causación Correo: claudia.urrego@fiducoldex.com.co
Equipo Áreas de Apoyo:	Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi Vicepresidente Corporativo Correo: ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co

	Lida Fernanda Afanador Gerente Jurídico Secretaria General Correo: lida.afanador@fiducoldex.com.co Mary Yazmin Vergel Cardozo Gerente de Riesgos Correo: mary.vergel@fiducoldex.com.co Martha Liliana Arguello Arguello Gerente de Auditoría Interna Correo: martha.arguello@fiducoldex.com.co Aristóbulo Borja Borja Gerente de Inversiones Correo: aristobulo.borja@fiducoldex.com.co
--	--

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No. 1292 (056-2023 para Fiducoldex) celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, tiene por objeto:

- (i) Constituir el Patrimonio Autónomo denominado “Fondo para la Vida y la Biodiversidad”, en los términos del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016 modificado por el artículo 49 de la Ley 2277 de 2022, además de las disposiciones del artículo 33 de la Ley 1931 de 2018, modificado por el artículo 262 de la Ley 2294 de 2023 y el 196 de la Ley 2294 de 2023 y demás normas que los modifiquen, desarrollen o reglamenten, así como para la administración de sus recursos.
- (ii) Administrar los recursos en las cuentas y subcuentas que se soliciten por el Fideicomitente.
- (iii) Realizar los pagos, giros y/o restituciones que instruya el Fideicomitente.

1.1.1 Otrosíes celebrados

Con corte al 30 de abril de 2026, se han suscrito los siguientes otrosíes:

- Otrosí No. 1 del 29 de agosto de 2024

Mediante el cual se modificó la cláusula 12.2 la cual quedó en los siguientes términos:

N

“CLÁUSULA 12.2 Tránsito Aporte Fiduciario.

EL FIDEICOMITENTE transferirá a título de aporte fiduciario en favor de LA FIDUCIARIA, y ésta recibe bajo el mismo título, anualmente el valor de hasta TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$333.535.000.000) M/CTE Los cuáles serán transferidos cumpliendo los requisitos del artículo 20 de la Ley 2276 de 2022 y el Decreto 1648 del 12 de octubre de 2023 “Por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 9 de la Parte 2 del Libro II del Decreto 1076 de 2015 en lo relacionado con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

PARÁGRAFO. Dichos pagos serán transferidos con sujeción a la disponibilidad de PAC, dentro de los términos anteriormente mencionados"

- Otrosí No. 2 del 23 de enero de 2025

Mediante el cual se modificó la cláusula 12.2 la cual quedó en los siguientes términos:

CLÁUSULA 12.2 Transferencia Aporte Fiduciario.

EL FIDEICOMITENTE transferirá a título de aporte fiduciario en favor de LA FIDUCIARIA, y ésta recibe bajo el mismo título para la conformación del PATRIMONIO AUTÓNOMO, anualmente el valor de hasta CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$450.000.000.000) M/CTE., los cuales serán transferidos cumpliendo los requisitos del artículo 20 de la Ley 2276 de 2022 y el Decreto 1648 del 12 de octubre de 2023 "Por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 9 de la Parte 2 del Libro II del Decreto 1076 de 2015 en lo relacionado con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

PARÁGRAFO: Dichos pagos serán transferidos con sujeción a la disponibilidad de PAC, dentro de los términos anteriormente mencionados"

1.1.2 Recursos asignados (Resoluciones o CDP's)

El Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, modificado por el artículo 49 de la Ley 2277 de 2022, podrá recibir recursos de las siguientes fuentes:

- Recursos del Presupuesto General de la Nación que la ley determine.
- Recursos aportados por otras entidades públicas del orden nacional que no sean órganos del Presupuesto General de la Nación, por las entidades territoriales o sus entidades descentralizadas directas e indirectas de conformidad con lo previsto en el parágrafo tercero del presente artículo.
- Recursos de cooperación, nacional e internacional.
- Donaciones.
- Rendimientos financieros generados por los recursos administrados en el patrimonio autónomo, independientemente de su fuente.
- Aportes a cualquier título de las entidades públicas y privadas y los demás recursos que obtenga o se le asignen a cualquier título.

En el numeral 2.8 del presente informe se detalla el valor de los recursos asignados al Fondo para la Vida y la Biodiversidad, con corte al 30 de abril de 2026, los cuales ascienden a la suma de tres billones ciento noventa y ocho mil seiscientos nueve millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos setenta y siete pesos con treinta y ocho centavos moneda corriente (\$3.198.609.428.977,38). Dichos recursos provienen del Presupuesto General de la Nación, el Impuesto Nacional al Carbono, la Gobernación de Cundinamarca, la Región Administrativa y de Planificación Especial (RAP-E), el Ministerio de Agricultura, la Dirección de Sustitución de Cultivos, así como de patrocinadores y aliados del proyecto COP16 y de los rendimientos financieros generados por la entidad financiera administradora de los recursos. Igualmente, se incluyen los aportes derivados de los convenios suscritos con aliados, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1648 de 2023.

A continuación, se presenta un resumen de los recursos asignados por vigencia y fuente de recursos:

2023	508,535,000,000.00
Fuente 1- INC	175,000,000,000.00
Fuente 1- PGN	333,535,000,000.00
2024	988,005,554,049.73
Fuente 1 - Dir. de Sustitución de Cultivos	43,850,498,416.00
Fuente 1- INC	487,358,148,301.00
Fuente 1- MinAgricultura	70,640,000,000.00
Fuente 1- PGN	381,336,501,496.00
Fuente 2- Gobernación de Cundinamarca	100,000,000.00
Fuente 2- Región Administrativa y de Planificación Especial RAP-E	100,000,000.00
Fuente 5- Rendimientos Financieros	1,307,592,871.71
Fuente 6- Patrocinadores y Aliados	3,312,812,965.02
2025	1,683,207,281,211.49
Fuente 1- INC	1,665,407,356,620.97
Fuente 1- (MinAgricultura- reinversión)	2,149,599,284.78
Fuente 5- Rendimientos Financieros	13,894,397,062.32
Fuente 5- Rendimientos sobre Recursos Aportados a Convenios	17,583,185.90
Fuente 6- Patrocinadores y Aliados	1,738,345,057.52
2026	18,861,593,716.16
Fuente 1- (MinAgricultura- reinversión)	925,069,279.42
Fuente 5- Rendimientos Financieros	17,893,988,723.60
Fuente 5- Rendimientos sobre Recursos Aportados a Convenios	42,535,713.14
TOTAL	3,198,609,428,977.38

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.2 PARTES DEL CONTRATO

1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	830.115.395-1	100%	Cl. 37 #8-40

1.2.2 Beneficiario

BENEFICIARIO	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	830.115.395-1	100%	Cl. 37 #8-40

1.2.3 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato fiduciario 1292 de 2023 (056-2023 para FIDUCOLDEX) no se registraron acreedores garantizados, por cuanto la naturaleza del contrato de administración y pagos no contempla la constitución de este tipo de acreencias.

1.2.4 Comité Fiduciario

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1646 de 2026, el Comité Fiduciario constituye el máximo órgano de gobierno del Patrimonio Autónomo y es el competente para impartir instrucciones respecto de la ejecución del Contrato de Fiducia Mercantil, en aquellos aspectos que no se encuentren atribuidos a otros órganos.

Este órgano se encuentra integrado por un número impar de miembros definidos por el Fideicomitente, de conformidad con lo establecido en la cláusula 13.1 del contrato de fiducia mercantil y en concordancia con el artículo 2.2.9.13.3.6 del Decreto 1648 de 2023, que dispone que el Comité Fiduciario se integrará bajo dicha regla y contará con la participación del Director Ejecutivo y representantes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de la sociedad fiduciaria

En atención a la designación efectuada por la Dra. Irene Vélez Torres, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante memorando con radicado No. 10002025E3023324 del 29 de diciembre de 2025, los delegados por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible son:

DELEGADO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Luidmila Poveda Vargas	Coordinadora Grupo de Talento Humano, Asesor grado 13	LPoveda@minambiente.gov.co
Yessica Leonor Mosquera	Subdirectora Administrativa y Financiera, Grado 21	ymosquera@minambiente.gov.co
Julian David Peña Gómez	Director Técnico Grado 22	jpena@minambiente.gov.co

La Sociedad Fiduciaria como secretario del comité tendrá hasta cinco (5) días hábiles para presentar la proyección del Acta y los miembros del comité tendrán tres (3) días hábiles para aprobar y suscribir el documento.

1.2.4.1 Funciones del comité fiduciario

- Definir los procesos y procedimientos administrativos, financieros, contables operativos y jurídicos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.
- Adoptar el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo, el cual contendrá, como mínimo, reglas operativas básicas para la administración de los recursos administrados y ejecutados a través del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, los procedimientos de contratación derivada y los criterios de inversión de los recursos del patrimonio autónomo, atendiendo en todo caso las directrices dadas al respecto por el Consejo Directivo en el Reglamento Operativo del Fondo, del dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.
- Tomar las decisiones tendientes a la ejecución de recursos del Patrimonio Autónomo.
- Impartir instrucciones sobre la ejecución del Contrato de Fiducia Mercantil, a la sociedad fiduciaria.
- Impartir instrucciones para el desarrollo de los procesos de selección y/o contratación que se requieran para la ejecución del Patrimonio Autónomo, para lo cual indicará la necesidad y el objeto

de la contratación e instruirá al director ejecutivo del Fondo, respecto de la elaboración de los documentos a que haya lugar, es decir, términos de referencia, estudios de necesidad, etc.

- Impartir instrucciones para el desarrollo de los procesos de selección y/o contratación de las convocatorias a estructurar por parte de los equipos técnicos o a quien se designe, para lo cual indicará la necesidad y el objeto de la contratación e instruirá al director ejecutivo del Fondo o quien considere, para que proceda con la elaboración de los documentos a que haya lugar.
- Adjudicar los contratos derivados que se requieran para la ejecución de los recursos del Patrimonio Autónomo conforme a las recomendaciones que emita el evaluador designado o quien lleve a cabo esta función.
- Instruir a la Fiduciaria como vocera del Patrimonio Autónomo la suscripción de los contratos derivados en las condiciones descritas en los respectivos términos de referencia.
- Revisar, aprobar o rechazar situaciones que se presenten en la ejecución de los contratos, que tengan incidencias en suspensiones o terminación anticipada de los contratos derivados o cualquier modificación contractual que varíe entre otras cosas alcance, valor contratos, forma de pago, garantías, plazo, cesiones de posición contractual, entre otras e instruirá a la Fiduciaria como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo lo correspondiente.
- Revisar, aprobar o rechazar la imposición de los apremios, cláusulas penales, terminación anticipada, reclamación ante las aseguradoras, una vez surtido el debido proceso contemplado en el respectivo contrato derivado e instruirá a la Fiduciaria como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo lo correspondiente.
- Recibir y solicitar información al director ejecutivo del Fondo, o quien se requiera respecto de la ejecución de la contratación derivada.
- Instruir la designación de los apoderados necesarios para la presentación de las reclamaciones de las garantías en las que el Patrimonio Autónomo sea asegurado beneficiario.
- Instruir la designación de los apoderados necesarios para la defensa del patrimonio autónomo, frente a cualquier tipo de acción judicial, policiva o administrativa.

Con corte al 30 de abril de 2026 se han realizado ciento cuatro (104) sesiones de Comité Fiduciario.

1.2.5 Comité Financiero

El Comité Financiero es el órgano encargado de adoptar las decisiones relacionadas con la inversión y la administración financiera de los recursos transferidos al Patrimonio Autónomo.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 13.2 del contrato de fiducia mercantil, así como con la delegación efectuada por la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante memorando con radicado No. 10002025E3014807 del 03 de septiembre de 2025, este órgano se integrará de la siguiente manera:

DELEGADO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Lizeth Andrea Fernández Carmona	Asesor Grado 13 Despacho de la Ministra	lfernandez@minambiente.gov.co
Julian David Peña Gómez	Director Técnico Grado 22	jpena@minambiente.gov.co
Diana Paola Salamanca Mesa	Asesor Grado 18 del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental	DSalamanca@minambiente.gov.co

El Director Ejecutivo y los representantes de la sociedad fiduciaria serán invitados permanentes al Comité Financiero, los cuales no tendrán voto en dicho Comité.

1.2.5.1 Funciones del comité financiero

- Analizar las situaciones respecto a temas de recursos que repercuten en el diario que hacer del Patrimonio Autónomo, por lo tanto, la Fiduciaria actuará en este comité con voz, pero sin voto y acatará las instrucciones que en este comité se decidan.
- Tomar decisiones sobre la administración financiera de los recursos, en el marco de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.
- Definir los procedimientos y requisitos a los cuales deben sujetarse los pagos a realizarse en el marco del contrato de fiducia mercantil.
- Solicitar y analizar los informes de la ejecución financiera y contable de los recursos fideicomitados.
- Todas aquellas funciones que le establezca el Comité Fiduciario, y que sean de su competencia.

Con corte al 30 de abril de 2026, se han desarrollado treinta y dos (32) sesiones del Comité Financiero.

1.2.6 Estado actual del contrato

El Fondo para la Vida y la Biodiversidad es un patrimonio autónomo adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuya creación y reglamentación se establecen con la expedición del Decreto 1648 de 2023, mediante el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 9 de la Parte 2 del Libro 11 del Decreto 1076 de 2015, definiendo su naturaleza, objeto, fuentes de financiación y órganos de dirección y administración. En desarrollo de esta reglamentación, el Fondo se constituyó a través del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 1292 de 2023 (No. 056-2023 para FIDUCOLDEX).

Su objeto consiste en articular, focalizar y financiar la ejecución de planes, programas y proyectos de carácter nacional o territorial, orientados a la acción y resiliencia climática, la gestión ambiental, la educación y participación ambiental, así como a la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y la biodiversidad. Igualmente, busca dar cumplimiento a las finalidades establecidas para el Impuesto Nacional al Carbono en el inciso primero del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016 y a aquellas previstas para los recursos generados a favor de la Nación provenientes de la implementación del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisiones (PNCTE), de conformidad con el artículo 33 de la Ley 1931 de 2018

La celebración de los contratos y convenios derivados para la ejecución del negocio fiduciario será instruida por el fideicomitente a través del Comité Fiduciario y se regirá por las normas del derecho privado, sin perjuicio de la observancia de los principios de la función administrativa igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad así como de las reglas aplicables a la contratación de patrimonios autónomos constituidos por entidades públicas. En este marco, FIDUCOLDEX, en su calidad de sociedad fiduciaria, deberá publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) la información correspondiente a la contratación derivada.

El Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 1292 de 2023 (No. 056-2023 para FIDUCOLDEX), mediante el cual se constituyó el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, tiene un plazo de ejecución de cuarenta y ocho (48) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, esto es, desde el 19 de diciembre de 2023 hasta el 18 de diciembre de 2027

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 1292 de 2023, las partes suscribieron el Otrosí No. 1 y posteriormente el Otrosí No. 2, con el propósito de modificar la cláusula 12.2 relativa a la transferencia del aporte fiduciario, en atención a las decisiones del Consejo Directivo del Fondo, las condiciones presupuestales y la necesidad de garantizar la adecuada ejecución de los recursos.

En particular, mediante el Otrosí No. 2 se ajustó el valor anual del aporte fiduciario hasta por cuatrocientos cincuenta mil millones de pesos (\$450.000.000.000) m/cte., manteniendo su sujeción a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC) y a los requisitos legales aplicables. Estas modificaciones se realizaron de común acuerdo entre las partes, en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad y conforme a la naturaleza de derecho privado que rige el contrato, así como a las disposiciones del Decreto 1648 de 2023

1.3 GARANTÍAS Y PÓLIZAS

Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 17 del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 1292 del 2023 (056-2023 para FIDUCOLDEX), se establecen las garantías, las cuales se encuentran amparadas mediante la siguiente Póliza:

Compañía Aseguradora:	Seguros del Estado S.A
Póliza No.:	21-45-101430982
Tipo de Póliza :	Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal
Asegurado / Beneficiario:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Amparos de la Póliza:	
Cumplimiento	30-11-2023 al 30-11-2028 \$2,390,832,800.00
Pagos Salarios y Prestac. Sociales	30-11-2023 al 30-11-2030 \$1,195,416,400.00
Calidad del Servicio	30-11-2023 al 30-11-2028 \$2,390,832,800.00

Compañía Aseguradora:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Póliza No:	1001196
Tipo de Póliza:	Cobertura Infidelidad Riesgos Financiero Responsabilidad Civil Directores y Administradores
Asegurado / Beneficiario:	Bancóldex y Fiducoldex
Vigencia	28-nov-2025 al 28-may-2027

Amparos de la Póliza:

SECCIÓN I

Infidelidad	Vigencia: 28-nov-2025 al 28-may-2027
Locales	Vigencia: 28-nov-2025 al 28-may-2027
Tránsito	Vigencia: 28-nov-2025 al 28-may-2027
Falsificación	Vigencia: 28-nov-2025 al 28-may-2027
Extensión de falsificación	Vigencia: 28-nov-2025 al 28-may-2027
Dinero falsificado	Vigencia: 28-nov-2025 al 28-may-2027
Cajas de seguridad no cubierta	Vigencia: 28-nov-2025 al 28-may-2027
Pérdida derechos de suscripción	Vigencia: 28-nov-2025 al 28-may-2027
Honorarios de abogados y costos de defensa	Vigencia: 28-nov-2025 al 28-may-2027

Amparo automático de nuevos locales y empleados

Vigencia: 28-nov-2025 al 28-may-2027

SECCIÓN II

Delitos por computación

Vigencia: 28-nov-2025 al 28-may-2027

Costos de limpieza

Vigencia: 28-nov-2025 al 28-may-2027

Internet bancario

Vigencia: 28-nov-2025 al 28-may-2027

SECCIÓN III

Responsabilidad civil profesional

Vigencia: 28-nov-2025 al 28-may-2027

Pérdida de documentos

Vigencia: 28-nov-2025 al 28-may-2027

2 INFORMACIÓN FINANCIERA

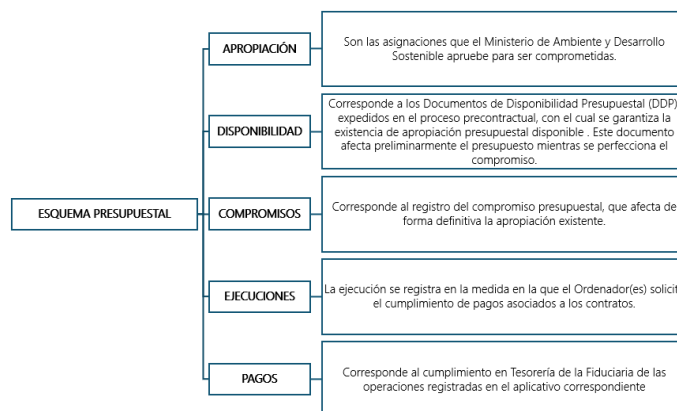
2.1 ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN

De conformidad con lo establecido en la cláusula 7 del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 1292 del 2023 (056-2023 para FIDUCOLDEX), el Fideicomitente transferirá a la Fiduciaria, a título de fiducia mercantil irrevocable, los recursos de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016 (modificado por el artículo 49 de la Ley 2277 de 2022), además de recibir y administrar los recursos del Impuesto Nacional al Carbono, podrá recibir recursos de otras fuentes del Presupuesto General de la Nación que la ley determine, cooperación nacional, cooperación internacional, donaciones, aportes a cualquier título de las entidades públicas y privadas y los demás recursos que obtenga o se le asignen a cualquier título. Los rendimientos financieros que generen los recursos del patrimonio autónomo serán del Fondo.

2.2 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2 de la cláusula 9.3.2.2 del contrato 1292 de 2023, la Fiduciaria debe suministrar la información financiera, presupuestal y contable, en los términos que solicite el Fideicomitente, observando las siguientes reglas, características y atributos, para lo cual debe contar con un software que garantice Exactitud, Oportunidad, Frecuencia, Confiabilidad y Accesibilidad.

Por lo anterior, a través del módulo de presupuesto del aplicativo SIFI realiza el control de la asignación y manejo de los recursos disponibles y comprometidos con sus desembolsos, siendo transversal con los módulos de pagos, tesorería y contabilidad, a través del siguiente esquema:



2.2.1 Informes y reuniones atendidas

Durante el periodo objeto de reporte se presentaron los siguientes informes:

Periodo	Informe	No. radicado	Fecha de envío
Octubre de 2025	Informe de gestión mensual	2025-2-012761	18/11/2025
Octubre de 2025	Informe de ejecución contractual	2025-2-012761	18/11/2025
Mayo – Octubre de 2025	Rendición Semestral de Cuentas	2025-2-013049	25/11/2025
Octubre 16 - 31 de 2025	Seguimiento de pólizas	2025-2-012382	6/11/2025
Noviembre 1 – 15 de 2025	Seguimiento de pólizas	2025-2-012745	18/11/2025
Noviembre de 2025	Informe de gestión mensual	2025-2-013982	15/12/2025
Noviembre de 2025	Informe de ejecución contractual	2025-2-013982	15/12/2025
Noviembre 16 - 30 de 2025	Seguimiento de pólizas	2025-2-013333	2/12/2025
Diciembre de 2025	Informe de gestión mensual	2026-2-000511	16/1/2026
Diciembre de 2025	Informe de ejecución contractual	2026-2-000511	16/1/2026
Diciembre 01 - 31 de 2025	Seguimiento de pólizas	2026-2-000031	2/1/2026
Enero de 2026	Informe de gestión mensual	2026-2-001922	13/2/2026
Enero de 2026	Informe de ejecución contractual	2026-2-001922	13/2/2026
Enero de 2026	Alcance Informe de gestión mensual	2026-2-002452	26/2/2026
Enero 01 - 31 de 2026	Seguimiento de pólizas	2026-2-001495	6/2/2026
Febrero de 2026	Informe de gestión mensual	2026-2-003322	13/3/2026
Febrero de 2026	Informe de ejecución contractual	2026-2-003322	13/3/2026
Febrero 01 - 27 de 2026	Seguimiento de pólizas	2026-2-002794	5/3/2026
Marzo de 2026	Informe de gestión mensual	2026-2-005258	16/4/2026
Marzo de 2026	Informe de ejecución contractual	2026-2-005258	16/4/2026
Marzo 01 - 31 de 2026	Seguimiento de pólizas	2026-2-004807	13/4/2026
Febrero de 2026	Alcance Informe de Gestión Mensual	2026-2-005601	24/04/2026

Durante el periodo objeto de reporte la Unidad de Gestión de Fiducoldex brindó atención permanente al Fideicomitente y a la Dirección Ejecutiva mediante canales electrónicos y telefónicos, en respuesta a las distintas solicitudes realizadas.

2.3 ESTADOS FINANCIEROS

Para los fines pertinentes, en el Anexo No. 3 se adjunta el Informe financiero con fines de supervisión del Fideicomiso 117711- Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad el cual refleja el comportamiento financiero del negocio con corte al 30 de abril de 2026.

2.4 FUENTES Y USOS

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL 31 OCT-25	SALDO 30-ABR-26	VARIACIÓN 31 OCT-25 / 30-ABR-26	USO	FUENTE
	ACTIVO				AUMENTOS	DISMINUCIONES
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	524,251,197,775.94	286,969,707,236.93	-237,281,490,539.01	0.00	237,281,490,539.01
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	0.00	368,357,237,275.97	368,357,237,275.97	368,357,237,275.97	0.00
13	Cuentas por Cobrar	4,287,437,169.99	539,079,771.55	-3,748,357,398.44	0.00	3,748,357,398.44
19	Otros Activos	3,204,369,000.00	7,297,168,500.00	4,092,799,500.00	4,092,799,500.00	0.00
	PASIVO				DISMINUCIONES	AUMENTOS
24	Cuentas por Pagar	13,251,013,915.94	4,634,115,619.25	-8,616,898,296.69	8,616,898,296.69	0.00
25	Beneficios a los Empleados	39,800.00	19,606,225.00	19,566,425.00	0.00	19,566,425.00
29	Recursos recibidos en Administración	518,491,950,229.99	658,509,470,940.20	140,017,520,710.21	0.00	140,017,520,710.21
	TOTAL				381,066,935,072.66	381,066,935,072.66

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.5 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

De acuerdo con la guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, remitida el 13 de diciembre de 2024 mediante comunicación con radicado 41032024E2050415, por parte de la Dra. Dorcy Mayly Domínguez Jaramillo, Profesional Especializado del Grupo de Contabilidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Sociedad Fiduciaria ha acogido la nueva definición establecida en el marco de las reuniones realizadas, entre ellas con la Contaduría General de la Nación, efectuando las respectivas reclasificaciones contables.

Con respecto al impacto de esta implementación frente al registros de aportes y retiros, es importante considerar lo estipulado en el numeral 5.1, denominado "Entrega de recursos al Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad," el cual establece:

(...) Por su parte, la sociedad fiduciaria, en la contabilidad del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad - PA FPVB, con la recepción de los recursos girados por el Ministerio, deberá registrar al "Débito" la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y al "Crédito" la subcuenta 290201001 - En administración.(...)

En este sentido, únicamente se reconocerán los recursos recibidos en administración una vez estos hayan ingresado a las cuentas bancarias del Fideicomiso y se registran en la cuenta contable 290201. Por lo tanto, no se presentan en las cuentas patrimoniales recursos asociados a aportes. Así mismo, los pagos solo podrán registrarse con cargo a los recursos efectivamente recibidos en dichas cuentas bancarias.

Esto se alinea con lo dispuesto en el numeral 5.3.1, denominado "Ejecución de recursos – Cancelación de los pasivos," que establece:

(...) Por su parte, la sociedad fiduciaria, en la contabilidad del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, disminuirá los recursos recibidos en administración con un "Débito" en la subcuenta 290201 - En administración y un "Crédito" en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS. (...)

Por lo anterior, la ejecución de pagos solo podrá registrarse contablemente una vez se incremente la subcuenta 290201, lo cual, como se indicó anteriormente, ocurre únicamente tras la recepción de recursos en las cuentas bancarias.

Por lo tanto, a partir de diciembre de 2024, con la implementación de esta guía, no aplica registros contables ni se presentan saldos para las cuentas del Patrimonio (3) Ingreso (4) y Gasto (5).

2.6 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, contablemente el activo del negocio presenta el siguiente saldo:

CONCEPTO	VALOR
Disponible	286,969,707,236.93
Inversiones en FIC's-	368,357,237,275.97
Cuentas por cobrar	539,079,771.55
Anticipos incentivos económicos conservar paga	7,297,168,500.00
TOTAL ACTIVO	663,163,192,784.45

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas por cobrar:

CUENTAS POR COBRAR	SALDO ABRIL-2026
Gastos Bancarios	1,214,230.55
Otras Diversas (facturación patrocinadores)	537,865,541.00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	539,079,771.55

Los gastos bancarios pendientes por reintegrar por parte del Banco Popular ascienden a la suma de \$1,214,230.55 y se detallan por cuenta bancaria así:

Cuenta	Proyecto	Valor
500805911700	Transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito	528,695.93
500805911693	Patrocinadores y aliados proyecto COP 16	332,321.90
500807238560	consolidación de la Gobernanza Ambiental de los Paramos	231,157.50
500807389166	Estructuración del Canal del Dique	231,157.50
500807389175	Amazonia Biocultural Mejoramiento de la Integridad Ecológica su Zonas Colindantes en el Biom Amazónica	138,694.50

Cuenta	Proyecto	Valor
500807389184	Transformación de Zonas Degradadas por Cultivos Ilícitos en el Choco	138,694.50
500806851960	1050113 - Zonificaciones Ambientales Participativas (ZAP)	92,463.00
500806851997	1050112 - 1060113 Implementación Servicio Extensión Forestal Amazonia Colombiana	92,463.00
500806852013	1060112 - Intervención Integral NDFyB Región de la Amazonia Núcleo Jaguará II	92,463.00
500806852068	1060109 - Implementación Estrategias Recuperación Integral de la Cuenta Río Atrato	92,463.00
500807389077	Inversión Estratégica del FVB en Restaur y Acue Con Cabildos en Sierra Nevada y Ciénaga Grande	92,463.00
500807389095	Capacitación para Democratizar Información Hidrometeorológica en Mojana	92,463.00
500807389193	Restauración Comunitaria de Mosaicos Amazon Biodiverso y Productivos	92,463.00
500805911648	Nodo La Guajira	88,060.00
500806359093	1060106 - Recuperación Socioecológica del Corredor de Vida del Cesar	55,096.14
500807389102	Evaluación Ambi para Protre Hidric y Ordenamiento de la Guajira	46,231.50
500805911719	Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática	15,388.54
500806676259	Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática	12,809.76
500807389200	Restauración Comunitaria de Áreas Deforestad en Munici de Caquetá	4,585.78
500805867599	1050103 Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales etapa 1	-30,210.00
500805867651	1050101 Conservar Paga	-388,178.00
500805867517	Gastos operativos y administrativos	-392,224.00
500805911620	P.A. 1050104 Proyecto COP16	-445,292.00
Total		1,214,230.55

A continuación, se presenta el detalle de los patrocinadores que presentan cuenta por cobrar derivada del proyecto COP16:

NIT	TERCERO	SALDO
487529703	KINOME	9,000,000.00
517957130	SOLICAZ	44,177.00
800252844	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	158,000,000.00
860016610	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P. ISA	147,821,364.00
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	55,000,000.00
900556100	ASESORIA GESTION E INGENIERIA AMBIENTAL AGI AMBIENTAL SAS	9,000,000.00
901523992	CORPORACION NACIONAL DE REINCORPORACION COMUNITARIA	9,000,000.00
901610986	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PACIFICO	55,000,000.00

901671644	DEVOLVER AL PLANETA SAS	9,000,000.00
901721949	FERPA YUMBO SAS	68,000,000.00
901753828	CONSORCIO RECURSOS NATURALES COLOMBIANOS	9,000,000.00
901783208	RISE AUTOMOVIL SAS	9,000,000.00
TOTAL GENERAL		537,865,541.00

2.7 SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS

Al cierre del mes de abril de 2026, se presenta saldo en cuentas bancarias y fondos de Inversión Colectiva del Fideicomiso por la suma de seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos diecisiete millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos doce pesos con noventa centavos m/cte. (\$655,317,989,512.90) como se muestra a continuación:

Proyectos	Cuenta	Banco Popular	Cuenta	FIC FIDUCOLDEX Saldo a 30 de Abril de 2026	Cuenta	FIC OBJETIVO Saldo a 30 de Abril de 2026	Saldo Acumulado a 30 de Abril de 2026
Impuesto Nacional al Carbono	256149485	0.00	-	-	-	-	
Presupuesto General de la Nación	256149477	0.00	-	-	-	-	
Gastos operativos y administrativos	500805867517	477,263,808.35	10001000003480	815,418,075.53	1200010000012	296,116,541.49	1,588,798,425.37
1060101 Restauración comunitaria de la conectividad Andino Amazónica	500805867553	23,799,719,562.19	10001000003477	20,319,417,678.85	1200010000009	24,828,850.97	44,143,966,092.01
1050104 - 1060102 NDFYB en la región de la Amazonía	500805867562	6,685,188,601.32	10001000003479	110,113,425.10	1200010000011	30,406,984.82	6,825,709,011.24
1050103 Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales etapa 1	500805867599	7,743,533,927.25	10001000003476	820,099,527.15	1200010000008	226,464,246.66	8,790,097,701.06
1050102 Lucha contra la deforestación y otros delitos ambientales	500805867624	1,512,543.70	10001000003478	0.00	1200010000010	0.00	1,512,543.70
1050101 Conservar Paga	500805867651	17,316,333,090.67	10001000003475	50,268,354,503.67	1200010000007	5,501,888,064.67	73,086,575,659.01
Restauración En El Corredor De Vida Del Cesar	500805911602	2,231,810,668.81	10001000003485	985,868.70	1200010000017	1,009,984.49	2,233,806,522.00
P.A. 1050104 Proyecto COP16	500805911620	576,788,114.84	10001000003483	3,751,328,449.79	1200010000015	1,035,900,818.20	5,364,017,382.83
Gestión Integral Del Agua Ecorregión Mojana	500805911639	23,834,466,462.32	10001000003482	25,984,847,004.90	1200010000014	7,175,517,856.07	56,994,831,323.29
Nodo La Guajira	500805911648	15,936,127,630.25	10001000003481	12,458,145,704.52	1200010000013	3,440,222,177.82	31,834,495,512.59
1050106 Fortalecimiento Del Ptr Natural Custodiado Por El Icn Etapa 1	500805911657	20,811,729,107.99	10001000003484	15,798,261,689.53	1200010000016	4,362,569,801.53	40,972,560,599.05
Transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito	500805911666	19,002,866,889.04	10001000003490	14,175,731,955.63	1200010000022	3,914,520,556.83	37,093,119,401.50
Transformación ecológica y productiva de zonas degradadas por cultivos de uso ilícito	500805911675	17,942,182,120.83	10001000003492	13,447,728,043.12	1200010000024	3,713,487,813.64	35,103,397,977.59
P.A. 34 Rendimientos financieros	500805911684	15,953,701,398.21	10001000003511	4,959,717,572.30	1200010000043	1,539,079,642.88	22,452,498,613.39
Patrocinadores y aliados proyecto COP 16	500805911693	2,602,332,069.56	10001000003512	1,976,220,825.91	1200010000044	545,718,349.61	5,124,271,245.08
Transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito	500805911700	22,687,596,371.98	10001000003491	17,068,145,797.12	1200010000023	4,713,238,638.93	44,468,980,808.03
Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática	500805911719	51,171,038.68	10001000003493	39,362,959.09	1200010000025	10,869,781.70	101,403,779.47

Proyectos	Cuenta	Banco Popular	Cuenta	FIC FIDUCOLDEX Saldo a 30 de Abril de 2026	Cuenta	FIC OBJETIVO Saldo a 30 de Abril de 2026	Saldo Acumulado a 30 de Abril de 2026
1060106 - Recuperación Socioecológica del Corredor de Vida del Cesar	500806359093	149,344,893.69	10001000003488	4,305,679.15	1200010000020	1,274,564.09	154,925,136.93
1050109 - Sistema Nacional de Control Social Ambiental	500806359128	809,769,915.49	10001000003487	453,246,855.01	1200010000019	217,638,787.21	1,480,655,557.71
1060107 - Adaptación Climática en el Paisaje Chingaza - Sumapaz - Guerrero - Guacheneque	500806359146	1,253,225,649.71	10001000003489	3,715,746,572.53	1200010000021	1,026,075,153.54	5,995,047,375.78
1050107 - Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	500806359173	2,817,894,096.06	10001000003486	7,442,135,057.46	1200010000018	2,055,088,990.12	12,315,118,143.64
Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática	500806676259	51,170,169.27	10001000003494	39,365,715.73	1200010000026	10,870,543.04	101,406,428.04
1050113 - Zonificaciones Ambientales Participativas (ZAP)	500806851960	5,758,156,076.68	10001000003495	12,852,901,543.45	1200010000027	3,549,231,000.09	22,160,288,620.22
1050112 - 1060113 Implementación Servicio Extensión Forestal Amazonia Colombiana	500806851997	16,939,538,027.72	10001000003496	25,360,967,140.91	1200010000028	7,003,238,176.56	49,303,743,345.19
1060112 - Intervención Integral NDFyB Región de la Amazonia Núcleo Yaguará II	500806852013	1,048,804,563.54	10001000003497	4,975,022,218.61	1200010000029	1,373,814,544.91	7,397,641,327.06
1050108 - 1060110 Programa Nacional Ambiental Indígena	500806852040	1,557,684,836.95	10001000003498	7,317,664.83	1200010000030	1,553,741,645.70	3,118,744,147.48
1060109 - Implementación Estrategias Recuperación Integral de la Cuenta Río Atrato	500806852068	2,902,421,127.78	10001000003499	6,277,913,699.03	1200010000031	1,733,598,117.15	10,913,932,943.96
consolidación de la Gobernanza Ambiental de los Paramos	500807238560	1,189,672,470.41	10001000003500	789,332.44	1200010000032	1,555,450.81	1,192,017,253.66
Programa Amazonia para Cumplir Compromiso de la Mesa Regional Amazónica	500807353417	4,690,285,230.16	10001000003502	8,450,672,715.51	1200010000034	2,333,588,993.32	15,474,546,938.99
Inversión Estratégica del FVB en Restaur y Acue Con Cabildos en Sierra Nevada y Ciénaga Grande	500807389077	81,437,074.59	10001000003505	3,204,049,534.93	1200010000037	884,773,908.51	4,170,260,518.03
Capacitación para Democratizar Información Hidrometeorológica en Mojana	500807389095	7,755,359,732.46	10001000003507	6,361,304,013.62	1200010000039	1,756,625,718.30	15,873,289,464.38
Evaluación Ambi para Protre Hidric y Ordenamiento de la Guajira	500807389102	2,028,114,904.96	10001000003506	1,551,937,363.93	1200010000038	428,555,698.78	4,008,607,967.67
Evaluación Ambi para Fortale Ordenamí Territorial en el Paisaje Cafetero	500807389148	30,020,122.29	10001000003509	0.00	1200010000041	0.00	30,020,122.29
Estructuración del Canal del Dique	500807389166	11,940,816.22	10001000003510	158,770,542.11	1200010000042	43,843,277.52	214,554,635.86
Amazonia Biocultural Mejoramiento de la Integridad Ecológica su Zonas Colindantes en el Biom Amazónica	500807389175	32,482,785,153.53	10001000003501	24,834,021,918.80	1200010000033	6,857,726,261.54	64,174,533,333.87
Transformación de Zonas Degradadas por Cultivos Ilícitos en el Choco	500807389184	1,563,951,046.63	10001000003508	2,259,372,397.15	1200010000040	623,908,502.38	4,447,231,946.16
Restauración Comunitaria de Mosaicos Amazon Biodiverso y Productivos	500807389193	3,468,579,508.28	10001000003504	38,992,104.48	1200010000036	31,263,956.97	3,538,835,569.73

Proyectos	Cuenta	Banco Popular	Cuenta	FIC FIDUCOLDEX Saldo a 30 de Abril de 2026	Cuenta	FIC OBJETIVO Saldo a 30 de Abril de 2026	Saldo Acumulado a 30 de Abril de 2026
Restauración Comunitaria de Áreas Deforestad en Munici de Caquetá	500807389200	2,716,273,414.52	10001000003503	8,115,295,577.14	12000100000035	2,240,977,147.39	13,072,546,139.05
Total General		286,960,752,236.93		298,098,006,727.73		70,259,230,548.24	655,317,989,512.90

A continuación, se relacionan las tasas de rentabilidad del Banco Popular y Fondos de Inversión Colectiva con corte al 30 de abril de 2026:

Cuentas de Ahorro Banco Popular			FIC Fiducoldex			FIC Objetivo		
Saldo	Rendimientos a Abril	Tasa E.A.	Saldo	Rendimientos a Abril	Tasa Último Año	Saldo	Rendimientos a Abril	Tasa Año Corrido
286,960,752,236.93	25,139,255,942.19	8.50%	298,098,006,727.73	8,451,084,252.53	7.980%	70,259,230,548.24	2,356,942,035.35	8.757%

En el Anexo No. 2 se adjunta los extractos de las cuentas bancarias abiertas en desarrollo del fideicomiso, junto con las conciliaciones bancarias de cada una de ellas.

Es importante aclarar que, a la fecha de corte del presente informe, se presentan partidas conciliatorias de ingreso por la suma de \$1,621,000.00 y egreso por la suma de \$10,576,000.00 las cuales serán regularizadas en mayo de 2026.

Banco	No. Cuenta	Nombre	Fuente	Partidas Conciliatorias
Banco Popular	500-806-35912-8	Sistema Nacional de Control Social Ambiental	Fuente 1- PGN	40,000.00
Banco Popular	500-805-86751-7	Gastos operativos y administrativos	Fuente 1- PGN	-10,536,000.00
Banco Popular	500-805-86751-7	Gastos operativos y administrativos	Fuente 1- PGN	1,350,000.00
Banco Popular	500-805-86751-7	Gastos operativos y administrativos	Fuente 1- PGN	141,000.00
Banco Popular	500-807-38916-6	Estructuración del Canal del Dique	Fuente 1- PGN	-40,000.00
Banco Popular	500-805-867651	Conservar Paga	Fuente 1- PGN	90,000.00

2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta la asignación de recursos establecida en el numeral 1.1.2 del presente informe y las aprobaciones emitida por el Consejo Directivo del Fondo Para la Vida y la Biodiversidad, a continuación, se relaciona la fuente asociada a cada uno de los proyectos:

PROGRAMA	PROYECTO	VALOR ASIGNADO	No. INCORPORACIÓN	VIGENCIA	FUENTE
Conservación para la Adaptación y Resiliencia de la Ecorregión Guajira	Evaluación Ambiental Estratégica para la especial protección de las fuentes hídricas y el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la sostenibilidad en la ecorregión Guajira	4,000,000,000.00	15	2024	Fuente 1- PGN
Conservación para la Adaptación y Resiliencia de la Ecorregión Guajira	Mejoramiento de la efectividad para el manejo integral del territorio nodo La Guajira, según sus necesidades de conservación: "Configurando entornos ambientalmente resilientes y saludables".	37,244,011,281.33	2	2024	Fuente 1- INC
Ecorregión Sierra Nevada y Ciénaga Grande de Santa Marta	Estratégico Líneas de Inversión Fondo para la Vida y la Biodiversidad Ecorregión Sierra Nevada y Ciénaga Grande de Santa Marta, Restauración de la naturaleza para potenciar la vida	1,894,565,995.59	11	2024	Fuente 1- INC
Ecorregión Sierra Nevada y Ciénaga Grande de Santa Marta	Estratégico Líneas de Inversión Fondo para la Vida y la Biodiversidad Ecorregión Sierra Nevada y Ciénaga Grande de Santa Marta, Restauración de la naturaleza para potenciar la vida	6,510,665,178.00	12	2024	Fuente 1- PGN
Fortalecimiento de capacidades de gestión del conocimiento y el fomento de la conservación y uso sostenible del patrimonio natural custodiado por el Instituto de Ciencias Naturales. Etapa 1: Herbario Nacional Colombiano}	Fortalecimiento de capacidades de gestión del conocimiento y el fomento de la conservación y uso sostenible del patrimonio natural custodiado por el Instituto de Ciencias Naturales. Etapa 1: Herbario Nacional Colombiano	57,592,917,222.00	5	2024	Fuente 1- PGN
Gastos operativos y administrativos	Gastos operativos y administrativos	6,912,008,556.00	Contrato Fiduciario	2023	Fuente 1- PGN
Programa Amazonía	Amazonía Biocultural: Mejoramiento de la integridad ecológica de las Áreas protegidas y sus zonas colindantes en el bioma amazónico	63,535,969,137.00	10	2024	Fuente 1- INC
Programa Amazonía	Conservar Paga: Incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma Amazónico	143,449,365,885.00	Contrato Fiduciario	2023	Fuente 1- PGN
Programa Amazonía	Conservar Paga: Incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma Amazónico - Recursos 2025	50,108,000,000.00	9	2024	Fuente 1- PGN
Programa Amazonía	Conservar Paga: Incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma Amazónico - Recursos 2025	377,510,431.00	10	2024	Fuente 1- INC
Programa Amazonía	Conservar Paga: Incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma Amazónico: Restauración productiva	50,000,000,000.00	9	2024	Fuente 1- PGN
Programa Amazonía	Estrategia de implementación del Servicio de Extensión Forestal en la Amazonia Colombiana	1,419,490,961.00	9	2024	Fuente 1- PGN
Programa Amazonía	Estrategia de implementación del Servicio de Extensión Forestal en la Amazonia Colombiana	83,381,378,610.00	10	2024	Fuente 1- INC
Programa Amazonía	Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales, otras coberturas de la tierra y las dinámicas de transformación del territorio - Etapa 1 – nacional	81,693,176,815.00	Contrato Fiduciario	2023	Fuente 1- PGN
Programa Amazonía	Implementación de acciones interinstitucionales para la lucha contra la deforestación y otros delitos	5,000,000,000.00	Contrato Fiduciario	2023	Fuente 1- PGN

PROGRAMA	PROYECTO	VALOR ASIGNADO	No. INCORPORACIÓN	VIGENCIA	FUENTE
	ambientales asociados en la ecorregión de la Amazonía				
Programa Amazonía	Intervención integral en los núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad (NDFYB) en la región de la Amazonía	96,480,448,744.00	Contrato Fiduciario	2023	Fuente 1- PGN
Programa Amazonía	Intervención integral en los núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad (NDFYB) en la región de la Amazonía	75,000,000,000.00	1	2023	Fuente 1- INC
Programa Amazonía	Intervención integral en los núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad (NDFYB) en la región de la Amazonía - Núcleo Yaguará II	27,718,038,322.00	10	2024	Fuente 1- INC
Programa Amazonía	Programa Amazonía para dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos de la Mesa Regional Amazónica MRA	21,700,000,000.00	15	2024	Fuente 1- PGN
Programa Amazonía	Restauración Comunitaria de Áreas Degradadas Por La Deforestación en Los Municipios del Departamento Del Caquetá	26,606,397,996.00	15	2024	Fuente 1- PGN
Programa Amazonía	Restauración Comunitaria de Áreas Degradadas Por La Deforestación en Los Municipios del Departamento Del Caquetá	2,393,602,004.00	16	2024	Fuente 1- INC
Programa Amazonía	Restauración comunitaria de la conectividad Andino-Amazónica para la adaptación al cambio climático y la revitalización territorial en las subzonas hidrográficas cuencas de los ríos Caguán y Ortegaza	100,000,000,000.00	1	2023	Fuente 1- INC
Programa Amazonía	Restauración comunitaria de mosaicos Amazónicos biodiversos de abundancia ecológica, productiva y cultural	56,710,000,000.00	16	2024	Fuente 1- INC
Programa Amazonía	Zonificaciones Ambientales Participativas (ZAP) para la transformación positiva de conflictos socioambientales y el ordenamiento ambiental territorial en 17 municipios PDET de los departamentos de Guaviare, Caquetá y Meta	46,132,612,539.00	9	2024	Fuente 1- PGN
Programa Ecorregión Páramos ¡Somos Agua – Somos Páramo!	Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática en el paisaje Chingaza - Sumapaz - Guerrero - Guacheneque	11,877,068,854.00	7	2024	Fuente 1- INC
Programa Ecorregión Páramos ¡Somos Agua – Somos Páramo!	Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática en el paisaje Chingaza - Sumapaz - Guerrero - Guacheneque	100,000,000.00	14	2024	Fuente 2- Gobernación de Cundinamarca
Programa Ecorregión Páramos ¡Somos Agua – Somos Páramo!	Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática en el paisaje Chingaza - Sumapaz - Guerrero - Guacheneque	100,000,000.00	14	2024	Fuente 2- Región Administrativa y de Planificación Especial RAP-E
Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Formulación de la ruta para fortalecer el relacionamiento, la información, participación de los consejos comunitarios, organizaciones de bases y otras de expresión organizativas	21,553,015,218.54	7	2024	Fuente 1- INC
Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Formulación de la ruta para fortalecer el relacionamiento, la información, participación de los consejos comunitarios, organizaciones de bases y otras de expresión organizativas	6,446,984,781.46	8	2024	Fuente 1- PGN

PROGRAMA	PROYECTO	VALOR ASIGNADO	No. INCORPORACIÓN	VIGENCIA	FUENTE
Programa Estratégico de Líneas de Inversión en el Chocó Biogeográfico	Implementación de Estrategias para la recuperación integral de la Cuenca del Río Atrato	19,729,547,957.00	7	2024	Fuente 1- INC
Programa Estratégico de Líneas de Inversión en el Chocó Biogeográfico	Transformación ecológica y productiva de zonas degradadas por cultivos de uso ilícito o conflictos socio ambientales en áreas de especial importancia ambiental en municipios priorizados en el Chocó Biogeográfico.	34,389,157,224.00	14	2024	Fuente 1- MinAgricultura
Programa Estratégico de Líneas de Inversión en el Chocó Biogeográfico	Transformación ecológica y productiva de zonas degradadas por cultivos de uso ilícito o conflictos socio ambientales en áreas de especial importancia ambiental en municipios priorizados en el Chocó Biogeográfico.	6,000,000,000.00	15	2024	Fuente 1- PGN
Programa Nacional Ambiental Indígena	Fortalecimiento y desarrollo de acciones de conservación, restauración, mitigación y adaptación al cambio climático en los territorios indígenas adscritos al CRIC	17,736,328,781.46	7	2024	Fuente 1- INC
Programa Nacional Ambiental Indígena	Fortalecimiento y desarrollo de acciones de conservación, restauración, mitigación y adaptación al cambio climático en los territorios indígenas adscritos al CRIC	24,671,218.54	8	2024	Fuente 1- PGN
Programa Zapatos-Perijá "Corredor de Vida del Cesar"	Pactos hacia la restauración Socioecológica y la bioeconomía sostenible en el Corredor de Vida del Cesar	14,205,622,768.42	6	2024	Fuente 1- INC
Programa Zapatos-Perijá "Corredor de Vida del Cesar"	Recuperación Socioecológica del Corredor de Vida del Cesar: Región Ciénaga de Zapatos - Perijá	12,206,376,899.00	7	2024	Fuente 1- INC
Programa nacional de transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito y la restauración ambiental en áreas de especial interés ambiental y en núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad	Programa nacional de transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito y la restauración ambiental en áreas de especial interés ambiental y en núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad	36,250,842,776.00	14	2024	Fuente 1- MinAgricultura
Programa nacional de transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito y la restauración ambiental en áreas de especial interés ambiental y en núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad	Programa nacional de transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito y la restauración ambiental en áreas de especial interés ambiental y en núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad	43,850,498,416.00	14	2024	Fuente 1 - Dir. de Sustitución de Cultivos
Proyecto COP16	Proyecto COP16	97,866,417,600.00	4	2024	Fuente 1- PGN
Sistema Nacional de Control Social Ambiental #AlertaPorMiAmbiente 2024 -2027	Sistema Nacional de Control Social Ambiental/ #AlertaPorMiAmbiente 2024 -2027	6,928,344,000.00	8	2024	Fuente 1- PGN
Transformación en la Ecorregión de La Mojana	Fortalecimiento de capacidades en la democratización de la información hidrometeorológica en la ecorregión de La Mojana en el marco del ordenamiento ambiental del territorio alrededor del agua.	16,380,117,000.00	13	2024	Fuente 1- INC
Transformación en la Ecorregión de La Mojana	Implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la	100,414,995,041.66	3	2024	Fuente 1- INC

PROGRAMA	PROYECTO	VALOR ASIGNADO	No. INCORPORACIÓN	VIGENCIA	FUENTE
	Ecorregión de la Mojana: Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre				
Conservación para la Adaptación y Resiliencia de la Ecorregión Guajira	Evaluación Ambiental Estratégica para la especial protección de las fuentes hídricas y el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la sostenibilidad en la ecorregión Guajira	2,066,153,575.00	17	2025	Fuente 1- INC
Gastos operativos y administrativos	Gastos operativos y administrativos	8,800,000,000.00	17	2025	Fuente 1- INC
Programa del Paisaje Cultural Cafetero	Elaboración de la Evaluación Ambiental Estratégica – EAE de los Planes, Programas y Proyectos del Paisaje Cultural Cafetero como Herramienta para Fortalecer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua".	5,132,656,564.00	17	2025	Fuente 1- INC
Programa Cartagena	Estructuración del Canal del Dique	2,597,723,465.00	17	2025	Fuente 1- INC
Programa Ecorregión Páramos ¡Somos Agua – Somos Páramo!	Plan para la consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso delimitación participativa".	7,522,180,640.00	17	2025	Fuente 1- INC
Programa Nacional Ambiental Indígena	Fortalecimiento y desarrollo de acciones de conservación, restauración, mitigación y adaptación al cambio climático en los territorios indígenas adscritos al CRIC	10,000,000,000.00	18	2025	Fuente 1- INC
Programa Nacional Ambiental Indígena	Gastos operativos y administrativos- Fortalecimiento y desarrollo de acciones de conservación, restauración, mitigación y adaptación al cambio climático en los territorios indígenas adscritos al CRIC	1,097,460,000.00	18	2025	Fuente 1- INC
Programa Nacional Ambiental Indígena	Fortalecimiento y desarrollo de acciones de conservación, restauración, mitigación y adaptación al cambio climático en los territorios indígenas adscritos al CRIC	21,388,800,000.00	18	2025	Fuente 1- INC
Programa Nacional Ambiental Indígena	Gastos operativos y administrativos- Fortalecimiento y desarrollo de acciones de conservación, restauración, mitigación y adaptación al cambio climático en los territorios indígenas adscritos al CRIC	641,664,000.00	18	2025	Fuente 1- INC
Programa Estratégico de Líneas de Inversión en el Chocó Biogeográfico	Transformación ecológica y productiva de zonas degradadas por cultivos de uso ilícito o conflictos socio ambientales en áreas de especial importancia ambiental en municipios priorizados en el Chocó Biogeográfico.	15,524,939,239.00	18	2025	Fuente 1- INC
Programa Estratégico de Líneas de Inversión en el Chocó Biogeográfico	Gastos operativos y administrativos- Transformación ecológica y productiva de zonas degradadas por cultivos de uso ilícito o conflictos socio ambientales en áreas de especial importancia ambiental en municipios priorizados en el Chocó Biogeográfico.	1,291,496,354.00	18	2025	Fuente 1- INC
Programa Estratégico de Líneas de Inversión en el Chocó Biogeográfico	Conservación integral del sistema socioecológica de manglar como estrategia ante el cambio global y los medios del vida de los grupos étnicos en el Pacífico Colombiano.	29,129,890,011.97	18	2025	Fuente 1- INC

PROGRAMA	PROYECTO	VALOR ASIGNADO	No. INCORPORACIÓN	VIGENCIA	FUENTE
Programa Estratégico de Líneas de Inversión en el Chocó Biogeográfico	Gastos operativos y administrativos-Conservación integral del sistema socio ecológico de manglar como estrategia ante el cambio global y los medios del vida de los grupos étnicos en el Pacífico Colombiano.	1,747,793,400.00	18	2025	Fuente 1- INC
Programa Amazonía	Implementación de acciones interinstitucionales para la lucha contra la deforestación y otros delitos ambientales asociados en la ecorregión de la Amazonía	1,000,000,000.00	19	2025	Fuente 1- INC
Gastos operativos y administrativos	Gastos operativos y administrativos	144,000,000.00	19	2025	Fuente 1- INC
Programa Nacional Ambiental Indígena	Fortalecimiento y desarrollo de acciones de conservación, restauración, mitigación y adaptación al cambio climático en los territorios indígenas adscritos al CRIC	2,472,000,000.00	19	2025	Fuente 1- INC
Programa Estratégico para la paz social y ambiental a través del Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua en la ecorregión del Macizo Colombiano	"Plan para la primera etapa del monitoreo socioecológico participativo de la represa El Quimbo	1,022,728,000.00	20	2025	Fuente 1- INC
Programa Amazonía	Conservar Paga: Incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma Amazónico	7,000,000,000.00	20	2025	Fuente 1- INC
Programa Zapatosa-Perijá "Corredor de Vida del Cesar"	Pactos hacia la Restauración Socioecológica y la Bioeconomía Sostenible en el Corredor del Cesar	7,000,000,000.00	20	2025	Fuente 1- INC
Ecorregión Sierra Nevada y Ciénaga Grande de Santa Marta	"Estratégico Líneas de Inversión Fondo para la Vida y la Biodiversidad – Ecorregión Sierra Nevada y Ciénaga Grande de Santa Marta, Línea Cabildos Indígenas	21,078,580,000.00	20	2025	Fuente 1- INC
Programa Nacional Ambiental Indígena	Programa Nacional Ambiental Indígena – Compromisos Trazadores	19,927,306,150.00	20	2025	Fuente 1- INC
Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Formulación de la ruta para fortalecer el relacionamiento, la información, participación de los consejos comunitarios, organizaciones de bases y otras de expresión organizativas	17,512,160,000.00	20	2025	Fuente 1- INC
Gastos operativos y administrativos	Gastos operativos y administrativos	2,396,698,085.00	20	2025	Fuente 1- INC
Sistema Nacional de Control Social Ambiental #AlertaPorMiAmbiente 2024 -2027	Sistema Nacional de Control Social Ambiental en Colombia #Alertapormiambiente 2024-2027	6,164,995,802.00	21	2025	Fuente 1- INC
Programa Nacional Ambiental Indígena	Programa Nacional Ambiental Indígena – Bioma Amazónico	6,848,200,000.00	21	2025	Fuente 1- INC
Programa estratégico de gobernanza y ordenamiento de la Sabana de Bogotá alrededor del agua 2024-2034	Conformación de redes de monitoreo ambiental comunitario, monitoreo ambiental participativo y de control social ambiental en la ecorregión sabana de Bogotá y áreas conexas	8,288,893,946.00	21	2025	Fuente 1- INC
Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Formulación de la ruta para fortalecer el relacionamiento, la información, participación de los consejos comunitarios, organizaciones de bases y otras de expresión organizativas	6,257,185,706.00	21	2025	Fuente 1- INC

PROGRAMA	PROYECTO	VALOR ASIGNADO	No. INCORPORACIÓN	VIGENCIA	FUENTE
Gastos operativos y administrativos	Gastos operativos y administrativos	1,102,300,591.00	21	2025	Fuente 1- INC
Programa Estratégico de Líneas de Inversión en el Chocó Biogeográfico	Recuperación de la Selva Amazónica y Territorios Estratégicos Alrededor del Agua a Nivel Nacional	144,500,000,001.00	22	2025	Fuente 1- INC
Programa Amazonía	Recuperación de la Selva Amazónica y Territorios Estratégicos Alrededor del Agua a Nivel Nacional	1,300,498,999,999.00	22	2025	Fuente 1- INC
Programa Ecorregión Páramos ¡Somos Agua - Somos Páramo!	Generación de conocimiento geocientífico, hidrológico y ecosistémico enfocado al ordenamiento del territorio alrededor del agua, en el páramo de Santurbán y la Zona de Reserva de Recursos Naturales Renovables de carácter temporal en su costado occidental (Resolución 0221 de 2025)	5,099,564,167.00	23	2025	Fuente 1- INC
Gastos operativos y administrativos	Gastos operativos y administrativos	152,986,925.00	23	2025	Fuente 1- INC
TOTAL		3,157,327,504,833.97 ¹			

En el anexo No. 6, se remite el detalle de la ejecución presupuestal del Fideicomiso con corte al 30 de abril de 2026.

2.9 INFORME DE LIQUIDEZ

2.9.1 Recursos administrados

Durante el periodo de noviembre de 2025 a abril de 2026, se recibieron recursos en las cuentas bancarias del Fideicomiso por valor de trescientos sesenta y un mil ciento treinta millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y un pesos con setenta y tres centavos m/cte. (\$361,130,656,661.73) tal como se muestra a continuación:

Cuenta	Proyecto	SALDO INICIAL 31-OCT-2025	noviembre-25	diciembre-25	enero-26	febrero-26	marzo-26	abril-26	TOTAL PERIODO	ACUMULADO 30-ABR-2026
256149477	Presupuesto General de la Nación	0.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.12
500805867517	Gastos operativos y administrativos	8,839,230,221.73	0.00	2,136,341,243.00	0.00	0.00	857,314,517.00	0.00	2,993,655,760.00	11,832,885,981.73
500805867553	1060101 Restauración comunitaria de la conectividad Andino Amazónica	24,847,719,936.00	0.00	40,583,861,693.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,583,861,693.00	65,431,581,629.00
500805867562	1050104 - 1060102 NDFYB en la región de la Amazonia	40,573,343,014.00	0.00	4,352,527,035.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,352,527,035.00	44,925,870,049.00
500805867599	1050103 Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales etapa 1	8,065,374,888.00	0.00	37,079,526,893.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,079,526,893.00	45,144,901,781.00
500805867624	1050102 Lucha contra la deforestación y otros delitos ambientales	4,000,000,000.00	0.00	1,000,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000,000.00	0.00	2,000,000,000.00	6,000,000,000.00
500805867651	1050101 Conservar Paga	120,975,484,966.80	8,453,321,079.00	42,571,930,436.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,025,251,515.00	172,000,736,481.80

¹No incluye rendimientos financieros ni recursos recibidos de patrocinadores y aliados del proyecto COP16.

Cuenta	Proyecto	SALDO INICIAL 31-OCT-2025	noviembre-25	diciembre-25	enero-26	febrero-26	marzo-26	abril-26	TOTAL PERIODO	ACUMULADO 30-ABR-2026
500805911602	Restauración En El Corredor De Vida Del Cesar	14,205,622,768.42	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000,000.00	0.00	2,100,000,000.00	16,305,622,768.42
500805911620	P.A. 1050104 Proyecto COP16	88,893,064,922.99	8,973,352,677.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,973,352,677.01	97,866,417,600.00
500805911639	Gestión Integral Del Agua Ecorregión Mojana	67,122,300,968.53	33,292,694,073.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,292,694,073.13	100,414,995,041.66
500805911648	Nodo La Guajira	37,244,011,281.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,244,011,281.33
500805911657	1050106 Fortalecimiento Del Ptr Natural Custodiado Por El Icn Etapa 1	57,592,917,222.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,592,917,222.00
500805911666	Transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito	36,250,842,776.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,250,842,776.00
500805911675	Transformación ecológica y productiva de zonas degradadas por cultivos de uso ilícito	34,389,157,224.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,389,157,224.00
500805911693	Patrocinadores y aliados proyecto COP 16	5,011,158,022.54	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00	5,051,158,022.54
500805911700	Transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito	7,309,074,162.40	36,541,424,253.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,541,424,253.60	43,850,498,416.00
500805911719	Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00
500806359093	1060106 - Recuperación Socioecológica del Corredor de Vida del Cesar	12,206,376,899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,206,376,899.00
500806359128	1050109 - Sistema Nacional de Control Social Ambiental	6,752,976,000.10	175,367,999.90	0.00	0.00	0.00	1,701,870,000.00	0.00	1,877,237,999.90	8,630,214,000.00
500806359146	1060107 - Adaptación Climática en el Paisaje Chingaza - Sumapaz - Guerrero - Guacheneque	11,877,068,854.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,877,068,854.00
500806359173	1050107 - Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	9,000,000,000.00	19,000,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000,000,000.00	28,000,000,000.00
500806676259	Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00
500806851960	1050113 - Zonificaciones Ambientales Participativas (ZAP)	46,132,612,539.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,132,612,539.00
500806851997	1050112 - 1060113 Implementación Servicio Extensión Forestal Amazonia Colombiana	82,228,573,096.00	2,572,296,475.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,572,296,475.00	84,800,869,571.00
500806852013	1060112 - Intervención Integral NDFyB Región de la Amazonia Núcleo Yaguará II	27,718,038,322.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,718,038,322.00
500806852040	1050108 - 1060110 Programa Nacional Ambiental Indígena	26,574,185,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,961,109,919.50	0.00	12,961,109,919.50	39,535,295,069.50
500806852068	1060109 - Implementación Estrategias Recuperación Integral de la Cuenta Río Atrato	8,603,988,011.00	11,125,559,946.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,125,559,946.00	19,729,547,957.00
500807238560	consolidación de la Gobernanza Ambiental de los Paramos	1,892,607,184.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1,731,745,488.00	0.00	1,731,745,488.00	3,624,352,672.50
500807353417	Programa Amazonia para Cumplir Compromiso de la Mesa Regional Amazónica	0.00	21,700,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,700,000,000.00	21,700,000,000.00
500807389077	Inversión Estratégica del FVB en Restaur y Acue Con Cabildos en Sierra Nevada y Ciénaga Grande	7,795,890,000.00	609,341,173.59	0.00	0.00	0.00	2,999,817,930.00	0.00	3,609,159,103.59	11,405,049,103.59

Cuenta	Proyecto	SALDO INICIAL 31-OCT-2025	noviembre-25	diciembre-25	enero-26	febrero-26	marzo-26	abril-26	TOTAL PERIODO	ACUMULADO 30-ABR-2026
500807389095	Capacitación para Democratizar Información Hidrometeorológica en Mojana	16,380,117,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,380,117,000.00
500807389102	Evaluación Ambi para Protre Hídric y Ordenamiento de la Guajira	21,750,000.00	3,978,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,978,250,000.00	4,000,000,000.00
500807389166	Estructuración del Canal del Dique	470,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	470,100,000.00
500807389175	Amazonia Biocultural Mejoramiento de la Integridad Ecológica su Zonas Colindantes en el Biom Amazónica	63,535,969,137.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,535,969,137.00
500807389184	Transformación de Zonas Degradadas por Cultivos Ilícitos en el Choco	1,075,510,000.00	4,924,490,000.00	0.00	0.00	0.00	1,420,506,494.00	0.00	6,344,996,494.00	7,420,506,494.00
500807389193	Restauración Comunitaria de Mosaicos Amazon Biodiverso y Productivos	231,403,055.00	56,478,596,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,478,596,945.00	56,710,000,000.00
500807389200	Restauración Comunitaria de Áreas Deforestad en Muni de Caquetá	28,230,589,609.00	769,410,391.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	769,410,391.00	29,000,000,000.00
Total		906,247,057,231.46	208,594,105,013.23	127,764,187,300.00	0.00	0.00	24,772,364,348.50	0.00	361,130,656,661.73	1,267,377,713,893.19

Durante el periodo de noviembre de 2025 a abril de 2026, se generaron rendimientos financieros por valor de veintiséis mil seiscientos ochenta y tres millones trece mil setecientos noventa y nueve pesos con cuarenta y cuatro centavos m/cte. (\$26,683,013,799.44), tal como se muestra a continuación:

Rendimientos cuentas bancarias

Cuenta	Proyecto	SALDO INICIAL 31-OCT-2025	noviembre-25	diciembre-25	enero-26	febrero-26	marzo-26	abril-26	TOTAL PERIODO	ACUMULADO 30-ABR-2026
256149477	Presupuesto General de la Nación	173,315,100.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	173,315,100.06
256149485	Impuesto Nacional al Carbono	50,049,891.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,049,891.70
500805867517	Gastos operativos y administrativos	115,169,214.14	18,301,461.61	9,512,024.82	15,503,890.95	4,045,237.38	4,997,592.82	5,506,560.76	57,866,768.34	173,035,982.48
500805867553	1060101 Restauración comunitaria de la conectividad Andino Amazónica	371,872,507.11	1,479,627.12	25,692,599.70	260,684,032.57	256,425,634.51	234,745,449.55	159,100,979.84	938,128,323.29	1,310,000,830.40
500805867562	1050104 - 1060102 NDFYB en la región de la Amazonia	353,599,001.12	1,812,412.53	3,635,552.42	21,586,858.38	39,300,442.01	43,597,846.21	44,592,625.15	154,525,736.70	508,124,737.82
500805867599	1050103 Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales etapa 1	282,902,881.25	14,460,224.64	49,005,568.61	235,775,818.17	64,646,173.04	65,489,638.57	53,222,921.92	482,600,344.95	765,503,226.20
500805867624	1050102 Lucha contra la deforestación y otros delitos ambientales	8,243,534.70	27.99	613,723.42	6,158,708.03	241,609.07	1,672,072.36	1,508,021.70	10,194,162.57	18,437,697.27
500805867651	1050101 Conservar Paga	891,561,641.57	332,306,364.09	205,317,578.29	415,549,206.70	410,598,126.80	347,992,797.64	194,784,127.44	1,906,548,200.96	2,798,109,842.53
500805911602	Restauración En El Corredor De Vida Del Cesar	198,844,981.92	9,956,928.82	3,479,155.51	763,435.09	1,159,236.51	6,249,918.62	14,862,855.11	36,471,529.66	235,316,511.58

Cuenta	Proyecto	SALDO INICIAL 31-OCT-2025	noviembre-25	diciembre-25	enero-26	febrero-26	marzo-26	abril-26	TOTAL PERIODO	ACUMULADO 30-ABR-2026
500805911620	P.A. 1050104 Proyecto COP16	810,619,684.30	23,663,456.70	30,271,038.62	1,184,143.60	2,827,957.08	3,987,266.05	3,978,224.04	65,912,086.09	876,531,770.39
500805911639	Gestión Integral Del Agua Ecorregión Mojana	521,372,233.33	295,360,982.68	244,026,046.20	191,421,889.03	169,049,501.37	173,102,527.04	167,478,883.14	1,240,439,829.46	1,761,812,062.79
500805911648	Nodo La Guajira	118,460,352.39	197,685,917.83	117,299,245.83	103,791,771.33	94,323,430.51	104,216,306.66	106,547,806.67	723,864,478.83	842,324,831.22
500805911657	1050106 Fortalecimiento Del Ptr Natural Custodiado Por El lcn Etapa 1	229,216,610.45	249,553,336.84	149,389,447.10	133,951,838.59	121,837,125.55	134,779,462.74	138,466,675.57	927,977,886.39	1,157,194,496.84
500805911666	Transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito	1,759,418,606.32	224,578,233.83	134,112,394.47	120,249,412.46	110,947,187.83	123,222,863.93	126,513,878.55	839,623,971.07	2,599,042,577.39
500805911675	Transformación ecológica y productiva de zonas degradadas por cultivos de uso ilícito	1,669,062,522.27	213,044,872.93	127,224,965.42	114,073,925.88	105,247,734.65	116,740,755.19	119,612,538.99	795,944,793.06	2,465,007,315.33
500805911684	P.A. 34 Rendimientos financieros	96,028,433.17	30,185,782.12	23,229,394.81	36,156,952.83	47,695,536.68	72,250,006.30	89,098,198.71	298,615,871.45	394,644,304.62
500805911693	Patrocinadores y aliados proyecto COP 16	211,820,758.97	31,123,702.52	18,533,594.42	16,532,925.16	15,133,875.20	16,845,806.80	17,276,050.22	115,445,954.32	327,266,713.29
500805911700	Transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito	345,071,470.11	67,705,844.94	160,855,552.56	144,174,089.77	132,173,981.94	146,926,294.47	150,947,252.64	802,783,016.32	1,147,854,486.43
500805911719	Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática	2,203,374.75	619,486.43	367,859.55	325,154.80	297,900.52	331,254.83	339,708.21	2,281,364.34	4,484,739.09
500806359093	1060106 - Recuperación Socioecológica del Corredor de Vida del Cesar	107,475,590.30	16,743,975.26	6,855,089.28	5,634,672.80	80,283.41	1,110,502.10	1,008,832.18	31,433,355.03	138,908,945.33
500806359128	1050109 - Sistema Nacional de Control Social Ambiental	96,676,373.86	11,981,139.20	6,996,278.10	3,679,353.56	1,397,817.68	3,530,195.24	9,737,633.76	37,322,417.54	133,998,791.40
500806359146	1060107 - Adaptación Climática en el Paisaje Chingaza - Sumapaz - Guerrero - Guacheneque	138,357,241.07	58,965,187.42	29,399,539.78	8,805,869.86	7,821,234.06	8,523,254.35	8,527,575.70	122,042,661.17	260,399,902.24
500806359173	1050107 - Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	132,985,208.22	39,578,737.85	70,424,458.23	62,985,307.35	57,665,119.78	60,170,887.54	28,075,933.52	318,900,444.27	451,885,652.49
500806676259	Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática	1,558,644.41	619,529.84	367,865.38	325,149.33	297,895.43	331,249.19	339,702.41	2,281,391.58	3,840,035.99
500806851960	1050113 - Zonificaciones Ambientales Participativas (ZAP)	100,821,009.70	202,666,641.83	121,485,329.24	107,682,850.19	94,087,403.75	39,140,054.56	38,968,754.38	604,031,033.95	704,852,043.65

Cuenta	Proyecto	SALDO INICIAL 31-OCT-2025	noviembre-25	diciembre-25	enero-26	febrero-26	marzo-26	abril-26	TOTAL PERIODO	ACUMULADO 30-ABR-2026
500806851997	1050112 - 1060113 Implementación Servicio Extensión Forestal Amazonia Colombiana	150,015,028.14	389,364,181.43	239,674,889.76	212,440,575.58	187,705,607.82	110,557,323.98	112,888,388.40	1,252,630,966.97	1,402,645,995.11
500806852013	1060112 - Intervención Integral NDFyB Región de la Amazonia Núcleo Yaguará II	26,125,534.15	78,451,430.79	47,020,759.99	41,670,817.99	38,145,327.39	34,397,200.37	7,194,344.43	246,879,880.96	273,005,415.11
500806852040	1050108 - 1060110 Programa Nacional Ambiental Indígena	42,876,400.34	98,167,688.80	40,289,037.78	3,384,308.75	510,169.57	25,125,269.65	36,023,811.51	203,500,286.06	246,376,686.40
500806852068	1060109 - Implementación Estrategias Recuperación Integral de la Cuenta Río Atrato	13,310,448.58	53,639,618.55	58,952,206.25	51,878,148.64	43,376,150.04	39,119,221.35	38,404,015.48	285,369,360.31	298,679,808.89
500807238560	consolidación de la Gobernanza Ambiental de los Paramos	2,624,527.28	7,587,140.21	3,080,055.25	1,280,430.75	809,794.34	5,516,981.21	9,693,351.68	27,967,753.44	30,592,280.72
500807353417	Programa Amazonia para Cumplir Compromiso de la Mesa Regional Amazónica	0.00	44,422,359.94	79,860,579.10	71,652,406.44	65,516,257.44	72,674,670.41	52,802,124.42	386,928,397.75	386,928,397.75
500807389077	Inversión Estratégica del FVB en Restaur y Acue Con Cabildos en Sierra Nevada y Ciénaga Grande	46,645,717.63	48,340,375.12	22,540,571.75	12,010,577.39	9,981,311.09	6,286,870.98	1,009,955.55	100,169,661.88	146,815,379.51
500807389095	Capacitación para Democratizar Información Hidrometeorológica en Mojana	37,451,889.94	100,581,583.32	59,745,042.74	52,043,096.32	46,990,592.94	51,544,468.69	52,092,408.64	362,997,192.65	400,449,082.59
500807389102	Evaluación Ambi para Protre Hidric y Ordenamiento de la Guajira	537,941.96	8,187,913.06	14,666,247.34	13,108,333.44	12,011,129.60	13,295,993.67	13,597,940.23	74,867,557.34	75,405,499.30
500807389148	Evaluación Ambi para Forttale Ordenami Territorial en el Paisaje Cafetero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,122.29	20,122.29	20,122.29
500807389166	Estructuración del Canal del Dique	6,417,482.45	2,593,013.70	1,355,530.16	987,279.39	768,904.58	717,051.86	396,089.05	6,817,868.74	13,235,351.19
500807389175	Amazonia Biocultural Mejoramiento de la Integridad Ecológica su Zonas Colindantes en el Biom Amazónica	127,824,793.71	391,608,564.11	234,738,289.17	208,077,982.73	190,562,540.25	211,405,917.41	216,397,350.48	1,452,790,644.15	1,580,615,437.86
500807389184	Transformación de Zonas Degradadas por Cultivos Ilícitos en el Choco	4,554,574.51	15,660,286.31	21,079,600.95	18,379,650.06	16,392,105.53	5,728,902.57	10,442,575.34	87,683,120.76	92,237,695.27
500807389193	Restauración Comunitaria de Mosaicos Amazon Biodiverso y Productivos	6,343,791.17	116,961,160.41	189,655,626.93	87,678,428.29	72,728,653.94	19,242,904.06	20,828,334.14	507,095,107.77	513,438,898.94

Cuenta	Proyecto	SALDO INICIAL 31-OCT-2025	noviembre-25	diciembre-25	enero-26	febrero-26	marzo-26	abril-26	TOTAL PERIODO	ACUMULADO 30-ABR-2026
500807389200	Restauración Comunitaria de Áreas Deforestadas en Municipios de Caquetá	236,198,425.34	128,472,161.92	76,085,695.20	67,600,134.55	55,068,026.02	18,518,075.92	18,289,875.54	364,033,969.15	600,232,394.49
Total		9,487,633,422.39	3,526,431,352.69	2,626,838,434.13	2,849,189,426.75	2,477,867,015.31	2,324,084,854.89	2,070,576,427.79	15,874,987,511.56	25,362,620,933.95

Rendimientos Fondo Inversión Colectiva Fiducolplex

Cuenta	Proyecto	diciembre-25	enero-26	febrero-26	marzo-26	abril-26	TOTAL PERIODO	ACUMULADO 30-ABR-2026
10001000003475	1050101 Conservar Paga	96,982,470.71	76,243,483.13	98,074,378.94	238,776,748.57	439,298,412.54	949,375,493.89	949,375,493.89
10001000003476	1050103 Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales etapa 1	3,991,913.66	3,138,272.31	4,036,857.90	6,573,461.58	7,166,903.00	24,907,408.45	24,907,408.45
10001000003477	1060101 Restauración comunitaria de la conectividad Andino Amazónica	437,661.27	344,070.64	442,588.80	53,438,203.90	177,572,709.84	232,235,234.45	232,235,234.45
10001000003479	1050104 - 1060102 NDFYB en la región de la Amazonia	535,987.73	421,370.67	542,022.34	882,607.96	962,288.32	3,344,277.02	3,344,277.02
10001000003480	Gastos operativos y administrativos	5,219,683.37	4,103,492.54	5,278,450.91	7,925,710.65	7,125,991.54	29,653,329.01	29,653,329.01
10001000003481	Nodo La Guajira	60,641,227.59	47,673,547.46	61,323,976.33	99,857,565.55	108,872,543.82	378,368,860.75	378,368,860.75
10001000003482	Gestión Integral Del Agua Ecorregión Mojana	126,483,752.96	99,436,133.26	127,907,810.96	208,280,078.36	227,083,264.36	789,191,039.90	789,191,039.90
10001000003483	P.A. 1050104 Proyecto COP16	18,259,953.65	14,355,196.92	18,465,539.10	30,068,561.98	32,783,102.80	113,932,354.45	113,932,354.45
10001000003484	1050106 Fortalecimiento Del Ptr Natural Custodiado Por El Icn Etapa 1	76,899,564.89	60,455,158.89	77,765,363.26	126,630,077.19	138,062,034.21	479,812,198.44	479,812,198.44
10001000003485	Restauración En El Corredor De Vida Del Cesar	2,998,471.62	2,357,270.58	2,862,793.82	31,541.71	8,615.54	8,258,693.27	8,258,693.27
10001000003486	1050107 - Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	36,225,311.28	28,478,795.10	36,633,165.59	59,652,014.58	65,037,301.27	226,026,587.82	226,026,587.82
10001000003487	1050109 - Sistema Nacional de Control Social Ambiental	3,836,346.19	3,015,971.78	3,682,822.76	4,351,081.47	3,960,953.63	18,847,175.83	18,847,175.83
10001000003488	1060106 - Recuperación Socioecológica del Corredor de Vida del Cesar	3,530,246.05	2,724,999.36	2,871,579.74	3,164,900.09	37,627.63	12,329,352.87	12,329,352.87
10001000003489	1060107 - Adaptación Climática en el Paisaje Chingaza - Sumapaz - Guerrero - Guacheneque	18,086,755.38	14,219,035.86	18,290,390.88	29,783,357.44	32,472,150.48	112,851,690.04	112,851,690.04
10001000003490	Transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito	69,001,744.64	54,246,229.45	69,778,622.88	113,624,781.40	123,882,641.58	430,534,019.95	430,534,019.95

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cuenta	Proyecto	diciembre-25	enero-26	febrero-26	marzo-26	abril-26	TOTAL PERIODO	ACUMULADO 30-ABR-2026
10001000003491	Transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito	83,080,848.42	65,314,620.43	84,016,240.80	136,808,761.70	149,159,633.85	518,380,105.20	518,380,105.20
10001000003492	Transformación ecológica y productiva de zonas degradadas por cultivos de uso ilícito	65,458,115.27	51,460,379.09	66,195,096.43	107,789,507.04	117,520,568.07	408,423,665.90	408,423,665.90
10001000003493	Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática	191,603.02	150,630.15	193,760.21	315,511.58	343,995.47	1,195,500.43	1,195,500.43
10001000003494	Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática	191,616.36	150,640.70	193,773.80	315,533.65	344,019.57	1,195,584.08	1,195,584.08
10001000003495	1050113 - Zonificaciones Ambientales Participativas (ZAP)	62,562,739.82	49,184,158.41	63,267,122.49	103,021,708.72	112,322,340.73	390,358,070.17	390,358,070.17
10001000003496	1050112 - 1060113 Implementación Servicio Extensión Forestal Amazonia Colombiana	123,446,957.41	97,048,734.10	124,836,824.52	203,279,404.29	221,631,137.77	770,243,058.09	770,243,058.09
10001000003497	1060112 - Intervención Integral NDFyB Región de la Amazonia Núcleo Yaguará II	24,216,401.26	19,037,902.06	24,489,049.36	39,877,010.46	43,477,042.07	151,097,405.21	151,097,405.21
10001000003498	1050108 - 1060110 Programa Nacional Ambiental Indígena	27,348,116.69	16,720,412.67	16,618,949.65	14,824,651.87	63,949.50	75,576,080.38	75,576,080.38
10001000003499	1060109 - Implementación Estrategias Recuperación Integral de la Cuenta Río Atrato	30,558,351.34	24,023,672.81	30,902,402.33	50,320,263.87	54,863,095.26	190,667,785.61	190,667,785.61
10001000003500	consolidación de la Gobernanza Ambiental de los Paramos	2,037,519.12	563,827.81	43,539.37	7,344.12	6,898.06	2,659,128.48	2,659,128.48
10001000003501	Amazonia Biocultural Mejoramiento de la Integridad Ecológica su Zonas Colindantes en el Biom Amazónica	120,882,000.57	95,032,274.45	122,242,989.37	199,055,704.59	217,026,129.28	754,239,098.26	754,239,098.26
10001000003502	Programa Amazonia para Cumplir Compromiso de la esa Regional Amazónica	41,134,465.79	32,338,162.98	41,597,591.33	67,735,891.37	73,850,977.28	256,657,088.75	256,657,088.75
10001000003503	Restauración Comunitaria de Áreas Deforestad en Municipi de Caquetá	39,501,985.16	31,054,776.30	39,946,730.89	65,047,694.80	70,920,094.76	246,471,281.91	246,471,281.91
10001000003504	Restauración Comunitaria de Mosaicos Amazon Biodiverso y Productivos	107,463,816.26	84,483,470.09	102,602,196.01	1,159,628.01	340,754.50	296,049,864.87	296,049,864.87
10001000003505	Inversión Estratégica del FVB en Restaur y Acue Con Cabildos en Sierra Nevada y Ciénaga Grande	15,596,020.60	12,260,926.39	15,771,613.41	25,681,878.62	28,000,396.84	97,310,835.86	97,310,835.86
10001000003506	Evaluación Ambi para Prote Hídric y Ordenamiento de la Guajira	7,554,205.01	5,938,793.89	7,639,256.45	12,439,466.56	13,562,481.36	47,134,203.27	47,134,203.27

Cuenta	Proyecto	diciembre-25	enero-26	febrero-26	marzo-26	abril-26	TOTAL PERIODO	ACUMULADO 30-ABR-2026
10001000003507	Capacitación para Democratizar Información Hidrometeorológica en Mojana	30,964,261.77	24,342,782.28	31,312,882.85	50,988,674.17	55,591,848.65	193,200,449.72	193,200,449.72
10001000003508	Transformación de Zonas Degradadas por Cultivos Ilícitos en el Choco	10,997,713.42	8,645,933.36	11,121,534.70	18,109,872.23	19,744,801.96	68,619,855.67	68,619,855.67
10001000003510	Estructuración del Canal del Dique	772,830.97	607,566.69	781,532.12	1,272,616.33	1,387,506.06	4,822,052.17	4,822,052.17
10001000003511	P.A. 34 Rendimientos financieros	12,490,906.29	9,819,817.89	12,631,539.14	28,809,663.22	43,343,293.77	107,095,220.31	107,095,220.31
10001000003512	Patrocinadores y aliados proyecto COP 16	9,619,445.75	7,562,398.12	9,727,749.40	15,840,286.74	17,270,322.04	60,020,202.05	60,020,202.05
Total		1,339,201,011.29	1,046,954,908.62	1,334,088,738.84	2,125,741,766.37	2,605,097,827.41	8,451,084,252.53	8,451,084,252.53

Rendimientos Fondo Inversión Colectiva Objetivo

Cuenta	Proyecto	diciembre-25	enero-26	febrero-26	marzo-26	abril-26	TOTAL PERIODO	ACUMULADO 30-ABR-2026
1200010000007	1050101 Conservar Paga	26,901,458.22	30,527,772.97	31,561,104.30	43,590,056.60	45,090,835.26	177,671,227.35	177,671,227.35
1200010000008	1050103 Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales etapa 1	1,107,295.97	1,256,559.40	1,299,092.57	1,794,218.51	1,855,992.35	7,313,158.80	7,313,158.80
1200010000009	1060101 Restauración comunitaria de la conectividad Andino Amazónica	121,400.57	137,765.32	142,428.56	196,712.66	203,485.36	801,792.47	801,792.47
1200010000011	1050104 - 1060102 NDFYB en la región de la Amazonia	148,674.82	168,716.13	174,427.01	240,906.79	249,201.07	981,925.82	981,925.82
1200010000012	Gastos operativos y administrativos	1,447,860.57	1,643,032.07	1,698,646.91	2,346,055.88	2,426,829.13	9,562,424.56	9,562,424.56
1200010000013	Nodo La Guajira	16,820,951.75	19,088,414.81	19,734,536.54	27,256,003.36	28,194,410.62	111,094,317.08	111,094,317.08
1200010000014	Gestión Integral Del Agua Ecorregión Mojana	35,084,663.98	39,814,074.55	41,161,736.46	56,849,799.10	58,807,102.28	231,717,376.37	231,717,376.37
1200010000015	P.A. 1050104 Proyecto COP16	5,065,032.63	5,747,798.70	5,942,355.31	8,207,178.10	8,489,746.17	33,452,110.91	33,452,110.91
1200010000016	1050106 Fortalecimiento Del Ptr Natural Custodiado Por El Icn Etapa 1	21,330,766.45	24,206,152.37	25,025,503.78	34,563,528.39	35,753,529.35	140,879,480.34	140,879,480.34
1200010000017	Restauración En El Corredor De Vida Del Cesar	831,730.25	943,847.51	933,157.87	13,511.04	8,277.34	2,730,524.01	2,730,524.01
1200010000018	1050107 - Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	10,048,348.88	11,402,865.58	11,788,839.98	16,281,946.16	16,842,523.54	66,364,524.14	66,364,524.14
1200010000019	1050109 - Sistema Nacional de Control Social Ambiental	1,064,143.94	1,207,590.46	1,248,466.03	1,724,296.62	1,783,663.12	7,028,160.17	7,028,160.17
1200010000020	1060106 - Recuperación Socioecológica del Corredor de Vida del Cesar	979,236.37	1,111,237.39	1,148,851.55	1,318,684.48	10,445.70	4,568,455.49	4,568,455.49
1200010000021	1060107 - Adaptación Climática en el Paisaje Chingaza - Sumapaz - Guerrero - Guacheneque	5,016,990.09	5,693,280.02	5,885,991.24	8,129,331.89	8,409,219.80	33,134,813.04	33,134,813.04
1200010000022	Transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito	19,140,031.56	21,720,106.57	22,455,308.10	31,013,748.56	32,081,532.65	126,410,727.44	126,410,727.44
1200010000023	Transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito	23,045,360.19	26,151,873.29	27,037,085.18	37,341,788.23	38,627,442.93	152,203,549.82	152,203,549.82
1200010000024	Transformación ecológica y productiva de zonas	18,157,082.85	20,604,656.38	21,302,101.15	29,421,017.28	30,433,964.73	119,918,822.39	119,918,822.39

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: (601) 747 0909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

Cuenta	Proyecto	diciembre-25	enero-26	febrero-26	marzo-26	abril-26	TOTAL PERIODO	ACUMULADO 30-ABR-2026
	degradadas por cultivos de uso ilícito							
1200010000025	Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática	53,147.77	60,312.03	62,353.57	86,118.47	89,083.49	351,015.33	351,015.33
1200010000026	Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática	53,151.50	60,316.25	62,357.94	86,124.53	89,089.78	351,040.00	351,040.00
1200010000027	1050113 - Zonificaciones Ambientales Participativas (ZAP)	17,353,949.86	19,693,261.14	20,359,856.18	28,119,652.44	29,087,794.66	114,614,514.28	114,614,514.28
1200010000028	1050112 - 1060113 Implementación Servicio Extensión Forestal Amazonia Colombiana	34,242,303.19	38,858,163.40	40,173,469.16	55,484,870.82	57,395,180.57	226,153,987.14	226,153,987.14
1200010000029	1060112 - Intervención Integral NDFyB Región de la Amazonia Núcleo Yaguará II	6,717,260.38	7,622,746.60	7,880,768.11	10,884,382.44	11,259,124.97	44,364,282.50	44,364,282.50
1200010000030	1050108 - 1060110 Programa Nacional Ambiental Indígena	7,597,013.18	8,621,089.98	8,912,904.38	12,309,898.99	12,733,721.17	50,174,627.70	50,174,627.70
1200010000031	1060109 - Implementación Estrategias Recuperación Integral de la Cuenta Río Atrato	8,476,420.59	9,619,041.52	9,944,635.47	13,734,855.93	14,207,738.53	55,982,692.04	55,982,692.04
1200010000032	consolidación de la Gobernanza Ambiental de los Paramos	565,176.71	641,362.48	295,167.50	15,829.11	12,747.70	1,530,283.50	1,530,283.50
1200010000033	Amazonia Biocultural Mejoramiento de la Integridad Ecológica su Zonas Colindantes en el Biom Amazónica	33,530,823.34	38,050,776.08	39,338,752.64	54,332,016.99	56,202,634.74	221,455,003.79	221,455,003.79
1200010000034	Programa Amazonia para Cumplir Compromiso de la Mesa Regional Amazónica	11,410,073.40	12,948,150.54	13,386,431.13	18,488,430.76	19,124,975.97	75,358,061.80	75,358,061.80
1200010000035	Restauración Comunitaria de Áreas Deforestadas en Municí de Caquetá	10,957,248.17	12,434,284.49	12,855,171.26	17,754,690.65	18,365,973.69	72,367,368.26	72,367,368.26
1200010000036	Restauración Comunitaria de Mosaicos Amazon Biodiverso y Productivos	29,808,823.67	33,827,051.09	33,444,114.77	326,030.75	256,224.36	97,662,244.64	97,662,244.64
1200010000037	Inversión Estratégica del FVB en Restaur y Acue Con Cabildos en Sierra Nevada y Ciénaga Grande	4,326,098.26	4,909,256.05	5,075,428.86	7,009,838.05	7,251,182.51	28,571,803.73	28,571,803.73
1200010000038	Evaluación Ambi para Prote Hidric y Ordenamiento de la Guajira	2,095,421.29	2,377,883.90	2,458,372.65	3,395,337.54	3,512,236.91	13,839,252.29	13,839,252.29
1200010000039	Capacitación para Democratizar Información Hidrometeorológica en Mojana	8,589,013.97	9,746,812.48	10,076,731.25	13,917,297.75	14,396,461.72	56,726,317.17	56,726,317.17
1200010000040	Transformación de Zonas Degradadas por Cultivos Ilícitos en el Choco	3,050,597.99	3,461,818.37	3,578,997.11	4,943,068.01	5,113,254.80	20,147,736.28	20,147,736.28
1200010000042	Estructuración del Canal del Dique	214,371.52	243,268.82	251,503.18	347,359.06	359,318.47	1,415,821.05	1,415,821.05
1200010000043	P.A. 34 Rendimientos financieros	3,464,786.91	3,931,839.92	4,064,928.37	8,344,720.79	12,613,558.42	32,419,834.41	32,419,834.41
1200010000044	Patrocinadores y aliados proyecto COP 16	2,668,287.52	3,027,972.53	3,130,466.03	4,323,587.35	4,472,445.81	17,622,759.24	17,622,759.24
Total		371,484,998.31	421,561,151.19	433,892,042.10	554,192,894.08	575,810,949.67	2,356,942,035.35	2,356,942,035.35

Con corte al mes de abril de 2026, se han recibido rendimientos financieros derivados de la suscripción de convenios por la suma de \$60,118,899.04, tal como se muestra a continuación:

Cuenta	Proyecto	SALDO INICIAL 31-OCT-2025	noviembre-25	diciembre-25	enero-26	febrero-26	marzo-26	abril-26	TOTAL PERIODO	ACUMULADO 30-ABR-2026
500805911684	P.A. 34 Rendimientos financieros	13,617,203.90	0.00	0.00	19,776,854.25	6,851,846.60	179,093.76	15,727,918.53	42,535,713.14	56,152,917.04

500806852013	1060112 - Intervención Integral NDFyB Región de la Amazonia Núcleo Yaguará II	3,965,982.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,965,982.00
Total general		17,583,185.90	0.00	0.00	19,776,854.25	6,851,846.60	179,093.76	15,727,918.53	42,535,713.14	60,118,899.04

A continuación presentamos lo establecido contractualmente frente a los rendimientos financieros derivado de recursos de aportantes diferentes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y patrocinadores y aliados del proyecto COP16

- Convenio 193 de 2024 suscrito con la Gobernación de Cundinamarca y RAP-E: los estudios previos establecen que los rendimientos financieros generados por los recursos administrados por el Fondo para la Vida y la Biodiversidad serán de su propiedad.
- Convenio 194 de 2024 suscrito con el Ministerio de Agricultura: el convenio establece que los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, serán empleados en un 50% para cubrir gastos operativos derivados de la ejecución del convenio y el otro 50% será reinvertido en el convenio a título de aporte del Fondo para la Vida y la Biodiversidad en actividades o proyectos relacionados con los asuntos de interés del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Convenio 195 de 2024 suscrito con el Ministerio de Agricultura: el convenio establece que los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, serán empleados en un 50% para cubrir gastos operativos derivados de la ejecución del convenio y el otro 50% será reinvertido en el convenio a título de aporte del Fondo para la Vida y la Biodiversidad en actividades o proyectos relacionados con los asuntos de interés del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Convenio 198 de 2024 suscrito con el Fondo Paz: los rendimientos financieros que generen los recursos del patrimonio autónomo serán del Fondo para la Vida y la Biodiversidad. Con cargo a los recursos del patrimonio autónomo y sus rendimientos financieros se atenderán los gastos operativos y administrativos requeridos para su funcionamiento.

Por lo anterior, se presenta el detalle de los rendimientos financieros derivados de los recursos del convenio 194 y 195:

Convenio	Cuenta de Ahorros Banco Popular	Total	50% Gastos Operativos de los Convenios	50% Reinversión de los convenios
194 de 2024	500-805-91166-6	2,599,042,577.39	1,299,521,288.70	1,299,521,288.70
195 de 2024	500-805-91167-5	2,465,007,315.33	1,232,503,657.67	1,232,503,657.67

Convenio	FIC FIDUCOLDEX	Total	50% Gastos Operativos de los Convenios	50% Reinversión de los convenios
194 de 2024	10001000003490	430,534,019.95	215,267,009.98	215,267,009.98
195 de 2024	10001000003492	408,423,665.90	204,211,832.95	204,211,832.95

Convenio	FIC OBJETIVO	Total	50% Gastos Operativos de los Convenios	50% Reinversión de los convenios
194 de 2024	1200010000022	126,410,727.44	63,205,363.72	63,205,363.72
195 de 2024	1200010000024	119,918,822.39	59,959,411.20	59,959,411.20

Total General	6,149,337,128.40	3,074,668,564.20	3,074,668,564.20
---------------	------------------	------------------	------------------

2.9.2 Flujo de caja

El comportamiento del flujo de caja durante el periodo de noviembre de 2025 a abril de 2026 se presenta de manera detallada en el Anexo No. 1.

2.10 PROCESO DE PAGOS

Durante el periodo objeto de reporte, se recibieron autorizaciones de pagos/giros por valor de ochenta y cuatro mil cincuenta y cuatro millones setecientos setenta y un mil trescientos cincuenta y nueve pesos con sesenta y un centavos m/cte. (\$253,060,107,231.76) tal como se muestra a continuación:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	Cuenta	Proyecto	SALDO INICIAL 31-OCT-2025	noviembre-25	diciembre-25	enero-26	febrero-26	marzo-26	abril-26	TOTAL PERIODO	ACUMULADO 30-ABR-2026
VIGILADO	500805867517	Gastos operativos y administrativos	7,463,809,992.45	349,389,188.53	638,134,285.47	1,618,119,507.28	519,265,513.51	721,680,527.04	674,998,943.77	4,521,587,965.60	11,985,397,958.05
	500805867553	1060101 Restauración comunitaria de la conectividad Andino Amazónica	21,525,379,963.25	14,250,773.39	21,679,110.56	26,087,405.76	28,539,967.99	27,144,145.55	33,639,845.93	151,341,249.18	21,676,721,212.43
	500805867562	1050104 - 1060102 NDFYB en la región de la Amazonia	39,336,263,007.68	17,513,688.44	26,138,124.21	4,029,360,058.17	24,063,346.08	29,203,322,194.35	32,800,563.67	33,333,197,974.92	72,669,460,982.60
	500805867599	1050103 Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales etapa 1	24,584,888,096.65	206,188,098.82	325,049,260.57	23,191,817,694.71	648,023,869.64	1,992,957,099.15	375,028,327.39	26,739,064,350.28	51,323,952,446.93
	500805867624	1050102 Lucha contra la deforestación y otros delitos ambientales	5,000,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000,000.00	6,000,000,000.00
	500805867651	1050101 Conservar Paga	50,156,866,914.09	9,464,576,714.00	6,285,550,327.54	5,192,297,975.36	4,951,836,845.07	5,335,703,694.00	12,726,115,347.05	43,956,080,903.02	94,112,947,817.11
	500805911602	Restauración En El Corredor De Vida Del Cesar	12,593,302,862.90	32,990,266.87	688,400,307.85	13,741,703.86	17,746,874.09	719,892,472.54	24,449,226.30	1,497,220,851.51	14,090,523,714.41
	500805911620	P.A. 1050104 Proyecto COP16	89,363,646,724.82	315,408,057.55	2,683,132,372.78	59,845,436.00	25,308,584.67	22,610,671.00	27,722,450.00	3,134,027,572.00	92,497,674,296.82
	500805911639	Gestión Integral Del Agua Ecorregión Mojana	25,422,559,032.34	5,903,115,439.12	6,563,976,664.82	676,775,035.76	3,074,150,713.07	158,056,022.12	2,783,103,116.22	19,159,176,991.11	44,581,736,023.45
	500805911648	Nodo La Guajira	3,987,740,217.39	1,395,620,879.64	288,876,972.26	5,641,959.97	11,115,712.05	50,197,013.01	87,948,463.78	1,839,401,000.71	5,827,141,218.10
	500805911657	1050106 Fortalecimiento Del Ptr Natural Custodiado Por El lcn Etapa 1	17,192,062,799.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,192,062,799.00
	500805911666	Transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,469,333.00	20,203,028.74	31,672,361.74	31,672,361.74
	500805911675	Transformación ecológica y productiva de zonas degradadas por cultivos de uso ilícito	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350,000.00	44,526,899.29	68,544,979.70	114,421,878.99	114,421,878.99
	500805911684	P.A. 34 Rendimientos financieros	2,684,549,561.00	210,678,000.00	0.00	421,356,000.00	9,273,906.67	239,831,145.67	18,530,151.00	899,669,203.34	3,584,218,764.34
	500806359093	1060106 - Recuperación Socioecológica del Corredor de Vida del Cesar	6,230,071,753.42	4,123,808,752.38	11,225,480.41	1,065,552,451.50	3,818,498.69	618,339,030.87	8,297,389.92	5,831,041,603.77	12,061,113,357.19
	500806359128	1050109 - Sistema Nacional de Control Social Ambiental	4,834,650,988.48	75,371,810.65	303,510,258.42	371,109,620.62	484,743,788.22	65,540,994.67	1,038,074,297.60	2,338,350,770.18	7,173,001,758.66

Cuenta	Proyecto	SALDO INICIAL 31-OCT-2025	noviembre-25	diciembre-25	enero-26	febrero-26	marzo-26	abril-26	TOTAL PERIODO	ACUMULADO 30-ABR-2026
500806359146	1060107 - Adaptación Climática en el Paisaje Chingaza - Sumapaz - Guerrero - Guacheneque	2,437,444,329.71	33,105,861.67	3,506,234,429.00	27,841,452.00	28,306,452.00	31,313,823.33	45,284,057.29	3,672,086,075.29	6,109,530,405.00
500806359173	1050107 - Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	8,888,988,548.69	1,064,000.00	0.00	0.00	0.00	3,981,574,628.00	3,045,421,781.90	7,028,060,409.90	15,917,048,958.59
500806851960	1050113 - Zonificaciones Ambientales Participativas (ZAP)	13,259,514,598.35	3,426,293.41	5,073,472.60	6,105,216.02	10,849,448,815.86	94,758,424.56	144,885,575.59	11,103,697,798.04	24,363,212,396.39
500806851997	1050112 - 1060113 Implementación Servicio Extensión Forestal Amazonia Colombiana	19,918,579,965.94	13,365,265.06	20,354,152.07	25,388,446.24	16,275,626,018.24	25,187,728.26	25,073,429.45	16,384,995,039.32	36,303,575,005.26
500806852013	1060112 - Intervención Integral NDFyB Región de la Amazonia Núcleo Yaguará II	14,992,871,922.94	2,003,509.73	3,048,303.47	3,667,767.53	5,807,988.54	5,452,611,642.22	3,641,963.52	5,470,781,175.01	20,463,653,097.95
500806852040	1050108 - 1060110 Programa Nacional Ambiental Indígena	10,284,355,500.00	2,129,962,095.00	5,494,529,250.00	3,681,790,500.00	517,275,000.00	7,668,578,591.00	6,987,500,890.08	26,479,636,326.08	36,763,991,826.08
500806852068	1060109 - Implementación Estrategias Recuperación Integral de la Cuenta Río Atrato	3,548,726,121.50	80,638,772.72	127,279,251.20	79,494,972.56	2,018,265,351.83	54,053,630.50	3,113,432,817.85	5,473,164,796.66	9,021,890,918.16
50080738560	consolidación de la Gobernanza Ambiental de los Paramos	555,979,911.61	236,804,428.02	343,831,948.28	571,063,309.53	159,224,027.62	222,348,715.61	345,637,460.98	1,878,909,890.04	2,434,889,801.65
500807353417	Programa Amazonia para Cumplir Compromiso de la Mesa Regional Amazónica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,510,000,000.00	6,510,000,000.00	6,510,000,000.00
500807389077	Inversión Estratégica del FVB en Restaurar y Acue Con Cabildos en Sierra Nevada y Ciénaga Grande	131,649,584.42	150,973,621.00	2,304,707,509.97	49,508,999.08	1,551,730,217.00	1,585,088,495.07	1,619,920,066.45	7,261,928,908.57	7,393,578,492.99
500807389095	Capacitación para Democratizar Información Hidrometeorológica en Mojana	59,105,120.11	29,036,405.00	172,987,099.67	127,134,353.00	110,609,295.00	104,357,976.30	125,765,790.21	669,890,919.18	728,996,039.29
500807389102	Evaluación Ambi para Prote Hidric y Ordenamiento de la Guajira	14,711,636.84	143,000.00	0.00	0.00	1,291,149.09	10,528,293.00	20,823,810.80	32,786,252.89	47,497,889.73
500807389166	Estructuración del Canal del Dique	43,535,395.11	20,451,485.00	49,123,378.00	20,237,393.00	8,980,963.00	55,511,070.00	59,132,614.00	213,436,903.00	256,972,298.12
500807389175	Amazonia Biocultural Mejoramiento de la Integridad Ecológica su Zonas Colindantes en el Biom Amazónica	21,033,478.70	5,403,960.64	8,106,746.81	9,755,401.51	11,980,373.72	91,080,566.90	110,618,240.72	236,945,290.31	257,978,769.01
500807389184	Transformación de Zonas Degradadas por Cultivos Ilícitos en el Choco	124,463,227.56	77,520,842.95	73,913,252.34	68,386,060.70	68,417,450.62	2,609,249,573.74	18,291,329.18	2,915,778,509.53	3,040,241,737.09
500807389193	Restauración Comunitaria de Mosaicos Amazon Biodiverso y Productivos	12,861,209.17	5,900,933.19	9,006,865.74	10,839,072.01	8,693,440,654.96	83,386,725.17	11,104,891.72	8,813,679,142.79	8,826,540,351.96
500807389200	Restauración Comunitaria de Áreas Deforestad en Munici de Caquetá	7,999,422,360.63	37,345,674.00	880,876,854.00	196,263,567.05	7,689,805,496.04	69,457,012.00	58,771,981.00	8,932,520,584.09	16,931,942,944.72
Total		392,669,034,824.75	24,936,057,816.78	30,834,745,678.04	41,549,181,359.22	58,789,446,873.28	61,350,358,137.92	40,164,762,831.81	257,624,552,697.06	650,293,587,521.82

El detalle de los pagos realizados durante el periodo objeto de reporte se presenta en el anexo No. 4 de la presente rendición de cuentas.

2.10.1 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

En los términos de las obligaciones asumidas en el Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 1292 del 2023 (056-2023 para FIDUCOLDEX), los pagos se generan a través de las cuentas bancarias a nombre del Fideicomiso; así mismo, se realizarán pagos por medio de transferencias electrónicas. En todo caso, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex propende al máximo por no realizar pagos mediante el giro de cheques, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de estas operaciones.

2.10.2 Reintegro de rendimientos

De acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima del contrato fiduciario, harán parte del Patrimonio Autónomo los rendimientos que llegare a generar la inversión de los recursos, los cuales, en todos los casos, a la finalización del contrato, serán transferidos al Fideicomitente.

Con corte al periodo del objeto reporte no se ha realizado reintegro de rendimientos financieros al Fideicomitente, en virtud de la cláusula mencionada anteriormente.

2.11 INVERSIONES

2.11.1 GESTIÓN DE INVERSIONES

El patrimonio autónomo no desarrolla actividades de administración activa de portafolios de inversión, en la medida en que no realiza decisiones de asignación, diversificación, rebalanceo ni gestión discrecional de activos financieros. Si bien puede mantener recursos invertidos en fondos de inversión colectiva (FICs) como mecanismo de manejo de liquidez o administración de excedentes de caja, estas inversiones no configuran, por sí mismas, una actividad de gestión de portafolio en los términos previstos en este numeral. En consecuencia, las disposiciones aquí contenidas no resultan aplicables.

El patrimonio autónomo no administra portafolio, por lo que este numeral no aplica.

2.11.2 OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS

El patrimonio autónomo no administra portafolio, por lo que no realiza operaciones monetarias del mercado abierto activas o pasivas.

2.11.3 INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

Para el manejo de recursos la Fiduciaria ha dispuesto el Benchmark de liquidez (calculado y rebalanceado de manera mensual, de acuerdo con procesos de optimización de portafolios, calculados por La Fiduciaria), que permite la administración de la liquidez de una manera segura, rentable y líquida, el cual consiste en la inversión a través de cuentas bancarias remuneradas y Fondos de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia que sigan las políticas de inversión del Decreto 1525 del 2008, compilado en el Decreto 1068 del 2015. Con este Benchmark se mitigan los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez, pues son vehículos de inversión a la vista que garantizan su disponibilidad inmediata para atender el objeto misional del fondo.

Para efectos de la inversión de los recursos del Patrimonio Autónomo, el comité financiero en sesión N° 29 del 07 de noviembre de 2025 aprobó la inversión a través de cuentas bancarias y Fondos de Inversión Colectiva.

En el Anexo No. 2, se adjuntan los extractos de las cuentas bancarias del periodo objeto de reporte.

En el Anexo No. 01, se adjuntan los extractos de los encargos abiertos en desarrollo del negocio, así como la ficha técnica y el informe de rendición de cuentas del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex que contienen las políticas de inversión y riesgos, la evolución del valor de la unidad y la rentabilidad

2.11.4 COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO

Para el Fideicomiso 1292 de 2023 (056-2023 para FIDUCOLDEX) este ítem no aplica, debido a que no maneja portafolio independiente.

2.11.5 POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES

Para el Fideicomiso 1292 de 2023 (056-2023 para FIDUCOLDEX) este ítem no aplica, debido a que no maneja portafolio independiente.

2.11.6 RENTABILIDAD

Para el Fideicomiso 1292 de 2023 (056-2023 para FIDUCOLDEX) este ítem no aplica, debido a que no maneja portafolio independiente.

3 GESTIÓN JURÍDICA

3.1 CONTRATACIÓN DERIVADA

Los procesos de selección y/o contratación, contratos y convenios que se adelantan se rigen por el derecho privado de conformidad con el artículo 2.2.9.13.2.2. Régimen jurídico del Decreto 1648 de 2023 incorporado en el Decreto 1076 de 2015, respetando los procedimientos establecidos en el manual operativo, incluyendo las audiencias, recibo de propuestas, publicaciones en la plataforma del SECOP II módulo publicitario.

Los procesos de selección y/o contratación, contratos y convenios, y demás instrumentos contractuales que han sido requeridos, son tramitados cumpliendo los tiempos pactados contractualmente por la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo, conformada de acuerdo con lo pactado contractualmente.

3.1.1 Contratos, convenios, invitaciones., otrosíes, liquidaciones y suspensiones.

En el Anexo No. 5 – Detalle Contratación derivada, se presenta el detalle de los convenios/contratos aprobados por el Comité Fiduciario y respecto de los cuales se han recibido las instrucciones para suscripción y los mismos se han legalizado al corte del presente informe. Así mismo, se remite el detalle de los contratos de patrocinadores/aliados suscritos en el desarrollo del Proyecto COP16.

A continuación se presenta el consolidado de las solicitudes recibidas mensualmente² junto con el mes en cual se perfeccionaron y los pendientes:

Periodo	No. Trámite	No. Solicitudes	Cerrado	Perfeccionamiento							Pendientes
				nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26		
mar-24	1 al 5	5	0								
abr-24	6 al 12	7	0								
may-24	13 al 23	11	0								
jun-24	24 al 30	7	0								
jul-24	31 al 68	38	0								
ago-24	69 al 128	60	0								
sept-24	129 al 157	29	0								
oct-24	158 al 184	27	0								
nov-24	185 al 186	2	0								
dic-24	187 al 224	38	1								
ene-25	225 al 260	36	0								
feb-25	261 al 278	17	1								
mar-25	279 al 290	13	5								
abr-25	291 al 293	3	0								
may-25	294 al 331	38	1								
jun-25	332 al 389	58	0								
jul-25	390 al 454	65	15								
ago-25	455 al 500	46	1			1					
sept-25	501 al 558	58	17	4	3	1					
oct-25	559 al 591	33	14	3	1	3					
nov-25	592 al 601	10	0	6	2	2					
dic-25	602 al 660	59	11		8	37		1	1		
ene-26	661 al 897	237	53			180	1	3			
feb-26	898 al 918	21	0				18	2	1		
mar-26	919 al 958	40	1					28	9	2	
abr-26	959 al 1011	53	1						38	14	
		1011	121	13	14	224	19	34	49	16	

Es importante indicar que, los plazos previstos en la cláusula 9.3.2.3, son contados a partir de la recepción de las solicitudes de contratación remitidas por parte del Fideicomitente una vez aprobadas por parte del Comité Fiduciario, junto con los demás soportes establecidos en el Manual Operativo.

3.2 ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES (PQRF)

Durante el periodo noviembre de 2025 - abril de 2026 se emitió respuesta a 12 peticiones, las cuales se muestra el estado a continuación:

Nro.	FECHA RECEPCIÓN	PETICIONARIO	SOLICITUD	FECHA RESPUESTA
1	30/10/2025	Hernán Darío Cadavid Márquez	Solicitud de información fondo para la vida presupuesto "Ley 5 de 1992 arts. 258 y 259"	5/11/2025
2	5/11/2025	Stefany Domínguez Martinez	Solicitud de alternativa para presentación de cuenta de cobro	27/11/2025
3	19/11/2025	Jairo Alfonso Piraquive Godoy	Solicito beneficio de conservar paga, ya que el manifiesta que es un mínimo vitalicio//Se impugna, paso a segunda instancia	20/11/2025
4	4/12/2025	Juan Guillermo Cuadros Castillo	Solicitud de certificación de funciones – Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 051-2024	17/12/2025

² No incluye los 121 contratos de patrocinadores/aliados del proyecto COP16

Nro.	FECHA RECEPCIÓN	PETICIONARIO	SOLICITUD	FECHA RESPUESTA
5	5/12/2025	Gustavo Adolfo Ortega Guerrero	Derecho de petición de Información y Consultas - Ley 1755 de 2015 - Ley 1437 de 2011-CPACA – Ley 1564 de 2012 - CGP, art. 173 Petición con fines probatorios judiciales	22/12/2025
6	22/12/2025	William Klinger Brahan	Respuesta presunto incumplimiento ejecución Convenio No. 023 de 2025	29/12/2025
7	27/1/2026	Milton Enrique Benítez Moreno	Traslado por conocimiento a la Dirección Ejecutiva	27/1/2026
8	5/2/2026	Irene Velez Torres	Felicitación	16/2/2026
9	13/3/2026	Dirección ejecutiva	Comunicación 20265000020321 "Solicitud de revisión y aprobación de pólizas – CPSP suscritos en el marco del Convenio No. 010 de 2024 – FONVIDA"	30/3/2026
10	9/3/2026	Proceso Organizativo Del Pueblo Rom (Gitano) De Colombia Prorrom	Traslado solicitud de información y copia de documentos relacionados con la organización Pro Rom y sus miembros	26/3/2026
11	26/3/2026	HOLLMAN ANDRÉS BONILLA GARCÍA Subdirector de Educación y Participación	Solicitud – Remisión de insumos contractuales bajo supervisión del Subdirector	20/4/2026
12	13/4/2026	Hernán Darío Cadavid Márquez Representante de la Cámara	Solicitud de información Fondo para la Vida y la Biodiversidad	20/4/2026

3.3 RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7 de la cláusula 9.3.2.4 del contrato fiduciario, en el cual se relacionan las obligaciones en materia de rendición y presentación de informes, se indica que, durante la vigencia del contrato el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad no ha sido notificado el inicio de ningún proceso ni medida cautelar, por lo tanto, para el corte 30 de abril de 2026 no se presenta informe sobre el desarrollo de los procesos judiciales en donde el Fideicomiso figure como demandante o demandado y de los costos asociados a la atención de los procesos judiciales.

3.4 GESTIÓN DE RIESGOS

La Fiduciaria cuenta con una gerencia de riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, tres direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio y Dirección SARO -SARLAFT).

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la alta gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuales uno tiene el carácter de independiente.

El área de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garanticen el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

3.4.1 Riesgo Operacional

FIDUCOLDEX a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante el cual, integra en un único sistema, la gestión de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. En línea con el SIAR, la Fiduciaria desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos operacionales, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

La entidad, cuenta con el Manual del SIAR en el cual se establecen las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los negocios fiduciarios administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que FIDUCOLDEX S.A. en su calidad de vocera y administradora, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente aplica la metodología de riesgo operacional aprobada por la Junta Directiva; en la cual se establecen los criterios de valoración para calificar los posibles riesgos operacionales a los que se ven expuestos los negocios administrados en el desarrollo de sus procesos y actividades, de igual forma, en la valoración de los mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

Resultado de la gestión de la administración de los riesgos operacionales y en cumplimiento del requerimiento normativo, la Fiduciaria lleva un registro de los eventos de riesgo operacional reportados por los colaboradores de la entidad y su respectivo análisis de las causas originadoras. Así mismo, adelanta el registro contable en las cuentas del gasto y recuperaciones asignadas para tal fin, el acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para el evento materializado y efectúa el seguimiento continuo a los mismos con el fin de mitigar la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

Con relación al 117711 P.A FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, se identificaron tres eventos de riesgo operacional: uno reportado en febrero 2026, relacionado con fallas en el portal transaccional del banco durante el cumplimiento de pagos; otro reportado en marzo 2026 relacionado con la desactualización del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación para la transmisión de la información; y un tercer evento reportado en abril 2026 correspondiente a la duplicidad en el cumplimiento de unos pagos.

3.4.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT

FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica en la Parte I – Título IV - Capítulo IV, Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT contempla el manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito divulgar a los colaboradores de la Fiduciaria y sus Patrimonios administrados los elementos y directrices del Sistema. Así mismo, la Fiduciaria tiene definidas las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente, la entidad cumple con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran las respuestas a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Por su parte, la Fiduciaria cuenta con la matriz de riesgo LA/FT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone la Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC, considerando las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria. Así mismo, ejecuta periódicamente la segmentación de dichos factores. El nivel de riesgo LAFT como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles que mitigan la probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo “Medio” al corte informado.

Durante el año 2026, la Fiduciaria ha venido desarrollando de manera oportuna, las actividades definidas en el plan de acción de la Orden Administrativa, cuyo vencimiento es en el mes de julio de 2026, la cual se derivó de la visita In Situ por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia en el año 2024. En cumplimiento a los compromisos adquiridos con el ente de control, Fiducoldex ha venido informando de manera oportuna y con una periodicidad trimestral, el avance de las actividades incluidas en el plan de trabajo reafirmando que la entidad siempre ha estado orientada a dar cumplimiento a las instrucciones y directrices establecidas en la normatividad vigente y aplicable emitida por la SFC así como a fortalecer y mejorar sus procesos internos, en particular los asociados a la Gestión del Riesgo de Lavado y Financiación del Terrorismo.

3.4.3 Riesgo de Liquidez

La Sociedad Administradora vela porque la estructura de los recursos administrados sea acorde al flujo de caja del fideicomiso, de tal forma que permita cumplir oportunamente las obligaciones existentes frente a terceros; por lo anterior deberá propenderse por la inversión en los títulos valores con un alto nivel de liquidez en comparación con los demás papeles del mercado.

La Superintendencia Financiera a través del capítulo 31 - SIAR de la circular básica contable y financiera, reglamentó el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que deben tener las entidades vigiladas por dicha Superintendencia.

En cumplimiento de ésta la Sociedad Fiduciaria desarrollo una metodología para la medición del riesgo de liquidez del fideicomiso la cual se encuentra debidamente aprobada por la Junta Directiva y se fundamenta en la estimación de un indicador de riesgo de liquidez que contrasta el flujo de caja proyectado (a un horizonte de un mes) versus los activos líquidos disponibles, lo anterior con el fin de determinar si el fideicomiso está generando caja y si cuenta con los activos líquidos necesarios para respaldar sus compromisos futuros.

Adicionalmente, Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en sus manuales, que complementan la administración del SARL, encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento.

3.4.4 Riesgo Emisor y contraparte

Los recursos administrados son invertidos de conformidad con lo establecido contractualmente; es decir que únicamente se podrán realizar inversiones en los FICs administrados por la sociedad Fiduciaria y/o en depósitos a la vista en establecimientos bancarios.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con una metodología para la asignación de cupos de emisor y contraparte basada en un modelo CAMEL, dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, como resultado del mismo se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado a cada emisor.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con los servicios del SAE de la Bolsa de Valores de Colombia - BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

3.4.5 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la dirección de riesgos financieros valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados. Igualmente, la Sociedad Fiduciaria ha establecido atribuciones de negociación por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo máster trader y el aplicativo de valoración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la junta directiva de la sociedad fiduciaria.

3.4.6 Seguridad de la Información y Ciberseguridad

La gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad comprende la definición e implementación de políticas, procedimientos y actividades que contribuyan en la protección de los activos de información, es decir, garantizar la custodia y preservación de la información o datos que tienen valor para la Sociedad Fiduciaria y que están asociados a la entidad, sus clientes y sus empleados.

Con el firme propósito de mitigar los riesgos y amenazas a los que se expone la información, Fiducoldex implementa los principios fundamentales de la seguridad de la información (Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad) dentro de sus políticas, directrices y procedimientos que hacen parte de la operación habitual de la entidad.

Por lo tanto, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica (Última versión Sep. 2025) en la Parte I, Título IV Capítulo V, en el que se establecen los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual a su vez toma como base los estándares internacionales ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27032.

En el período de revelación en la Sociedad Fiduciaria se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:

- a) Avance en los planes de remediación de vulnerabilidades y de fortalecimiento de la seguridad informática.
- b) Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad los Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información y Tecnología (CSIRT), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el Centro de Operaciones

de Seguridad (SOC) de la Fiduciaria. El objetivo de esta actividad es bloquear de forma preventiva estos IoC en los sistemas de seguridad para proteger la infraestructura y los datos de la entidad.

- c) Ejecución de análisis de marca, mediante el cual no se evidenció comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la Fiduciaria.
- d) Monitoreo permanente de eventos por medio de herramientas automatizadas, lo que nos permite prevenir la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la infraestructura tecnológica de la Fiduciaria.
- e) Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.
- f) Actualización de la documentación del sistema de gestión de seguridad de la información.
- g) Se continuó el proceso de fortalecimiento de servicios de monitoreo para la Fiduciaria, con el propósito de mantener los niveles de seguridad de la información en cuanto a Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad y Privacidad.

Durante mes de abril de 2026, no se presentó ningún evento que pusiera en riesgo la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información de Fiducoldex, así mismo, no se materializó ningún incidente de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

Privacidad de la Información

En cuanto a la protección de la información relacionada con los clientes vinculados a la entidad, Fiducoldex ha realizado una serie de actividades para brindar un adecuado manejo de los datos personales y dar cumplimiento a las leyes y normas gubernamentales y, así mismo, a sus políticas de seguridad de la información, ciberseguridad y privacidad. Por lo tanto:

- a) Durante el mes de abril de 2026 no se presentaron incidentes de seguridad de la información, ni reclamaciones relacionadas con los datos personales almacenados en las bases de datos de la Fiduciaria.
- b) Registro de novedades y reclamos en la plataforma tecnológica de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) durante los ciclos establecidos para el año 2026.
- c) Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados; así mismo, se llevó a cabo la actualización documental con el fin de fortalecer los procesos relacionados con la Privacidad de la Información.

Plan de Continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad del negocio establece las estrategias y procedimientos cómo la Sociedad Fiduciaria debe recuperar y restaurar en tiempos óptimos sus funciones críticas cuando se presente una interrupción parcial o total de sus procesos. En este aspecto, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte

I, Título IV (Capítulo V en el que se establecen los requerimientos mínimos para la Gestión de La Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual toma como referencia el estándar internacional ISO/IEC 22301:2019.

- Para el mes de abril de 2026 con relación al plan de pruebas para el año en curso, se revisaron las estrategias a implementar en esta actividad, con el objetivo de abarcar la mayor cantidad de escenarios, cuyo reto para la Fiduciaria es la ampliación del número de procesos que puedan operar en un ambiente controlado y alterno.
- Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria y sus negocios administrados.

4 GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

El Fondo para la Vida y la Biodiversidad, de acuerdo con el párrafo 2 del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016 (modificado por el artículo 49 de la Ley 2277 de 2022), además de recibir y administrar los recursos del Impuesto Nacional al Carbono, podrá recibir recursos de otras fuentes del Presupuesto General de la Nación que la ley determine, cooperación nacional, cooperación internacional, donaciones, aportes a cualquier título de las entidades públicas y privadas y los demás recursos que obtenga o se le asignen a cualquier título. Los rendimientos financieros que generen los recursos del patrimonio autónomo serán del Fondo.

En términos del alcance es conveniente precisar que para el desarrollo de su objeto, en el marco de las acciones de articulación, focalización y financiación, así como para el cumplimiento de las finalidades establecidas para los recursos del Impuesto Nacional al Carbono y los provenientes de la implementación del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisiones (PNCTE), el Fondo podrá financiar y asesorar la formulación y estructuración de planes, programas y proyectos, de índole nacional o territorial.

Mediante la ejecución de los recursos del Fondo se promoverá la descentralización, la participación del sector privado, organizaciones comunitarias y étnicas, y el fortalecimiento de la gestión de las entidades nacionales y territoriales, con responsabilidades en estas materias. Para el efecto, podrá financiar o cofinanciar planes, programas y proyectos interinstitucionales de acción conjunta ejecutados por personas jurídicas, públicas, privadas o mixtas, de manera que se asegure la eficiencia y coordinación entre las entidades en el ejercicio de funciones y competencias.

4.1 GESTIÓN DEL FIDUCIARIO

La gestión del fiduciario de acuerdo con las obligaciones pactadas contractualmente consiste en:

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
9.3.1 Obligaciones generales de la FIDUCIARIA				
1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.	X			Se cumplió
2. Responder por la calidad y el cumplimiento del objeto contractual.	X			Se cumplió
3. Allegar al Ministerio, en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la iniciación y ejecución del contrato, tales como las garantías y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso y el contrato que llegare a celebrarse.	X			Se cumplió

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
4. Ejecutar el objeto del contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.	X			Se cumplió
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramados, y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza de este, según la ley, la costumbre.	X			Se cumplió
6. Cumplir con las instrucciones de Pago y requisitos para el Pago establecidos por el Fideicomitente, respecto a los documentos requeridos para el mismo y el plazo establecido para la presentación de la facturación.	X			Se cumplió
7. Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato.	X			Se cumplió
8. Constituir la garantía de conformidad con lo establecido en el contrato y mantener vigente la misma por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	X			Se cumplió
9. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia.	X			Se cumplió
10. Reportar al supervisor, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que puedan inducir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad.			X	Durante el periodo objeto de reporte, no se presentaron hechos o circunstancias que puedan inducir en la no oportuna o debida ejecución del contrato
11. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del Ministerio y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	X			Se cumplió
12. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Ministerio por el incumplimiento de sus deberes y obligaciones, cuando la fiduciaria falte a su debida diligencia o por causas imputables a esta.			X	Durante el periodo objeto de reporte, no se presentaron incumplimientos.
13. Aplicar en la gestión contractual las normas imperativas o de orden público que rigen los procesos de contratación de los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales	X			Se cumplió
14. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	X			Se cumplió
9.3.2 Obligaciones específicas de la FIDUCIARIA				
9.3.2.1 En materia de administración e inversión de recursos del Patrimonio Autónomo				
1. Recibir los recursos aportados directamente por el Fideicomitente, o los que le sean transferidos por los aportantes, y administrarlos en los términos que se señalen el Decreto N° 1648 del 12 de octubre de 2023 "Por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 9 de la Parte 2 del Libro II del Decreto 1076 de 2015 en lo relacionado con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad" y el Manual Operativo y de acuerdo con las instrucciones que le imparta el Fideicomitente o los órganos contractuales de decisión que se constituyan al interior del Patrimonio Autónomo.	X			Se cumplió



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

GRUPO BICENTENARIO
1810-2010



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. Abrir cuentas bancarias, para el manejo de la liquidez del FIDEICOMISO de acuerdo con las instrucciones del FIDEICOMITENTE y las políticas que determine el Comité Fiduciario, cuando a ello haya lugar. Dentro de estas cuentas se incluirá(n) la(s) cuenta(s) pagadora(s) que deberá(n) marcarse como exenta(s) del Gravamen al Movimiento Financiero (GMF) por parte de la Dirección del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	X			Se cumplió
3. Invertir transitoriamente los recursos, de conformidad con lo determinado en el Manual Operativo y las instrucciones que le impartan el Fideicomitente o los órganos contractuales encargados de los asuntos financieros; dichos recursos se deberán administrar desde el momento de su recepción y hasta el momento en que se requieran para sufragar los gastos a cargo del Patrimonio Autónomo, los cuales podrán ser invertidos en los activos financieros autorizados en el Decreto 1068 de 2015. Aunque los recursos transferidos al patrimonio autónomo se entienden ejecutados presupuestalmente con su transferencia al fideicomiso, no pueden considerarse excedentes de liquidez de las entidades públicas aportantes.	x			Se cumplió
4. Celebrar los actos o contratos necesarios para el objeto y ejecución del contrato, previa instrucción del Comité Fiduciario en el marco de sus funciones, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo y conforme a lo señalado en el Manual Operativo, y de acuerdo con los niveles de servicio establecidos en el contrato de fiducia mercantil	X			Se cumplió
5. Realizar los pagos y desembolsos necesarios para la ejecución del objeto del contrato, con sujeción a las reglas impartidas en el Manual Operativo y previa validación de las condiciones pactadas en la contratación derivada, todo con cargo a los recursos Fideicomitados	X			Se cumplió
6. Mantener durante toda la vigencia del Contrato la calificación en la calidad de administración de portafolios que tenga la sociedad fiduciaria en el momento de celebración del Contrato emitida por una Agencia Calificadora de Riesgo debidamente autorizada para desarrollar sus actividades en Colombia. En el evento en que la sociedad fiduciaria llegare a disminuir su calificación en la calidad de administración de portafolio, se aplicará un descuento en la comisión fiduciaria mensual fija hasta la fecha en que se recupere la calificación perdida (5 % de la comisión fija). Para estos efectos La Fiduciaria deberá remitir mensualmente un certificado de vigencia de la calificación en la calidad en la administración de portafolio	X			Se cumplió
9.3.2.2 En materia de contabilidad de recursos del Patrimonio Autónomo				
1. Llevar la contabilidad separada de los recursos administrados de la Fiduciaria y de los demás fideicomisos administrados. En caso de recibir recursos de distintos aportantes debe llevar contabilidades separadas por fuente de recursos, así como los rendimientos generados por cada uno de ellos, diferenciándolos de los recursos aportados por el Fideicomitente. Para el manejo de la contabilidad deberá aplicar las normas propias para este tipo de negocios fiduciarios, de conformidad con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, y las normas vigentes sobre la materia.	X			Se cumplió



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

GRUPO BICENTENARIO
1810 2020
Credulidad. Transformación. Valor.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. Garantizar la disponibilidad, oportunidad, calidad, custodia y seguridad de la información financiera de los recursos fideicomitidos y administrados, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos para Colombia, el Decreto 2609 de 2012, o las demás normas que lo modifiquen o sustituyan. Con referencia a lo anterior, la Fiduciaria deberá suministrar la información financiera presupuestal y contable, en los términos que le solicite del Fideicomitente, observando las siguientes reglas, características y atributos, para lo cual debe contar con un software que garantice: a) Exactitud: la información debe ser real, verídica, coherente y verificable. B) Oportunidad: el suministro de informes debe ser puntual y acorde con las frecuencias pactadas o requeridas por el Fideicomitente. C) Frecuencia: se refiere a la periodicidad con la que se espera se entreguen los informes de avance financiero; estos podrán ser ordinarios para ser presentados en los primeros diez (10) días hábiles del mes y extraordinarios para ser presentados en los siguientes cinco (05) días hábiles a la solicitud. D) Confiabilidad: la información puede ser utilizada para informes externos o internos por ser verdadera y construida a partir de soportes que cumplen con las normas legales vigentes. E) Accesibilidad: de acuerdo con los tipos de informes o reportes solicitados, se espera que la información disponible con cortes no anteriores a dos (2) días hábiles.	X			Se cumplió
3. Realizar conciliaciones mensuales con el Fideicomitente, o con quien este delegue, cuando se presente inconsistencias en la información reportada mensualmente por el fideicomiso, aspecto que debe quedar plasmado en actas suscritas por las partes.			X	No aplica para el periodo objeto de reporte
4. Presentar de forma mensual un estado de cuenta de los recursos fideicomitidos al supervisor del contrato.	X			Se cumplió
5. Las demás que por ley o por su naturaleza le correspondan.	X			Se cumplió
9.3.2.3 En materia de contratación y su ejecución				
1. Adelantar los procesos de selección que le instruya el Comité Fiduciario y que sean necesarios para el desarrollo, implementación y/o divulgación del contrato. Estos procesos y contratos para celebrarse se regirán por el derecho privado, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 2277 de 2022, pero sujetándose a los procedimientos establecidos en el Manual Operativo del Fideicomiso, y podrán incluir la realización de audiencias y deberá realizar las publicaciones en medios electrónicos (SECOP II) de conformidad con el parágrafo primero del artículo 2.2.9.13.2.7. del Decreto 1648 de 2023, cuyos costos logísticos serán asumidos por el Patrimonio Autónomo.	X			Se cumplió
2. Elaborar, revisar y suscribir a nombre del Fideicomiso, las solicitudes de cotizaciones, invitaciones y demás documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales que se deben realizar para adelantar para los procesos de selección o contratos y cuya celebración sea instruida por el Comité Fiduciario y que se relacionen con el objeto del contrato. Ahora bien, para los procesos precontractuales de la contratación derivada la sociedad fiduciaria deberá ejecutar la revisión y el apoyo de la documentación que se requiera para el inicio de la misma, conforme a los insumos técnicos que le entreguen los órganos contractuales, los profesionales de apoyo del Fondo o del Fideicomitente, pero será la sociedad fiduciaria la encargada de la generación final de los documentos que se requieran, de la publicación, la celebración de audiencias, la recepción de ofertas y traslado a los evaluadores, la citación a los órganos contractuales para revisar las evaluaciones y recomendaciones de selección, la publicación de informes, así como de la notificación de la selección y adjudicación, que permitan celebrar los contratos derivados. Por último, se precisa que está a cargo de la sociedad fiduciaria la publicación en la página o sitio web que se disponga por esta y en el SECOP II en el módulo publicitario. Los procesos y contratos adelantados se rigen por derecho privado, respetando los procedimientos establecidos en el Manual Operativo, incluyendo las audiencias, recibo de propuestas, publicaciones en medios electrónicos (incluido SECOP II modulo publicitario y/o no transaccional), cuyos costos logísticos deberán ser asumidos por el Patrimonio Autónomo.	X			Se cumplió.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 747 0909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

Página 49 de 81



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

GRUPO BICENTENARIO
1810 2019



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
3. Elaborar y revisar jurídicamente las minutas de los contratos que deba celebrar el Fideicomiso cuya vocera y administradora será la Fiduciaria, de acuerdo con lo instruido por el Comité Fiduciario y lo establecido en el contrato de fiducia mercantil y el Manual Operativo.	X			Se cumplió.
4. Cumplir con los plazos mensuales relacionados a continuación para la estructuración de las minutas contractuales y envío de las mismas a los futuros contratistas y para el perfeccionamiento y/o cumplimiento de requisitos de ejecución: 1 a 20 minutas solicitadas en una instrucción, solicitudes de perfeccionamiento y/o cumplimiento de requisitos de ejecución - máximo 3 días hábiles para la estructuración y envío al contratista, a partir del día hábil siguiente a la radicación en debida forma de la solicitud junto con la información completa al respecto. De 21 a 40 minutas solicitadas en una instrucción, solicitudes de perfeccionamiento y/o cumplimiento de requisitos de ejecución. - máximo 5 días hábiles para la estructuración y envío al contratista, a partir del día hábil siguiente a la radicación en debida forma de la solicitud junto con la información completa al respecto. Más de 41 minutas solicitadas en una instrucción, solicitudes de perfeccionamiento y/o cumplimiento de requisitos de ejecución. - máximo 8 días hábiles para la estructuración y envío al contratista, contados desde la radicación, a partir del día hábil siguiente a la radicación en debida forma de la solicitud junto con la información completa al respecto	X			Durante el periodo objeto de reporte se dio cumplimiento a los plazos establecidos para la elaboración de minutas.
5. Velar y verificar que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y legalización que se determinen en cada contrato que sea suscrito por el Fideicomiso cuya vocera y administradora será la Fiduciaria.	X			Se cumplió
6. Los plazos para el perfeccionamiento y verificación de los requisitos de ejecución de la contratación derivada se computarán a partir del día hábil siguiente a la radicación del trámite en LA FIDUCIARIA, y cubre fundamentalmente el plazo para la firma de los contratos y para el estudio y aprobación de las garantías, cuando a ello haya lugar. En dichos plazos no se computará el tiempo empleado por los contratistas para firmar los contratos y obtener la expedición de la garantía, si ella se requiere. En los casos en que apliquen afiliaciones a ARL es claro que los tiempos de estos procesos no dependen del administrador y por ende no son computables al tiempo ejecutado por éste.	X			Se cumplió
7. Efectuar los pagos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos que se fijen en los respectivos contratos y en el Manual Operativo	X			Se cumplió
8. Elaborar y presentar las respectivas declaraciones tributarias como vocera del patrimonio autónomo contratante y pagador, cuando los pagos se deriven de obligaciones contraídas directamente por el Fideicomiso, siguiendo las instrucciones impartidas por el Fideicomitente.	X			Se cumplió
9. Elaborar y presentar las reclamaciones de las garantías en las cuales el Fideicomiso sea asegurado y/o beneficiario, cuando sea el caso según lo previsto en el manual operativo. Los gastos que se deriven de lo anterior serán asumidos con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo.			X	Durante el periodo objeto de reporte, no se presentaron reclamaciones de las garantías en las cuales el Fideicomiso sea asegurado y/o beneficiario.
10. Adelantar los procesos contractuales y sancionatorios del incumplimiento de los contratos.			X	Durante el periodo objeto de reporte, no se adelantaron los procesos contractuales y sancionatorios del incumplimiento de los contratos
9.3.2.4 En materia de rendición y presentación de informes				

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: (601) 747 0909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

Página 50 de 81

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
1. Presentar como mínimo un informe mensual en los primeros diez (10) días hábiles del mes, en el cual detallen de forma separada los aportes realizados por el FIDEICOMITENTE, los aportes de terceros, la ejecución precontractual, contractual y postcontractual y los rendimientos generados por los mismos. Harán parte de este informe una relación de los pagos realizados durante el periodo, con sus respectivos soportes y los extractos bancarios de las cuentas que se manejen.	X			Se cumplió
2. Presentar una rendición de cuentas semestral al comité fiduciario del Fideicomiso y al Supervisor del contrato, sin perjuicio de las rendiciones de cuenta al beneficiario según artículo 1234 del C.Co., numerales 8 y 6 de la parte II, título II, Capítulo primero de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.	X			Se cumplió
3. Generar los informes que le solicite cualquiera de los órganos contractuales del Fideicomiso y al supervisor del contrato, y que se relacionen con las obligaciones a su cargo de acuerdo con el contrato de fiducia mercantil.	X			Se cumplió
4. Responder oportunamente las solicitudes formuladas por los organismos de control del Fideicomitente o de otros aportantes que se vinculen, que se relacionen con las obligaciones a su cargo de acuerdo con el contrato de fiducia mercantil.	X			Se cumplió
5. Presentar como mínimo un informe mensual de la ejecución de cada contrato realizado por el Fideicomiso, indicando para cada uno, el objeto, el estado del contrato, el valor total, el valor de los pagos realizados, el balance y avance de la ejecución del mismo. Harán parte de este los informes de la supervisión del contrato.	X			Se cumplió a través de los informes de gestión remitidos mensualmente.
6. Realizar un seguimiento mínimo quincenal con el Fideicomitente o quien este designe del estado de las pólizas y generar un informe mensual del seguimiento de las pólizas expedidas por los oferentes y contratistas del Fideicomiso, detallando plazos, vigencias y modificaciones de las mismas, generando alertas por el vencimiento.	X			Se cumplió
7. Presentar un informe mensual sobre el desarrollo de los procesos judiciales en donde el Fideicomiso figure como demandante o demandado y de los costos asociados a la atención de los procesos judiciales			X	Durante el periodo objeto de reporte no se recibieron notificaciones de inicios de procesos judiciales en donde el Fideicomiso figure como demandante o demandado, por lo tanto, no se requieren informes.
8 Elaborar, consolidar, transmitir y reportar al Fideicomitente los estados financieros del FIDEICOMISO de acuerdo con lo requerido por la Contaduría General de la Nación para el Sistema Consolidador de Hacienda e información Pública CHIP, conforme con las instrucciones que al respecto imparta la Contaduría General de la Nación, así como el cumplimiento de los requisitos de la Circular Básica Contable y Financiera "CE 100 de 1995" emitida por la Superfinanciera de Colombia, o las normas que la modifiquen, respecto imparta la Contaduría General de la Nación, así como el cumplimiento de los requisitos de la Circular Básica Contable y Financiera "CE 100 de 1995" emitida por la Superfinanciera de Colombia, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan Se definen los siguientes Acuerdos de Niveles de Servicios para respuesta a requerimientos: Se definen los siguientes Acuerdos de Niveles de Servicios para respuesta a requerimientos: Atender requerimientos del supervisor, funcionarios del Fideicomitente o del Ministerio- 5 días hábiles a menos que se requieran para dar respuesta a entes de control o requerimientos judiciales, cuyo tiempo deberá ser conforme se le requiera. Requerimientos de entes de control o entes judiciales- 3 días hábiles a menos que se requieran tiempos menores fijados por el solicitante.	X			Se cumplió
9.3.2.5 Otras obligaciones de la fiduciaria				

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
1. Constituir la unidad de gestión que sea financiada con cargo a la comisión fiduciaria, con la cual se deben cumplir la totalidad de las obligaciones descritas en el contrato de fiducia mercantil.	X			Se cumplió
2. Elaborar y presentar al Comité Fiduciario para su aprobación a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la celebración y firma del acta de inicio del contrato, un Manual Operativo a implementar, que debe contener, como mínimo, reglas operativas básicas para la administración de los recursos administrados y ejecutados a través del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, los procedimientos de contratación derivada y los criterios de inversión de los recursos del patrimonio autónomo, atendiendo en todo caso las directrices dadas al respecto por el Consejo Directivo en el reglamento operativo del Fondo.	X			Se cumplió
3. Informar al Fideicomitente y a los órganos contractuales cualquier evento del que tenga conocimiento y que altere o pueda alterar el desarrollo del contrato y ejecutar las medidas pertinentes que para tal efecto le instruya el fideicomitente o el órgano contractual competente			X	No aplica para el periodo objeto de reporte
4. Pedir las instrucciones al Fideicomitente o al órgano contractual competente, cuando en la ejecución del contrato se presentan hechos sobrevinientes o imprevistos, que impida el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.			X	Durante el periodo objeto de reporte no se presentaron eventos que impidan el cumplimiento de las obligaciones contractuales
5. Restituir a título de devolución de aportes al Fideicomitente o a quien este indique, los remanentes de los recursos, de conformidad con lo previsto en el contrato.			X	Actividad prevista en la liquidación del contrato.
6. Llevar la personería para la protección y defensa de los bienes entregados en fiducia, contra actos de terceros y aún del Fideicomitente; los gastos que se deriven de lo anterior serán asumidos con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo, es decir, la sociedad fiduciaria no deberá incluirlos en el costo de la comisión fiduciaria.			X	No aplica para el periodo objeto de reporte
7. Entregar al Fideicomitente o quien este indique toda suma de dinero por concepto de capital y/o rendimientos que quede a la terminación del contrato y les corresponda a estos. Respecto de los rendimientos financieros en vigencia del contrato, estos podrán ser destinados o reinvertidos en proyectos y programas que se ejecuten a través del Patrimonio Autónomo			X	Actividad prevista en la liquidación del contrato.
8. Hacer entrega al Fideicomitente, de un archivo documental y digitalizado, que cumpla con los requisitos del Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible y la Ley General de Archivos vigente y sus decretos reglamentarios o las normas que las adicionen o modifiquen, dicha entrega debe ser realizada dentro los tres (3) meses siguientes a la terminación del contrato.			X	Actividad prevista en la liquidación del contrato.
9. Contar con un sistema o aplicativo que al momento de este contrato se encuentre licenciado a favor de la sociedad fiduciaria o de propiedad de esta, en el que se registren los movimientos e información relativa al Patrimonio Autónomo.	X			Se cumplió
10. Las demás obligaciones necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual estipulado y las que establezca la ley.	X			Se cumplió
9.3.2.6 Obligaciones Específicas del Contratista en materia ambiental				
Entregar dentro de los 5 días hábiles siguientes al inicio del contrato al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible una declaración que evidencie que la Sociedad Fiduciaria cumple con estándares ambientales que aseguren el cumplimiento normativo de ésta en materia ambiental según lo referenciado en el Primer Informe de Sostenibilidad del Sector Fiduciario de octubre de 2022.	X			La declaración donde se evidencia que la Sociedad Fiduciaria cumple con estándares ambientales que aseguren el cumplimiento normativo de ésta en materia ambiental fue remitida durante diciembre de 2023, 2024 y 2025, por lo que la

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
				obligación se cumplió a cabalidad.
9.3.2.7 Obligaciones Específicas del Contratista en materia de seguridad y salud en el trabajo				
De conformidad con lo señalado en la Resolución 0312 de 2019[1], y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 «Tabla de Valores de los Estándares Mínimos», Artículo 28 Parágrafo 2: «Planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST», remitir copia de autoevaluación del SG- SST la cual debe estar firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST, así como la constancia del reporte anual en la página web del fondo de riesgos laborales actualizado a 2022.	X			La copia de autoevaluación del SG- SST, así como la constancia del reporte anual en la página web del fondo de riesgos laborales fue remitida durante diciembre de 2023, La declaración donde se evidencia que la Sociedad Fiduciaria cumple con estándares ambientales que aseguren el cumplimiento normativo de ésta en materia ambiental fue remitida durante diciembre de 2023, por lo que la obligación se cumplió a cabalidad.
9.3.2.8 Responsabilidad de la FIDUCIARIA				
La responsabilidad que adquiere la sociedad fiduciaria dependerá de la naturaleza de las obligaciones asumidas y responderá hasta por culpa leve en el desarrollo de su gestión, de conformidad con el artículo 1243 del Código de Comercio. Además, la Fiduciaria no está obligada a asumir con sus recursos propios financiación alguna derivada del contrato y no responderá por las obligaciones del Fideicomitente ni por los incumplimientos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, por defecto en la entrega de los recursos necesarios para efectuar los giros o desembolsos	X			Se cumplió
1. La Fiduciaria se obliga a realizar diligentemente todos los actos necesarios para la ejecución del objeto de este contrato y no será responsable por caso fortuito, fuerza mayor, el hecho de un tercero o la violación de deberes legales o contractuales por parte del Fideicomitente; y será responsable y deberá reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Ministerio por el incumplimiento de sus deberes y obligaciones, cuando falte a la debida diligencia o por causas imputables a ella.	X			Se cumplió
2. La Fiduciaria no contrae ninguna responsabilidad por las fluctuaciones, desvalorizaciones, bajas en los valores de las inversiones, disminución de los rendimientos, modificaciones o pérdida de bondades o privilegios financieros de los recursos administrados, por causas ajenas a su voluntad, siempre y cuando las inversiones sean realizadas en los términos del contrato y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Fideicomitente o los órganos contractuales competentes.	X			Se cumplió
3. La Fiduciaria en ningún caso asume de forma directa o a título institucional las obligaciones adquiridas por el Fideicomiso, razón por la cual siempre deberá entenderse que la Fiduciaria en relación con el Fideicomiso actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del mismo y en ningún caso como obligada directa o solidaria de dichas obligaciones, motivo por el cual no asume ninguna responsabilidad ante cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del Fideicomiso o del Fideicomitente	X			Se cumplió

4.2 GESTIÓN ADELANTADA

Durante el periodo del presente informe, el desarrollo de la gestión se resume de la siguiente manera:

1. El 5 de noviembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-012324 se remitió respuesta al Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez a la solicitud de información con el asunto "Solicitud de información- Fondo para la vida presupuesto Ley 5 de 1992 arts. 258 y 259."
2. El 6 de noviembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-012382 se remitió al Fideicomitente el Informe quincenal de pólizas | Periodos: 16 al 30 de septiembre y 16 al 31 de octubre de 2025.
3. El 10 de noviembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-012422 se remitió al Fideicomitente el Certificación mensual de saldos bancarios octubre 2025.
4. El 13 de noviembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-012601 se remitió certificación de experiencia Contrato 105 – 2025.
5. El 13 de noviembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-012602 se remitió la Actualización y aclaración sobre Documento de Disponibilidad Presupuestal (DDP) – Contrato No. 237-2025.
6. El 13 de noviembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-012603 se remitió certificación de experiencia Contrato 137 – 2024.
7. El 13 de noviembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-012604 se remitió certificación de experiencia Contrato 166 – 2024.
8. El 14 de noviembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-012698 se remitió certificación de experiencia Contrato 133 – 2025.
9. El 18 de noviembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-012737 se remitió respuesta al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre el requerimiento de Solicitud de información #16 AC Fonvida-MADS.
10. El 18 de noviembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-012745 se remitió al Fideicomitente el Informe quincenal de pólizas.
11. El 24 de noviembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-012939 se remitió certificación de experiencia Contrato 122 – 2025.
12. El 27 de noviembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-013141 se remitió respuesta a la solicitud de alternativa para presentación de cuenta de cobro.
13. El 28 de noviembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-013195 se remitió al Supervisor del contrato de Fiducia el Informe de Evidencias Octubre 2025.
14. El 4 de diciembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-013568 se remitió certificación de experiencia Contrato 247 – 2025.
15. El 4 de diciembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-013567 se remitió certificación de experiencia Contrato 244 – 2025.
16. El 4 de diciembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-013566 se remitió certificación de experiencia Contrato 068 – 2024.
17. El 10 de diciembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-013808 se remitió al Fideicomitente la Certificación mensual de saldos bancarios noviembre 2025.

18. El 11 de diciembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-013865 se remitió el traslado por competencia: "Derecho de petición de Información y Consultas con fines judiciales" - Radicado PQRS No. 5400000522.
19. El 17 de diciembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-014089 se remitió respuesta a la solicitud de Cuentas por cobrar- Proyecto COP16.
20. El 17 de diciembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-014088 se remitió certificación de experiencia Contrato 092 – 2025.
21. El 17 de diciembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-014087 se remitió certificación de experiencia Contrato 005 – 2025.
22. El 17 de diciembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-014086 se remitió certificación de experiencia Contrato 031 – 2025.
23. El 17 de diciembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-014085 se remitió Actualización y aclaración sobre Documento de Disponibilidad Presupuestal (DDP) – Contrato No. 267-2025.
24. El 17 de diciembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-014084 se remitió certificación de experiencia Contrato 122 – 2024.
25. El 17 de diciembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-014083 se remitió certificación de experiencia Contrato 156 – 2024.
26. El 23 de diciembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-014279 se remitió al Fideicomitente el Reporte de información correspondiente a diciembre 21 del 2025.
27. El 26 de diciembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-014374 se remitió el Reporte de trámite de pólizas para el Otrosí.
28. El 30 de diciembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-014461 se remitió certificación de experiencia Contrato 128 – 2025.
29. El 30 de diciembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-014459 se remitió certificación de experiencia Contrato 082 – 2025.
30. El 31 de diciembre de 2025 mediante comunicación de radicado 2025-2-014528 se remitió al Supervisor de contrato el Informe de Evidencias Noviembre 2025.
31. El 2 de enero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-000031 se remitió al Fideicomitente el informe de Pólizas 01 al 31 de diciembre de 2025.
32. El 8 de enero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-000147 se remitió certificación de experiencia Contrato 097 – 2025.
33. El 8 de enero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-000148 se remitió certificación de experiencia Contratos No. 016 - 2024 y No. 101-2025.
34. El 8 de enero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-000149 se remitió certificación de experiencia Contratos No. 104 - 2024 y No. 197-2025.
35. El 8 de enero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-000150 se remitió certificación de experiencia Contrato 088 – 2025.
36. El 8 de enero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-000174 se remitió la Certificación mensual de saldos bancarios diciembre 2025.
37. El 13 de enero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-000256 se remitió certificación de experiencia Contrato 007 – 2024.
38. El 13 de enero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-000257 se remitió certificación de experiencia Contrato 186 – 2025.

39. El 13 de enero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-000258 se remitió certificación de experiencia Contrato 149 – 2024.
40. El 13 de enero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-000259 se remitió certificación de experiencia Contrato 171 – 2025.
41. El 13 de enero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-000260 se remitió certificación de experiencia Contrato 104 – 2024.
42. El 14 de enero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-000352 se remitió respuesta a la solicitud de MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Actualización de datos – Clientes.
43. El 23 de enero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-000846 se remitió respuesta a la solicitud de Tiquetes no utilizados proyecto COP16.
44. El 28 de enero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001075 se remitió respuesta a la solicitud de Ley de Garantías.
45. El 5 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001410 se remitió certificación de experiencia Contrato 139 – 2024.
46. El 5 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001409 se remitió certificación de experiencia Contrato 052 – 2024.
47. El 5 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001408 se remitió certificación de experiencia Contrato 145 – 2025.
48. El 5 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001407 se remitió certificación de experiencia Contrato 029 – 2025.
49. El 5 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001406 se remitió certificación de experiencia Contrato 110 – 2024.
50. El 5 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001405 se remitió certificación de experiencia Contrato 027 – 2025.
51. El 5 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001404 se remitió certificación de experiencia Contrato 060 – 2025.
52. El 5 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001403 se remitió certificación de experiencia Contrato 060 – 2024.
53. El 5 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001385 se remitió certificación de experiencia Contrato 075 – 2024.
54. El 5 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001384 se remitió certificación de experiencia Contrato 167 – 2025.
55. El 5 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001383 se remitió certificación de experiencia Contrato 244 – 2025.
56. El 5 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001382 se remitió certificación de experiencia Contrato 137 – 2024.
57. El 5 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001381 se remitió certificación de experiencia Contrato 187 – 2025.
58. El 6 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001495 se remitió al Fideicomitente el Informe Pólizas 01 al 30 de enero de 2026.
59. El 6 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001465 se remitió al Fideicomitente la Certificación mensual de saldos bancarios enero 2026.
60. El 11 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001621 se remitió certificación de experiencia de los Contratos 006 - 2025 y 240 – 2025.

61. El 11 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001620 se remitió certificación de experiencia de los Contratos 188 - 2024 y 245 – 2025.
62. El 11 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001619 se remitió certificación de experiencia de los Contratos 114 - 2024 y 257 – 2025.
63. El 11 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001618 se remitió certificación de experiencia de los Contratos 176 - 2025 y 069 – 2024.
64. El 11 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001617 se remitió certificación de experiencia del Contrato 213-2025.
65. El 17 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-002017 se remitió certificación de experiencia del Contrato 197-2024 y contrato 238-2025.
66. El 17 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-002005 se remitió certificación de experiencia del Contrato 245 – 2025.
67. El 17 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001989 se remitió certificación de experiencia del Contrato 099-2025.
68. El 17 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado Sin Radicar se remitió certificación de experiencia del Contrato 197-2024 y contrato 238-2025.
69. El 17 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-001976 se remitió la Reiteración solicitud – Tiquetes no utilizados Proyecto COP16.
70. El 27 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-002526 se remitió al supervisor del contrato el Informe de Evidencias Enero 2026.
71. El 27 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-002519 se remitió seguimiento solicitud – Tiquetes no utilizados Proyecto COP16.
72. El 27 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-002513 se remitió certificación de experiencia del Contrato 087-2025.
73. El 27 de febrero de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-002512 se remitió certificación de experiencia del Contrato 273-2025.
74. El 2 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-002575 se remitió comunicación relacionada con el reemplazo de hoja de vida de la Unidad de Gestión.
75. El 3 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-002642 se remitió Notas Estados Financieros 2025.
76. El 5 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-002767 se remitió precisión Documento de Disponibilidad Presupuestal (DDP) – Contrato No. 127-2026.
77. El 5 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-002794 se remitió informe de Pólizas 01 al 27 de febrero de 2026.
78. El 6 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-002897 se remitió certificación mensual de saldos bancarios febrero 2026.
79. El 10 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-003038 se remitió certificación de experiencia del Contrato 096 – 2025.
80. El 10 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-003039 se remitió certificación de experiencia del Contrato 170 -2025 y 045 – 2026.
81. El 10 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-003040 se remitió certificación de experiencia del Contrato 145 – 2024.
82. El 10 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-003050 se remitió respuesta al requerimiento de . comisión legal de cuentas fondo para la vida y la biodiversidad.

83. El 13 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-003267 se remitió solicitud de aprobación de modificación de hojas de vida de Unidad de Gestión.
84. El 17 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-003431 se remitió actualización y aclaración sobre Documento de Disponibilidad Presupuestal (DDP) – Contrato No. 188-2026.
85. El 17 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-003432 se remitió actualización y aclaración sobre Documento de Disponibilidad Presupuestal (DDP) – Contrato No. 255-2025.
86. El 17 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-003433 se remitió actualización y aclaración sobre Documento de Disponibilidad Presupuestal (DDP) – Contrato No. 110-2026.
87. El 17 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-003434 se remitió actualización y aclaración sobre Documento de Disponibilidad Presupuestal (DDP) – Contrato No. 248-2025.
88. El 19 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-003579 comunicación de reemplazo hoja de vida Unidad de Gestión.
89. El 24 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-003769 se remitió Solicitud de prórroga para la entrega de Expedientes Precontractuales y Contractuales.
90. El 25 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-003822 se remitió Información presupuestal – Documento de Disponibilidad Presupuestal (DDP) Contrato No. 204-2026.
91. El 25 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-003824 se remitió Información presupuestal – Documento de Disponibilidad Presupuestal (DDP) Contrato No. 204-2026.
92. El 26 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-003888 se remitió “Traslado solicitud de información y copia de documentos relacionados con la organización Pro Rom y sus miembros”.
93. El 30 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-004120 se remitió Respuesta: “Traslado por competencia “Aprobación de pólizas – CPSP Convenio No. 010 de 2024”.
94. El 31 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-004273 se remitió Respuesta: “Solicitud de acceso a Expediente Precontractual y Contractuales.
95. El 31 de marzo de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-004290 se remitió al supervisor del contrato el Informe de Evidencias Febrero 2026.
96. El 6 de abril de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-004365 se remitió comunicación referente al *inicio del proceso de liquidación de Convenios y Contratos finalizados*.
97. El 6 de abril de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-004415 se remitió la certificación mensual de saldos bancarios marzo 2026.
98. El 13 de abril de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-004807 se remitió informe de Pólizas 01 al 31 de marzo de 2026.
99. El 15 de abril de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-004937 se remitió la respuesta a “Remisión de Actas del Comité Fiduciario y Solicitud de Certificación de Aprobación – Rad. 31002026E2012008”.
100. El 15 de abril de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-004973 se remitió la respuesta a “Acciones recuperación tiquetes no utilizados COP16- Plan Mejora derivado informe de la Contraloría de la Nación”.
101. El 23 de abril de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-005462 se remitió la solicitud de revisión de la proyección de la minuta del Manual de Supervisión.

102. El 23 de abril de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-005463 se remitió la solicitud de revisión de las condiciones operativas actuales del fideicomiso.
103. El 24 de abril de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-005601 se remitió el Informe de Gestión Febrero 2026 (Alcance).
104. El 30 de abril de 2026 mediante comunicación de radicado 2026-2-005960 se remitió al supervisor del contrato el Informe de Evidencias Marzo 2026.

4.3 GESTIÓN PROGRAMADA

- Dar continuidad al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de fiducia.
- Gestionar ante las entidades financieras el reintegro de gastos bancarios que se encuentran registrados como cuenta por cobrar en el Fideicomiso.

4.4 DOCUMENTACIÓN PENDIENTE

Se solicita la definición de instrucciones y lineamientos en relación con los siguientes asuntos:

- Suscripción de actas de comité fiduciario remitidas a los miembros de dicho órgano para revisión y firma del presidente.
- Aprobación del pago de comisión fiduciaria de los meses diciembre de 2025, enero, febrero, marzo y abril de 2026.
- Respuesta a la propuesta de Manual de Supervisión de la contratación derivada. Instrucciones para la elaboración de actas de liquidación de contratos terminados.

5 COMITÉS FIDUCIARIOS

Durante el periodo objeto de reporte se han realizado los siguientes comités fiduciarios:

COMITÉ FIDUCIARIO No.	FECHA	ESTADO ACTA
67	4/11/2025	Suscrita
68	11/11/2025	Suscrita
69	12/11/2025	Suscrita
70	20/11/2025	Suscrita
71	26/11/2025	Suscrita
72	1/12/2025	Suscrita
73	1/12/2025	Suscrita
74	2/12/2025	Suscrita
75	3/12/2025	Suscrita
76	5/12/2025	Suscrita
77	10/12/2025	Suscrita
78	12/12/2025	Suscrita
79	15/12/2025	Suscrita
80	17/12/2025	Suscrita
81	26/12/2025	Suscrita
82	2/1/2026	Suscrita
83	7/1/2026	Suscrita

COMITÉ FIDUCIARIO No.	FECHA	ESTADO ACTA
84	9/1/2026	Suscrita
85	13/1/2026	Suscrita
86	16/1/2026	Suscrita
87	19/1/2026	Suscrita
88	22/1/2026	Suscrita
89	28/1/2026	Suscrita
90	3/2/2026	Suscrita
91	13/2/2026	Suscrita
92	18/2/2026	Suscrita
93	26/2/2026	Suscrita
94	27/2/2026	Suscrita
95	2/3/2026	Suscrita
96	11/3/2026	Suscrita
97	16/3/2026	Suscrita
98	20/3/2026	Suscrita
99	25/3/2026	Suscrita
100	31/3/2026	En verificación
101	9/4/2026	En verificación
102	15/4/2026	En verificación
103	24/4/2026	En suscripción
104	28/4/2026	En verificación

A continuación, se remite el detalle correspondiente de las actas en mención:

No. de sesión	Fecha de sesión	Estado	Temas Tratados
67	4/11/2025	Suscrita	Instrucción y aprobación a Fiducoldex para la suscripción de la prórroga por siete (7) meses adicionales del convenio N° 018 de 2024
68	11/11/2025	Suscrita	Instrucción y aprobación del Convenio a celebrar con la Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente (PCA) y la Corporación para el Fomento Agropecuario y Preservación del Medio Ambiente (CORFOAGRO), por valor de \$8.700.000.000 Instrucción y aprobación del Convenio a celebrar con el Consejo Comunitario El Mango de Púa II, por valor de \$1.500.000.000. Instrucción y aprobación del Convenio a celebrar con la Asociación Juntos por el Progreso Jóvenes y Mayores (JUMPRO), por valor de \$2.300.000.000. Instrucción y aprobación del Convenio a celebrar con la Fundación Afrocolombianos Unidos por la Cultura y los Derechos Humanos – FUNAMU, por valor de \$2.000.000.000. Instrucción y aprobación del Convenio a celebrar con la Asociación Intercultural Colombia Diversa (AICOLD), por valor de \$1.500.000.000. Instrucción y aprobación del Convenio a celebrar con la Asociación de Afrocolombianos Desplazados de Guacarí, por valor de \$1.000.000.000.
69	12/11/2025	Suscrita	Instrucción Y Aprobación A Fiducoldex Para La Suscripción De Contrato De Prestación De Servicio Con El Sr. Freddy Lozano Bajo La Modalidad De Contratación Directa Con Cargo A La Subcuenta De Gastos Operativos Y Administrativos Así Como La Expedición Del Respectivo DDP
70	20/11/2025	Suscrita	Instrucción y aprobación de modificación al convenio 165 de 2025, celebrado por el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, prorrogando el plazo de ejecución por un término adicional de 4 meses, es decir, del 22 de noviembre de 2025 al 21 de marzo de 2026. Instrucción y aprobación de la celebración del contrato con la empresa ESRI Colombia S.A.S. por valor \$24,360.000 m/cte., así como la expedición del respectivo DDP. Instrucción y aprobación para adelantar el proceso de selección para la adquisición del servicio de licenciamiento de Microsoft Office 365 (Proyecto Fortalecimiento de capacidades en la democratización de la información hidrometeorológica en la ecorregión de La Mojana en el marco del ordenamiento ambiental del territorio alrededor del agua) en virtud del instrumento de agregación de demanda/sistema dinámico de adquisición (IAD/SDA) de software por catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024, por valor de \$21,934,080.00 m/cte., así como la expedición del respectivo DDP.

No. de sesión	Fecha de sesión	Estado	Temas Tratados
			Instrucción y aprobación de la celebración del convenio con la Universidad de Córdoba, por valor \$4,504,970,372.27 m/cte., así como la expedición del respectivo DDP.
71	26/11/2025	Suscrita	Instrucción y aprobación de la adición y prórroga del Convenio No 001-2024: suscrito con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur – UNODC, mediante el cual se ejecuta el proyecto “Implementación de acciones interinstitucionales para la lucha contra la deforestación y otros delitos ambientales asociados en la ecorregión de la Amazonia”, Prórroga del plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026 y adición de recursos por la suma de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) así como la emisión del respectivo DDP.
72	1/12/2025	Suscrita	Instrucción y aprobación de la Terminación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 109-2025 del “Plan para la consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso delimitación participativa”, cuyo objeto es: “Prestar servicios profesionales al Programa Páramos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad en el análisis, seguimiento y acompañamiento jurídico que sustenta el desarrollo de los procesos de delimitación participativa y gestión integral de páramos..” Valor a liberar la suma de \$ 40,856,667
73	1/12/2025	Suscrita	Instrucción y aprobación a Fiducoldex para la suscripción del convenio de donación el cual tendrá por objeto “Otograr al Fondo para la Vida y la Biodiversidad una donación por un monto no superior a veinticuatro millones doscientos ochenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro dólares estadounidenses (USD 24.281.344) para ayudar a financiar el Proyecto Vida Amazonia: Conectividad, Conservación y Gestión Sostenible de los Bosques en los Paisajes de la Amazonia Colombiana. “ El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento acuerda otorgar al Receptor una donación por un monto no superior a VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD 24.281.344) para ayudar a financiar el Proyecto. El aporte del BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO constituye el 100% de los aportes del convenio.
			Instrucción y aprobación de la celebración de la Orden de Compra para el proyecto Fortalecimiento de capacidades en la democratización de la información hidrometeorológica en la ecorregión de la Mojana: Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación será hasta por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$83.848.800) M/CTE.
			Instrucción y aprobación de la modificación del Plan de Compras del equipo de supervisión programa: “Estratégico Líneas de Inversión Fondo para la Vida y la Biodiversidad Ecorregión Sierra Nevada y Ciénaga Grande de Santa Marta, Restauración de la naturaleza para potenciar la vida, para el cumplimiento de los acuerdos con el Consejo Territorial de Cabildos” Prestación de Servicios para 8 personas naturales, para realizar las actividades de apoyo a la supervisión requeridas para los convenios o contratos del programa, por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES PESOS (\$1.000.690.000).
			Instrucción y aprobación de la modificación del Plan de Compras del proyecto: “Zonificaciones Ambientales Participativas (ZAP) para la transformación positiva de conflictos socioambientales y el ordenamiento ambiental territorial en 17 municipios PDET de los departamentos de Guaviare, Caquetá y Meta”
74	2/12/2025	Suscrita	Instrucción y aprobación de la Cesión del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 014-2025, cambiando la posición contractual de la cedente DANIELLA MARIA HERRAN NARVAEZ y cesionaria MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ PARDO
			Instrucción y aprobación de la Terminación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 244-2025 de la Unidad de Gestión, valor a liberar \$68.083.333
			Instrucción y aprobación de la cesión del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 092-2025 del proyecto “Consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso delimitación participativa” cambiando la posición contractual de la cedente FREDY SAMIR NORATO SANCHEZ y cesionaria DANIELA DURÁN GONZÁLEZ
			Instrucción y aprobación de la cesión del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 122-2025 del proyecto “Consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso delimitación participativa” cambiando la posición contractual de la cedente GINA DANIELA PRADA MUÑOZ y cesionario WILLIAM CAMILO ENCIZO DIAZ.

No. de sesión	Fecha de sesión	Estado	Temas Tratados
75	3/12/2025	Suscrita	Instrucción y aprobación de la prórroga del Convenio 183-2025 el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y operativos, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la efectividad para el manejo integral del territorio nodo la guajira, según sus necesidades de conservación: configurando entornos ambientalmente resiliente y saludable - guajira conexión biocultural" con el fin de aumentar la efectividad del manejo integrador del sistema de áreas protegidas y otras áreas estratégicas configurando territorios sostenibles y resilientes en el escenario de cambio climático en la ecorregión La Guajira, de acuerdo con la misionalidad del Parques Nacionales Naturales de Colombia" Prórroga del Convenio por dos (02) meses adicionales.
76	5/12/2025	Suscrita	Instrucción y aprobación de la prórroga por cuatro meses adicionales del Convenio No. 190-2024, el cual tiene por objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad y Autoridades Indígenas de Colombia por la Pachamama AICO para formular el Plan Biocultural de la Biosfera Andina Panamazónica, con el fin de proteger, cuidar, manejar integralmente y conservar las áreas naturales estratégicas que potencian la vida en los pueblos indígenas de los Pastos y Quillasingas"
77	10/12/2025	Suscrita	Instrucción y aprobación de la adición y prórroga del Convenio No. 076-2024, el cual tiene por objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para estructurar la ruta de trabajo y llevar a cabo la suscripción y seguimiento de los acuerdos voluntarios de conservación con las comunidades presentes en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad y zonas de influencia en los municipios de San José del Guaviare, Miraflores y El Retorno en Guaviare; Cartagena del Chairá en Caquetá y Mapiripán en el Meta; en el marco de la implementación del proyecto Conservar paga: incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma amazónico" Prórroga del convenio hasta el 31 de diciembre de 2026 y adición por valor de \$769.989.000.
78	12/12/2025	Suscrita	Proposiciones metodológicas para el manejo de la ley de garantías
			Aprobación e instrucción para la celebración del contrato de prestación de servicios a suscribir con Telecomunicaciones del San Jorge y La Mojana "TELESAM", del Programa Mojana, así como la expedición del correspondiente DDP, el cual tendrá por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL CENTRO REGIONAL DE PRONÓSTICOS Y ALERTAS –CRPA UBICADO EN LA SEDE DE CORPOMOJANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, SUCRE." por valor de \$37.080.000
			Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio a suscribir con el aliado Asociación Indígena UNUMA, así como la expedición del correspondiente DDP, el cual tendrá por objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la socialización de manera participativa y cultural, los conocimientos técnicos y normativos relacionados con los procesos de licenciamiento ambiental, con la finalidad de fortalecer las capacidades de las comunidades indígenas de los territorios Awaliba y La Campana, ubicados en el municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta, así como el relacionamiento en marco del Decreto 1275-2024" por valor de \$ 300.000.000
79	15/12/2025	Suscrita	Aprobación e instrucción para la celebración del contrato de arrendamiento de una sede en Montería (Córdoba), a celebrarse con EPICO COWORKING, en el marco del programa Mojana, así como la expedición del respectivo DDP, el cual tendrá por objeto: "Arrendamiento de 10 puestos de trabajo en el coworking en la ciudad de Montería, para el funcionamiento operativo de las actividades del proyecto 'Implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de La Mojana: Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre". por valor de \$39.480.000
			Aprobación de la liberación de los recursos del DDP 446-2025 y DDP 447-2025 para utilizar parte de ellos en adelantar el trámite de modificación, adición y prórroga al Convenio No. 076-2024 con el Instituto SINCHI. Los recursos restantes de los DDPs liberados quedan disponibles para las demás necesidades contractuales del proyecto.
80	17/12/2025	Suscrita	Lo anterior, teniendo en cuenta que en el marco de la Sesión No 77 del Comité Fiduciario, celebrada el día 10 de diciembre no se incluyó la Consideración propuesta en la última diapositiva de la PPT del orden del día.
			Aprobación e instrucción de la Solicitud de Terminación del Contrato de Prestación de Servicios No. 085-2025
			Aprobación e instrucción de la Modificación del Plan de compras de apoyo a la supervisión de los programas Guajira y Cesar, así como la aprobación, instrucción, liberación y expedición de los DDP
			Aprobación e instrucción de la Modificación del Plan de Compras del Proyecto Conservar paga, así como la aprobación, instrucción y expedición de los DDP. Nota: Sujeto a la Incorporación No 005, la cual se encuentra en gestión por parte del MDAS.

No. de sesión	Fecha de sesión	Estado	Temas Tratados
			Aprobación e instrucción del Plan de Compras de apoyo a la supervisión del Programa Estratégico para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como la aprobación, instrucción y expedición de los DDP Nota: Sujeto a la Incorporación No 005, la cual se encuentra en gestión por parte del MADS Aprobación e instrucción del Plan de Compras del proyecto denominado "Amazonía Biocultural: Conservación participativa de Ecosistemas Estratégicos del Bioma Amazónico", así como la aprobación, instrucción y expedición de los DDP. Aprobación e instrucción para la Solicitud de prórroga del convenio No 184 de 2024, suscrito con el Instituto Humboldt, en el marco del Proyecto "Mejoramiento de la efectividad para el manejo integral del territorio nodo La Guajira, según sus necesidades de conservación: Configurando entornos ambientalmente resilientes y saludables – Guajira Conexión Biocultural" Proposiciones y varios: Presentación Cronograma Temas para someter a consideración del Comité Fiduciario - Plan de Contingencia Ley de Garantías.
81	26/12/2025	Suscrita	Ajuste al numeral 9 "PAGOS" del Manual Operativo CONVENIOS PERSONAS JURÍDICAS Aprobación e instrucción para la celebración del contrato de prestación de servicios de internet para el Centro Regional de Pronósticos y Alertas – CRPA ubicado en la sede de CORPOMOJANA en el municipio de San Marcos (Sucre), así como la expedición respectiva del DDP por valor de \$ 31.200.000. Lo anterior, en el marco del proyecto "Fortalecer las capacidades en la democratización de la información hidrometeorológica en la ecorregión de La Mojana en el marco del ordenamiento ambiental del territorio alrededor del agua" Aprobación e instrucción para la Solicitud de prórroga y adición de recursos del convenio No 141 de 2024, suscrito con el Instituto Humboldt, en el marco del Proyecto "PACTOS HACIA LA RESTAURACIÓN SOCIOECOLÓGICA Y LA BIOECONOMÍA SOSTENIBLE EN EL CORREDOR DE VIDA DEL CESAR", PARA CONTRIBUIR A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL "PROGRAMA CORREDOR DE VIDA DEL CESAR" POR FASES, DE ACUERDO CON LA MISIONALIDAD DEL INSTITUTO HUMBOLDT", Así como la expedición del respectivo DDP por valor de \$ 7.000.000.000. Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la expedición del DDP por un valor de \$3.849.945.; correspondiente al Impuesto al Timbre del Otrosí No. 02, mediante el cual se realizó la modificación y prórroga al Convenio 076-2024 con el Instituto Sinchi y que por la normatividad aplicable le corresponde al Fondo asumir el 0,5%. PLANES DE COMPRA - PRESTACIONES DE SERVICIOS Aprobación e instrucción para la Modificación del plan de compras de la Unidad Misional del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, así como la expedición de los DDP que correspondan: 7.1 Creación de 13 líneas y expedición de los DDP. 7.2 Modificación de obligaciones y adición del Contrato de Prestación de Servicios No 267 de 2025, así como la adición al DDP. 7.3 Modificación de obligaciones y adición del Contrato de Prestación de Servicios No 161 de 2025, así como la adición al DDP. 7.4 Modificación de obligaciones y adición del Contrato de Prestación de Servicios No 068 de 2025, así como la adición al DDP. 7.5 Prórroga de 3 meses del Contrato de Prestación de Servicios No 134 de 2025, así como la adición al DDP. Aprobación de la modificación del Plan de Compras del "Programa Ecorregión Páramos ¡Somos Agua – Somos Páramo!" para el proyecto "Plan para la consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso de delimitación participativa", para la liberación y redistribución del presupuesto, ampliando el número de contratistas (11 líneas nuevas) y ajuste de los viáticos, así como la expedición de los DDP que correspondan por un valor de \$ 1.140.165.376. Aprobación e Instrucción para la Cesión del Contrato de Prestación de Servicios No 092 de 2025 suscrito entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el Señor Freddy Norato al Profesional Ronald Acero Albarracín. Aprobación de la modificación al plan de compras del proyecto: "Conservar Paga: Incentivos económicos para la Conservación del Bosque en el Bioma Amazónico" el cual incluye 28 líneas en total; de las cuales 16 son para modificación y 12 para nuevas contrataciones, por un valor hasta de \$1.817.362.627, incluidos gastos de viaje y ajuste de IPC; e impartir instrucción a Fiducoldex como vocera y administradora del "Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad" para la elaboración y suscripción de los contratos contenidos en éste, así como la emisión de los respectivos DDP. Proposiciones y varios

No. de sesión	Fecha de sesión	Estado	Temas Tratados
82	2/1/2026	Suscrita	Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Confederación Indígena Tayrona - CIT, con el objeto de "Aunar esfuerzos para garantizar los aspectos técnicos, logísticos y financieros con el fin de dar cumplimiento a la primera de fase del Trazador con código IT4-116, para la implementación de mecanismos de protección, conservación y restauración ambiental en áreas ambientales estratégicas priorizadas en el territorio indígena del Pueblo Arhuaco de la Línea Negra, que comprometen la integridad ecológica y los sistemas de conocimiento propio, en el marco del Programa Corazón del Mundo" así como la expedición respectiva del DDP por valor de \$5.000.000.000
			Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Asociación Indígena UNUMA, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la socialización de manera participativa y cultural, los conocimientos técnicos y normativos relacionados con los procesos de licenciamiento ambiental, con la finalidad de fortalecer las capacidades de las comunidades indígenas de los territorios Awaliba y La Campana, ubicados en el municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta, así como el relacionamiento en marco del Decreto 1275-2024" así como la expedición respectiva del DDP por valor de \$ 300.000.000
			Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el Cabildo Indígena de Taganga, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la Gobernanza Ambiental Intercultural del Pueblo Arhuaco en la Sierra Nevada de Santa Marta en los departamentos del Magdalena y Guajira" así como la expedición respectiva del DDP por valor de \$ 5.000.000.000.
			Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el Cabildo Indígena de Taganga, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la recuperación y conservación ambiental y cultural del territorio y maritorio ancestral de los indígenas de Taganga en el Parque Nacional Natural Tayrona. y zonas circunvecinas" así como la expedición respectiva del DDP por valor de \$ 4.999.393.101
			Aprobación e instrucción para la prórroga y adición del convenio No 191 de 2024, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y CORPOAMAZONÍA, cuyo objeto es "Realizar las actividades socio prediales inherentes a la estructuración, suscripción, formalización y seguimiento de los acuerdos voluntarios de conservación con las comunidades presentes en los núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad de la Amazonía y sus áreas de influencia que estén bajo la jurisdicción y competencia de Corpoamazonia logrando la caracterización y socialización bajo el marco de la implementación del proyecto "Conservar Paga: Incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma amazónico", así como la expedición del DDP por valor de \$ 1.469.060.480
			Autorización de la inclusión de cláusulas de solución de controversias mediante tribunal de arbitramento una vez se cuente con la aprobación por parte de la ANDJE, atendiendo lo dispuesto en la Directiva Presidencial 005-2025.
			Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto – Capítulo Chocó Biogeográfico "Recuperación de la selva amazónica y territorios estratégicos alrededor del agua" de acuerdo con lo establecido en CONPES 4174 del 18 de noviembre de 2025" así como la expedición respectiva del DDP por valor de \$144.776.126.000 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE).
			Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto "Recuperación de la selva amazónica y territorios estratégicos alrededor del agua" de acuerdo con lo establecido en CONPES 4174 del 18 de noviembre de 2025" así como la expedición respectiva del DDP Valor total de \$1.258.791.366.107 (UN BILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE).
			Cronograma de temas por presentar al Comité Fiduciario
83	7/1/2026	Suscrita	Aprobación e Instrucción para adelantar la contratación por la modalidad de SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO MARCO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA Software por Catálogo II (CCE-SNG-IAD-002-2024), hasta por \$1.471.910.000

No. de sesión	Fecha de sesión	Estado	Temas Tratados
			Alcance a la aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el Banco Agrario de Colombia - BAC, con el objeto de "Aunar esfuerzos para la cooperación entre EL Banco Agrario de Colombia (BAC) y el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad cuya vocera y administradora es la Sociedad Fiduciaria Fiducoldex S.A. para la implementación del Instrumento de Reconversión Productiva – RePro, en el marco del proyecto "Conservar Paga", como una medida de financiamiento verde dirigido a las pequeñas familias ganaderas del bioma amazónico, buscando la transformación de las prácticas tradicionales hacia sistemas más sostenibles y eficientes, que minimicen el impacto ambiental y mejoren la productividad" por valor de \$42.000.000.000. Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Asociación Indígena UNUMA, así como la expedición respectiva del DDP por valor de \$ 300.000.000. Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, por valor de \$1.258.791.366.107 valor que está compuesto por los siguientes ítems: • El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI realizará un aporte de contrapartida en especie equivalente a \$11.688.983.605 • \$1.175.148.817.565, hacen parte de la ejecución directa de los objetivos del proyecto, valor aportado por el FVB. • \$59.812.896.763. Que corresponden a los costos de administración, valor que es aportado por el FVB. • 12.140.668.174 Que corresponden a actividades complementarias o contingencias que resulten necesarios durante la ejecución del convenio, valor que es aportado por el FVB. Así como la expedición respectiva del DDP Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP, por valor de \$144.776.126.000 valor que está compuesto por los siguientes ítems: • \$130.050.000.0000, hacen parte de la ejecución directa de los objetivos del proyecto, valor aportado por el FVB. • \$8.670.000.000, que corresponden a los costos de administración, valor que es aportado por el FVB. • El IIAP realizará un aporte de contrapartida en especie equivalente a \$6.056.126.000 Así como la expedición respectiva del DDP Aprobación e instrucción para la prórroga y adición del convenio No 191 de 2024, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y CORPOAMAZONIA, así como la expedición del DDP por valor de \$1.469.060.480 Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC, así como la expedición respectiva del DDP por valor de \$21.700.000.000 Aprobación e instrucción para la celebración del contrato entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y Casa Stella Maris, así como la expedición respectiva del DDP por valor de \$27.600.000 Aprobación del plan de compras del Equipo de Supervisión del Programa "Estratégico Líneas de Inversión del Fondo para la Vida y la Biodiversidad Ecorregión Sierra Nevada y Ciénaga Grande de Santa Marta", compuesto por 4 líneas, así como la expedición respectiva del DDP por valor de \$391.000.000 Aprobación del plan de compras del Programa "#Alertapormiambiente", compuesto por 29 líneas, así como la expedición respectiva del DDP por valor de \$1.776.140.000 Aprobación de la cesión del contrato de prestación de servicios No 170 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el profesional Henry Gomez, al profesional Julian Saavedra. Proposiciones y varios
84	9/1/2026	Suscrita	Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio Tripartita de Cooperación entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad, PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA Y PATRIMONIO NATURAL, por valor de \$57.837.825.936,95, así como la expedición respectiva del DDP. Lo anterior, en el marco del proyecto "AMAZONÍA BIOCULTURAL: CONSERVACIÓN PARTICIPATIVA DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL BIOMA AMAZÓNICO"

No. de sesión	Fecha de sesión	Estado	Temas Tratados
			Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Fundación CATARUBEN, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para la implementación del asesoramiento de campo con énfasis ambiental, en el marco del convenio de cooperación para la compensación de tasa de interés y de capital a créditos de reconversión productiva de pequeñas familias ganaderas, suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad y El Banco Agrario de Colombia." por valor de \$ 7.000.000.000, así como la expedición respectiva del DDP. Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad, la Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente "PCA" y la Corporación para el Fomento Agropecuario y Preservación del Medio Ambiente "CORFOAGRO", con el objeto de "Aunar esfuerzos para garantizar los aspectos técnicos, logísticos y financieros que contribuyan con el cumplimiento del compromiso NT4-130 derivado de los acuerdos con las comunidades Negras, Afros Raizales y Palanqueras en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 para realizar acciones de restauración y fortalecimiento de cadenas de valor en las zonas priorizadas del AMP ARSB." por valor de \$ 7.636.000.000, así como la expedición respectiva del DDP Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Unión Temporal Entre la Fundación Para El Desarrollo Y La Gestión Social Y Ambiental (Marama) Y la Fundación Chachajo, con el objeto de "Aunar esfuerzos, logísticos y financieros para la implementación de estrategias de gestión integral sostenible del recurso hídrico subterráneo en San Basilio de Palenque – Mahates, Bolívar, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, autoridades ambientales competentes, IDEAM y Servicio Geológico Colombiano, en el marco del compromiso NT4-131 del PND 2022-2026." por valor de \$ 4.500.000.000, así como la expedición respectiva del DDP Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Fundación AFRO XX, con el objeto de "Aunar esfuerzos para garantizar los aspectos técnicos, logísticos que contribuyan con la Implementación del Plan de Acción de Mujer con Enfoque Regional en el marco de los compromisos adquiridos del Sector Ambiente y el PND 2022-2026 con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras." por valor de \$ 1.800.000.000, así como la expedición respectiva del DDP Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Asociación De Desplazados Afrocolombianos ADAG – Municipio De Guacarí Departamento Del Valle Del Cauca., con el objeto de "Aunar esfuerzos, administrativos, técnicos y financieros para garantizar los aspectos técnicos, logísticos y financieros que contribuyan con el cumplimiento del compromiso NT4-141 derivado de los acuerdos con las comunidades Negras, Afros Raizales y Palenqueras en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 para la construcción de la ruta jurídica que determine las funciones ambientales y lineamientos para los instrumentos de gobernanza ambiental de los territorios colectivos." por valor de \$ 1.000.000.000, así como la expedición respectiva del DDP Instrucción a la Sociedad Fiduciaria para la vinculación del Director Ejecutivo Interino mediante contrato laboral por obra o labor, en cumplimiento de la aprobación efectuada por el Consejo Directivo en sesión extraordinaria asincrónica N.º 28 del 15 de diciembre de 2025, y conforme a lo dispuesto en el Manual Operativo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, el Reglamento Operativo y el Decreto 1076 de 2015. Aprobación de la Terminación Anticipada del Contrato de Prestación de servicios No 269 de 2025, suscrito entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el Ingeniero Freddy Alvaro Lozano España con el objeto de "Desempeñar el cargo de Director(a) Ejecutivo(a) Interino, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1648 de 2023, el Reglamento Operativo del Fondo y el Contrato de Fiducia Mercantil", así como la reanudación de la suspensión del contrato de prestación de Servicios No 098 de 2025 suscrito entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el Ingeniero Freddy Alvaro Lozano España, con el objeto de "prestación de los servicios profesionales del CONTRATISTA, a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, para realizar la coordinación integral de los proyectos asociados al Programa Chocó Biogeográfico, verificando el cumplimiento del objeto y las obligaciones de los convenios y contratos suscritos". Aprobación del plan de compras de la Unidad de Supervisión del Proyecto "Transformación ecológica y productiva de zonas degradadas por cultivos de uso ilícito en áreas de interés ambiental y otras áreas de interés en las Ecorregiones de Catatumbo, Chocó Biogeográfico y Amazonía", por valor de \$ 801.000.000, compuesto por 4 líneas, así como la expedición respectiva del DDP.

No. de sesión	Fecha de sesión	Estado	Temas Tratados
			Aprobación de la Terminación Anticipada del Contrato de Prestación de servicios No 234 de 2025, suscrito entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y Alejandra Guerrero con el objeto de "Apoyar la gestión de actores externos, en el marco de las estrategias de comunicación y relacionamiento institucional, con el propósito de contribuir a la consolidación, posicionamiento y oferta del portafolio del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad". Aprobación de la cesión del contrato de prestación de servicios No 185 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la profesional Nathalia Alejandra Guerrero Niño. Aprobación de la cesión del contrato de prestación de servicios No 097 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el profesional John Fredy Botero. Aprobación actas de Comité Fiduciario Proposiciones y varios.
85	13/1/2026	Suscrita	Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS, PARA ESTABLECER LAS ACTIVIDADES DE LA FASE 1 DEL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GOBERNANZA TERRITORIAL Y AMBIENTAL INDÍGENA EN LA AMAZONÍA COLOMBIANA A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL INDIGENA (POAI), IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE EMPRENDIMIENTOS AMBIENTALES INDÍGENAS EN ARMONÍA CON LOS SISTEMAS DE CONOCIMIENTO PROPIO", CON LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA – OPIAC" por valor de \$ 21.700.000.000, así como la expedición respectiva del DDP. Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y Recreando Corporación, con el objeto de "Aunar esfuerzos para "LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE) DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO – DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA." por valor de \$ 5.042.705.340, así como la expedición respectiva del DDP. Aprobación e instrucción para celebración del convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la UT Raíces y Manglar con el objeto de: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones de conservación y restauración de manglar, incentivos a la conservación y fortalecimiento de la gobernanza ambiental en los Consejos Comunitarios priorizados por el proyecto "Conservación integral del sistema socioecológico de manglar como estrategia ante el cambio global y los medios de vida de los grupos étnicos en el Pacífico colombiano", por valor de \$ 26.802.222.576, así como la expedición respectiva del DDP. Aprobación de la modificación del Plan de Compras del Programa Estratégico Sistema Nacional de Control Social Ambiental #AlertaPorMiAmbiente 2024-2027, la cual comprende ajustes en los plazos, honorarios y valores de contratos. Se propone la redistribución interna de recursos por un valor de \$337.549.333, con el fin de garantizar la contratación del equipo técnico que continuará ejecutando el Programa, evitando interrupciones que puedan afectar los cronogramas previstos y la calidad de los resultados. Nota: Es importante resaltar que dichas modificaciones corresponden exclusivamente a una redistribución interna del presupuesto aprobado, sin implicar incrementos adicionales, asegurando así la eficiencia en el uso de los recursos públicos y manteniendo el enfoque estratégico en la participación ciudadana, la transparencia y la sostenibilidad ambiental. Aprobación a la Modificación y ajuste a la memoria de cálculos del plan de compras de la Unidad de supervisión de Guajira y Cesar, derivado de la liberación de los recursos no ejecutados por cada línea propuesta para cada uno de los profesionales establecidos en las líneas 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8.; Así como, la eliminación de la línea 7 del plan de compras que obedece a un profesional social apoyo a la supervisión con un rubro de \$121.380.000 a 12 meses (no ejecutado), liberando así \$253,129,800, para la creación de la nueva línea No 9 correspondiente a un profesional jurídico de apoyo a la supervisión por un valor de hasta \$107.100.000 y un término de 12 meses. Aprobación Actas de Comité Fiduciario Proposiciones y varios.

No. de sesión	Fecha de sesión	Estado	Temas Tratados
86	16/1/2026	Suscrita	Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y logísticos entre la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA – OPIAC y el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, para planear, coordinar, acompañar y apoyar el desarrollo del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada asociado a la participación efectiva de los pueblos indígenas potencialmente afectados, el enfoque diferencial e intercultural, la concertación y la sistematización y entrega de resultados e insumos técnicos, en articulación con las autoridades y entidades competentes." por valor de \$ 6.558.656.500, así como la expedición respectiva del DDP.
			Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas – ACICAL-, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros de las partes para la protección, conservación, uso sostenible y fortalecimiento de la gobernanza en áreas naturales y sistemas sostenibles adscritos al CRIDEC en el departamento de Caldas." por valor de \$6.599.973.505, así como la expedición respectiva del DDP.
			Aprobación de la modificación del Plan de Compras de la Evaluación Ambiental Estratégica de la Guajira, aprobado en sesión de Comité Fiduciario del 3 de junio de 2025, reduciendo sus líneas a 7 profesionales y liberando los recursos de las 18 líneas restantes.
			Aprobación e instrucción para celebración del convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Universidad del Magdalena con el objeto de: "Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto denominado "Elaboración de la evaluación ambiental estratégica para la especial protección de las fuentes hídricas y el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la sostenibilidad en la ecorregión guajira", con el fin de realizar de manera participativa una evaluación ambiental estratégica que contribuya a la especial protección de las fuentes hídricas y el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la sostenibilidad", por valor de \$ 3.554.723.723 así como la expedición respectiva del DDP.
			Aprobación e instrucción para celebración del convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y Recreando Corporación con el objeto de: "Aunar esfuerzos para la Evaluación Ambiental Estratégica del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano – Diagnóstico participativo y estratégico para el Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial alrededor del Agua", valor total del Convenio \$ 5.042.705.340 (Aporte del Fondo para la Vida \$ 4.538.705.340, expedición respectiva del DDP y Aporte del Aliado \$ 504.000.000)
			Aprobación de la modificación del Plan de Compras del Programa Estratégico Sistema Nacional de Control Social Ambiental #AlertaPorMiAmbiente 2024-2027, la cual comprende ajustes en los plazos, honorarios y valores de contratos. Se propone la redistribución interna de recursos por un valor de \$337.549.333, con el fin de garantizar la contratación del equipo técnico que continuará ejecutando el Programa, evitando interrupciones que puedan afectar los cronogramas previstos y la calidad de los resultados.
			Aprobación a la terminación anticipada de 4 contratos de prestación de servicios, los cuales se ejecutan en el marco del Proyecto Conservar Paga.
			Proposiciones y varios
87	19/1/2026	Suscrita	Adición plan de compras líneas 67, 68 y 69
			Aprobación actas de Comité Fiduciario 82,83,84 y 85.
			Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA - OPIAC, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros necesarios para garantizar el desarrollo del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada de los proyectos normativos relacionados con el Incentivo de Pago por Servicios Ambientales Indígena (PSAI), así como de la propuesta normativa orientada a la regulación y reglamentación de los mecanismos REDD+, los derechos de carbono, y la propuesta para la participación de los pueblos indígenas en estas iniciativas.." por valor de \$ 3.091.242.623 así como la expedición respectiva del DDP.
			Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA ONIC-, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros necesarios para garantizar el desarrollo del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada de los proyectos normativos relacionados con el Incentivo de Pago por Servicios Ambientales Indígena (PSAI), así como de la propuesta normativa orientada a la regulación y reglamentación de los mecanismos REDD+, los derechos de carbono, y la propuesta para la participación de los pueblos indígenas en estas iniciativas." por valor de \$ 4.163'610.000 así como la expedición respectiva del DDP.

No. de sesión	Fecha de sesión	Estado	Temas Tratados
			Aprobación e instrucción para celebración del convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y las AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA POR LA PACHA MAMA -AICO con el objeto de: "Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros necesarios para garantizar el desarrollo del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada de los proyectos normativos relacionados con el Incentivo de Pago por Servicios Ambientales Indígena (PSAI), así como de la propuesta normativa orientada a la regulación y reglamentación de los mecanismos REDD+, los derechos de carbono, y la propuesta para la participación de los pueblos indígenas en estas iniciativas.", por valor de \$ 1.338.260.000, así como la expedición respectiva del DDP. Aprobación e instrucción para celebración del convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y las AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA-GOBIERNO MAYOR con el objeto de: "Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros necesarios para garantizar el desarrollo del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada de los proyectos normativos relacionados con el Incentivo de Pago por Servicios Ambientales Indígena (PSAI), así como de la propuesta normativa orientada a la regulación y reglamentación de los mecanismos REDD+ y los derechos de carbono, y las propuestas para la participación de los pueblos indígenas en estas iniciativas en reconocimiento de sus potestades como autoridad ambiental en sus territorios y territorialidades.", por valor de \$ 1.419.330.000 así como la expedición respectiva del DDP. Aprobación e instrucción para celebración del convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA – CIT - con el objeto de: "Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros necesarios para garantizar el desarrollo del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada de los proyectos normativos relacionados con el Incentivo de Pago por Servicios Ambientales Indígena (PSAI), así como de la propuesta normativa orientada a la regulación y reglamentación de los mecanismos REDD+, los derechos de carbono, y la propuesta para la participación de los pueblos indígenas en estas iniciativas.", por valor de \$854.260.000 así como la expedición respectiva del DDP. Aprobación e instrucción para celebración del convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA- CRIC- con el objeto de: "Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros necesarios para garantizar el desarrollo del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada de los proyectos normativos relacionados con el Incentivo de Pago por Servicios Ambientales Indígena (PSAI), así como de la propuesta normativa orientada a la regulación y reglamentación de los mecanismos REDD+, los derechos de carbono, y la propuesta para la participación de los pueblos indígenas en estas iniciativas.", valor total del Convenio \$ 1.040.000.000 (Aporte del Fondo para la Vida \$ 968.000.000 , por el cual se expide el DDP– Aporte del Aliado \$ 72.000.000) Aprobación e instrucción para celebración del convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y ASOCIACION CABILDOS INDIGENAS ARIT "ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS DEL TOLIMA con el objeto de: "Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros necesarios para garantizar el desarrollo del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada de los proyectos normativos relacionados con el Incentivo de Pago por Servicios Ambientales Indígena (PSAI), así como de la propuesta normativa orientada a la regulación y reglamentación de los mecanismos REDD+, los derechos de carbono, y la propuesta para la participación de los pueblos indígenas en estas iniciativas.", por valor de \$ 726'000.000, así como la expedición respectiva del DDP. Aprobación de la modificación del Plan de compras para la contratación de un profesional como apoyo jurídico en el marco del proyecto "Desarrollo de la Décimo Sexta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP30), Colombia", incluyendo su liquidación, por hasta \$ 85.500.000 m./cte. Aprobación e instrucción para celebración del convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Asociación de Desplazados Afrocolombianos ADAG – Municipio de Aguacaria (Valle del Cauca) - Fase II - con el objeto de: "Aunar esfuerzos, administrativos, técnicos y financieros para garantizar los aspectos técnicos, logísticos y financieros que contribuyan con el cumplimiento del compromiso NT4-141 derivado de los acuerdos con las comunidades Negras, Afros Raizales y Palenqueras en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 para la construcción de la ruta jurídica que determine las funciones ambientales y lineamientos para los instrumentos de gobernanza ambiental de los territorios colectivos.", por valor total de \$ 1.000.000.000.así como la expedición respectiva del DDP. Aprobación de cesión del contrato de Prestación de Servicios No 100-2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el profesional Paulo Montaña, en el marco del Programa Ecorregión Paramos.

No. de sesión	Fecha de sesión	Estado	Temas Tratados
			Aprobación de la modificación del Plan de Compras del "Programa Ecorregión Páramos ¡Somos Agua – Somos Páramo!" para el proyecto "Plan para la consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso de delimitación participativa", para la inclusión de una (1) línea de contrato por terminación anticipada del anterior. Es importante resaltar que dichas modificaciones corresponden exclusivamente a una inclusión de una (1) línea de contrato por terminación anticipada del anterior, y la autorización de contratación, sin implicar incrementos adicionales, asegurando así la eficiencia en el uso de los recursos públicos y manteniendo el enfoque estratégico en la delimitación participativa. Proposiciones y Varios Impuesto de Timbre - convenio 141 de 2024 celebrado con el Instituto Humboldt 2 Linas Plan de compras Transversal
88	22/1/2026	Suscrita	Aprobación e instrucción para la celebración del Convenio tripartita entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad, Parques Nacionales Naturales - PNN y el INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – SINCHI (Instituto SINCHI), con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros para desarrollar acciones de Restauración Biocultural, Diálogo Intercultural y Gestión del conocimiento con el Pueblo Nukak en el marco del proyecto denominado "Amazonía Biocultural: Conservación participativa de ecosistemas estratégicos del Bioma Amazónico" por valor de \$ 2.487.487.822 (Aporte del Fondo para la Vida \$2.173.927.148, Aporte PNN \$61.764.773 y aporte SINCHI \$ 251.796.000), así como la expedición respectiva del DDP. Aprobación e instrucción para celebración del convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la ASOCIACION CAMPESINA Y DE AFECTADOS POR LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO HIDROELECTRICO EL QUIMBO – ASOQUIMBO, con el objeto de: "Aunar esfuerzos administrativos, financieros, jurídicos y operacionales en la formulación del Plan para el monitoreo socio-ecológico de la represa El Quimbo que permita la participación activa y decisoria por parte de la comunidad asentada en el área.", por valor de \$1.055.413.000 (Aporte del Fondo para la Vida \$931.413.000, Aporte del Aliado \$124.000.000), así como la expedición respectiva del DDP Aprobación e instrucción para celebración del convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA, con el objeto de: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la Fundación Foro Nacional por Colombia, para implementar el programa estratégico "Sistema Nacional de Control Social Ambiental en Colombia #AlertaPorMiAmbiente 2024-2027", fortaleciendo las capacidades de la ciudadanía para la realización del control social ambiental y de las entidades del Sistema Nacional Ambiental en Gobierno Abierto.", por valor de \$ 2.801.057.894 (Aporte del Fondo para la Vida \$ 2.480.000.000, Aporte del Aliado \$ 321.057.804), así como la expedición respectiva del DDP Aprobación e instrucción para celebración del convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la CORPORACIÓN EDUCAPAZ con el objeto de: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financiero con la Corporación EDUCAPAZ, para implementar el programa estratégico "Sistema Nacional de Control Social Ambiental en Colombia #AlertaPorMiAmbiente 2024- 2027", fortaleciendo las capacidades de la ciudadanía para la realización del control social ambiental y de las entidades del Sistema Nacional Ambiental en Gobierno Abierto.", por valor de \$ 2.015.480.000 (Aporte del Fondo para la Vida \$1.685.000.000, por el cual se expide el DDP– Aporte del Aliado \$330.480.000), así como la expedición respectiva del DDP Aprobación e instrucción para celebración del convenio entre el P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad y ESRI COLOMBIA SAS con el objeto de: "Adquirir, mediante el suministro de derechos de uso, el licenciamiento de software especializado ArcGIS de uso no exclusivo, incluyendo el soporte técnico y las actualizaciones de versión, para fortalecer la capacidad de análisis geográfico y gestión territorial de los programas y proyectos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.", por valor de \$ 127.806.000, así como la expedición respectiva del DDP Proposiciones y varios.
89	28/1/2026	Suscrita	Aprobación de la modificación del plan de compras de la Unidad Misional para la contratación del profesional por prestación de servicios de la Unidad Misional e impartir instrucción para la elaboración y suscripción del contrato, así como para la emisión del(os) respectivo(s) DDP. Aprobación e Instrucción para la celebración de un convenio entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad, con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Vereda Gamboa, cuyo objeto será el de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Vereda Gamboa para garantizar la participación efectiva de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en el marco de la obligación estatal de garantizar la recepción de recomendaciones emitidas por la Comisión Consultiva de Alto Nivel, conforme a los artículos 45 y 60 de la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1640 de 2020, frente al proyecto de resolución que declara la reserva de recursos naturales renovables

No. de sesión	Fecha de sesión	Estado	Temas Tratados
			en el bioma amazónico colombiano." por Valor de \$1.376.000.000, así como la expedición del respectivo DDP Aprobación e instrucción para la celebración de un convenio entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad, con el CONSORCIO COLOPUA, integrado por el Consejo Comunitario El Mango de Púa II y el Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Municipio de San Benito de Abad – Sucre (COLOSAN), cuyo objeto será: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el derecho fundamental de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a la consulta previa de la Resolución del Bioma Amazónico, mediante la cual se declarará una reserva de recursos naturales renovables y se adoptarán otras medidas." por Valor de \$5.121.342.651, así como la expedición del respectivo Proposiciones y varios.
90	3/2/2026	Suscrita	Aprobación de la solicitud de la prórroga por 3 meses del Contrato No 015 de 2025, cebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y MULTISERVI J&S SAS con el objeto de "Realizar la implementación de acciones de restauración de la función de regulación de ecosistemas lénticos de la región de la Mojana manera participativa para el NODO 03, como parte de las acciones del componente de restauración ecológica del proyecto "Implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de La Mojana: Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre". Aprobación de la solicitud de la prórroga por 3 meses del Contrato No 016 de 2025, cebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la FUNDACION NATURA, con el objeto de "Realizar la implementación de acciones de restauración de la función de regulación de ecosistemas lénticos de la región de la Mojana de manera participativa para el NODO 02, como parte de las acciones del componente de restauración ecológica del proyecto "Implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de La Mojana: Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre". Aprobación de la solicitud de la prórroga por 3 meses del Contrato No 019 de 2025, cebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la FUNDACION ALMA, con el objeto de "Realizar la implementación de acciones de restauración de la función de regulación de ecosistemas lénticos de la región de la Mojana de manera participativa para el NODO 02, como parte de las acciones del componente de restauración ecológica del proyecto "Implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de La Mojana: Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre". Aprobación de la solicitud de la prórroga por 4 meses del Convenio No 021 del 2025, cebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Organización Regional Indígena del Cauca – CRIC –, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, Actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FVB) para armonizar los espacios de vida a través de acciones de conservación, restauración, mitigación y adaptación al cambio climático en los territorios indígenas adscritos al Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)". Aprobación de la solicitud de la prórroga y modificación por 14 meses del Convenio No 183 – 2024, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN – con el objeto de : "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y operativos, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la efectividad para el manejo integral del territorio nodo la guajira, según sus necesidades de conservación: configurando entornos ambientalmente resiliente y saludable - guajira conexión biocultural" con el fin de aumentar la efectividad del manejo integrador del sistema de áreas protegidas y otras áreas estratégicas configurando territorios sostenibles y resilientes en el escenario de cambio climático en la ecorregión La Guajira, de acuerdo con la misionalidad del Parques Nacionales Naturales de Colombia".

No. de sesión	Fecha de sesión	Estado	Temas Tratados
			Aprobación e instrucción para la cesión del contrato de prestación de servicios No 036 de 2026, suscrito entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el Señor Jorge Moreno con el objeto de "prestación de los servicios profesionales del CONTRATISTA, a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, consistente en el seguimiento a la ejecución presupuestal y financiera, en el marco de los planes, programas, proyectos y demás instrumentos a que haya lugar en cumplimiento de la misionalidad del Fondo para la Vida y la Biodiversidad". Aprobación e instrucción para adelantar 8 Modificaciones contractuales a Contratos de Prestación de servicios celebrados con el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad, en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales, así como la vigilancia de otras coberturas de la tierra y las dinámicas de transformación en el territorio", ejecutado con el IDEAM: Aprobación de la solicitud de la prórroga por 2 meses y 2 días del Contrato de Prestación de Servicios No 034 del 2025, cebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el señor Diego Fernando Casas, con el objeto de "prestación de los servicios profesionales por parte del CONTRATISTA, a favor del INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM, para realizar el procesamiento e interpretación digital de imágenes satelitales y la generación de información temática asociado al monitoreo de las coberturas del bosque y otras tierras forestales, con especial énfasis en los núcleos de desarrollo forestal, en el marco de la operación del sistema de monitoreo de bosques y carbono en Colombia". Aprobación de la solicitud de la prórroga por 2 meses y adición por valor de \$ 18.540.000 del Contrato de Prestación de Servicios No 027 del 2025, cebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el señor Edwin Canabal, con el objeto de "prestación de los servicios profesionales por parte del CONTRATISTA, a favor del INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM, para la definición, el desarrollo y la implementación de los componentes de la base de datos del proyecto de monitoreo de bosques y carbono del país (SMBYC) - IDEAM." Aprobación de la solicitud de la prórroga por 2 meses del Contrato de Prestación de Servicios No 032 del 2025, cebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el señor Diego Mora, con el objeto de prestación de los servicios profesionales por parte del CONTRATISTA, a favor del INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM, para la gestión, administración, optimización e implementación de los desarrollos de software requeridos en el proyecto del monitoreo de bosques y carbono del país (SMBYC) - IDEAM." Aprobación de la solicitud de la prórroga por 1 meses y 16 días del Contrato de Prestación de Servicios No 033 del 2025, cebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la señora Adriana Bonell, con el objeto de "prestación de los servicios profesionales por parte del CONTRATISTA, a favor del INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM, para realizar el procesamiento e interpretación digital de imágenes satelitales y la generación de información temática asociado al monitoreo de la restauración de coberturas del bosque y otras coberturas forestales, con énfasis en los núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad, en el marco de la operación del sistema de monitoreo de bosques y carbono en Colombia." Aprobación de la solicitud de la prórroga por 1 meses y 9 días del Contrato de Prestación de Servicios No 049 del 2025, cebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el señor Julian Torres, con el objeto de "prestación de los servicios profesionales por parte del CONTRATISTA, a favor del INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM, para generar información temática de monitoreo de deforestación a nivel predial con énfasis en la consolidación, análisis, monitoreo y reporte de información de la deforestación asociada a plantaciones forestales, palma y otras tierras forestales, como insumo para la consolidación de cifras oficiales a nivel nacional y/o regional, a través del procesamiento digital de imágenes de satélite, en el marco de la continuidad en la operación del sistema de monitoreo de bosques y carbono para Colombia – SMBYC." Aprobación e instrucción para la cesión del contrato de prestación de servicios No 056 de 2025, suscrito entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el Señor Luis Fernando Barajas con el objeto de "prestación de los servicios profesionales por parte del CONTRATISTA, a favor del INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM, para el desarrollo de servicios de interoperabilidad requerida en el proyecto Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono en Colombia (SMBYC)", al señor Stheven Arley Briceño.

No. de sesión	Fecha de sesión	Estado	Temas Tratados
			Aprobación e instrucción para la cesión del contrato de prestación de servicios No 236 de 2025, suscrito entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el Señor Jhon Rodríguez con el objeto de "prestación de los servicios profesionales por parte del CONTRATISTA, a favor del INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM, para realizar las actividades de recopilación, análisis y procesamiento de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) dirigidas al proyecto del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC).", al señor Luis Felipe Duitama.
91	13/2/2026	Suscrita	Aprobación de la solicitud para la prórroga por 4 meses y adición por valor de \$ 24.000.000 (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE), del Contrato de Prestación de Servicios No 277 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la profesional INGRI PERDOMO. Aprobación de la solicitud para la prórroga por 4 meses y adición por valor de \$ 49.440.000 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE) del Contrato de Prestación de Servicios No 248 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la profesional TANIA PATIÑO. Aprobación de la solicitud para la prórroga por 4 meses y adición por valor de \$ 40.000.000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE) del Contrato de Prestación de Servicios No 255 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la profesional NATALIA RAMIREZ. Aprobación de la solicitud para la prórroga por 3 meses y adición por valor de \$ 14.400.000 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE) del Contrato de Prestación de Servicios No 176 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la profesional OLGA CELINA OSMA. Proposiciones y varios.
92	18/2/2026	Suscrita	modificación al Plan de Compras de Gastos Operativos y Administrativos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, con el fin de modificar la línea 34 del Plan de Compras, para adicionar un plazo de hasta tres (3) meses y un valor de hasta catorce millones cuatrocientos mil pesos (\$14.400.000).
93	26/2/2026	Suscrita	Aprobación de la prórroga del tiempo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2027, del Contrato de Prestación de Servicios Financieros CPSF 025-2024, Suscrito entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el Banco Agrario de Colombia. Aprobación de la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No 278 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Profesional Johanna Rincón, al profesional Javier Beltrán Laverde. Aprobación de la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No 068 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Profesional Angela Gómez, al profesional German Fonseca Chaparro. Aprobación de la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No 084 de 2026, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Profesional Linda María López, a la profesional Alejandra Lorena Marino. Proposiciones y varios Alcance a la aprobación realizada en sesión No 81 del Comité Fiduciario, celebrada el pasado 26 de diciembre de 2025 y relacionada con la modificación al plan de compras del proyecto conservar paga, con el propósito de dar claridad frente a la misma, teniendo en cuenta que la necesidad no solo contempla adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios, si no también, la modificación de sus obligaciones.
94	27/2/2026	Suscrita	Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la prórroga del convenio No 126 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC. Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la prórroga del convenio No 147 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA (OPIAC). Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No 014 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Profesional Daniella Herrán. Lo anterior, dando alcance a la aprobación e instrucción de cesión dada por los miembros de comité en sesión No 74 del 2 de diciembre de 2025, debido a la no aceptación por parte de la cesionaria. Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No 017 de 2026, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Profesional Juliana Moreno, a la profesional Yolima Cortés Cortés
95	2/3/2026	Suscrita	Aprobación de la modificación al contrato de prestación de servicios No 022-2026, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la profesional Elsa Bautista, con el propósito de reducir la duración del contrato de doce (12) a seis (6) meses y el valor del contrato de \$56,400,000 a \$28,200,000.

No. de sesión	Fecha de sesión	Estado	Temas Tratados
			Aprobación de la adición por valor de \$20.240.000 y prórroga por 4 meses al Contrato de Prestación de Servicios No 106 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la profesional Yamile Tovar Martínez Aprobación de la adición por valor de \$36.000.000 y prórroga por 4 meses al Contrato de Prestación de Servicios No 144 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la profesional Oscar Herrán Aprobación de la modificación del Convenio No 098 de 2026, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, a efectos de incluir en la minuta contractual la cláusula correspondiente a la conformación del comité técnico. Aprobación de la modificación del Convenio No 093 de 2026, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Asociación de Cabildos Indígenas Asociación de Resguardos Indígenas del Tolima – ARIT, a efectos de incluir en la minuta contractual la cláusula correspondiente a la conformación del comité técnico.
96	11/3/2026	Suscrita	Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la suscripción de otrosí de prórroga hasta el 30 de abril de 2026, del convenio No 152 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y las Autoridades Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor. Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la suscripción de otrosí de prórroga hasta el 31 de julio de 2026, del Convenio No 023 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO "JHON VON NEUNMANN – IIAP. Aprobación de la modificación del plan de supervisión de los programas "Guajira Conexión Biocultural" y "Corredor de vida del Cesar", así como la instrucción a Fiducoldex para suscripción de otrosí de adición por \$60.000.000 y prórroga de 6 meses del Contrato de Prestación de Servicios No 039 de 2026, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la profesional Ana Milena Arias.
97	16/3/2026	Suscrita	Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la modificación de la Cláusula Séptima del Convenio No 079 de 2026, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO "JHON VON NEUNMANN - IIAP, a efectos de incluir como beneficiario de la póliza de cumplimiento al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Aprobación e instrucción a Fiducoldex para prorrogar hasta el 30 de abril de 2026 del Convenio No 154 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Confederación Indígena Tayrona – CIT. Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la modificación de la Cláusula Segunda del Contrato No 128 de 2026, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y ESRI Colombia S.A.S. Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la modificación de la Cláusula Segunda del Contrato No 129 de 2026, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y ESRI Colombia S.A.S. Aprobación e instrucción para adelantar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No 033 de 2026, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la profesional Carmen Castro, cesión que se realizará al profesional Julian Quinchoa Cajas. Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la adición por \$ 114.240.000 y la prórroga de 6 meses del Contrato de prestación de servicios No 047 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la profesional Diana Yaneth Vargas Rodríguez. Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la modificación de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No 083 de 2026, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el profesional Carlos Vladimir Cobo Ramírez Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la suscripción de otrosí de adición por valor de \$2.835.000 y modificación de obligaciones contractuales del contrato de prestación de servicios No. 203 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la profesional Mary Dayana Cárdenas, con cargo a la línea 37 del plan de compras de la Unidad Misional.
98	20/3/2026	Suscrita	Aprobación e instrucción a Fiducoldex para suscribir la prórroga por tres (3) meses del Convenio No. 165, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC Aprobación e instrucción a Fiducoldex para efectuar la adición por la suma de \$108.000.000 y la prórroga por seis (6) meses del Contrato de Prestación de Servicios No. 047 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la profesional Diana Yaneth Vargas Rodríguez.

No. de sesión	Fecha de sesión	Estado	Temas Tratados
			Aprobación de la modificación del Plan de Compras de la Unidad Misional para crear una línea presupuestal por valor de \$16.900.000, así como la instrucción a Fiducoldex para suscribir un otrosí de adición por el mismo valor y la modificación de las obligaciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios No. 076 de 2026, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la profesional Alexandra Briceño. Aprobación e instrucción a Fiducoldex para modificar las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 083 de 2026, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el profesional Carlos Vladimir Cobo Ramírez. Proposiciones y varios.
99	25/3/2026	Suscrita	Aprobación e instrucción a Fiducoldex para adicionar \$1.748.357.370 al Contrato No. 233 de 2025 con PUBLICA S.A.S., para fortalecer la operación logística de eventos y actividades del Fondo. Aprobación e instrucción a Fiducoldex para prorrogar por 3 meses el Convenio No. 189 de 2025 con el Resguardo Indígena Kogui Malayo Arhuaco, orientado a la formulación de la propuesta de ampliación y prórroga de la zona de protección en la Sierra Nevada de Santa Marta. Aprobación e instrucción a Fiducoldex para adicionar \$ 96.000.000 y prorrogar por 6 meses el Contrato No. 047 de 2025 con Diana Yaneth Vargas Rodríguez, para supervisión técnica, administrativa y financiera del Programa Mojana y otros proyectos. Aprobación de la modificación del Plan de Compras para crear una línea de \$16.900.000 y autorización del otrosí de adición y ajuste de obligaciones del Contrato No. 076 de 2026 con Alexandra Briceño. Aprobación e instrucción a Fiducoldex para modificar las obligaciones del Contrato No. 083 de 2026 con Carlos Vladimir Cobo Ramírez, en apoyo a la gestión directiva y articulación interna del Fondo
100	31/3/2026	En verificación	Prórroga Convenio 013 de 2025 (Consortio Alma Natura): Aprobación e instrucción a Fiducoldex para suscribir la prórroga por 3 meses del Convenio 013 de 2025, relacionado con la recuperación socioecológica del Corredor de Vida del Cesar. Prórroga Convenio 155 de 2025 (AICO): Aprobación e instrucción a Fiducoldex para suscribir la prórroga por 27 días del Convenio 155 de 2025, orientado a la consulta previa de la Política Ambiental Indígena con AICO. Prórroga Contrato 030 de 2025 (Corporación Tiempos de Vida) :Aprobación e instrucción a Fiducoldex para suscribir la prórroga por 3 meses del Contrato 030 de 2025, relativo a la restauración ecológica en la región de La Mojana – Nodo 04. Modificación Convenio 040 de 2026 (Consejo Comunitario El Mango de Púa II): Aprobación e instrucción a Fiducoldex para modificar la cláusula primera del Convenio 040 de 2026, vinculada a la ruta jurídica para funciones ambientales en territorios colectivos afro. Modificación del Plan de Compras – Programa Ecorregión Páramos: Aprobación e instrucción a Fiducoldex para modificar el Plan de Compras del programa, redistribuyendo \$64.000.000 para la adición y prórroga de tres contratos, sin requerir recursos adicionales. Adición y prórroga Contrato 201 de 2025 (María Dolores Sánchez):Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la adición de \$21.000.000 y la prórroga por 3 meses del Contrato 201 de 2025, destinado al apoyo en la gerencia del proyecto Chingaza–Sumapaz–Guerrero–Guacheneque.
101	9/4/2026	En verificación	la instrucción a Fiducoldex para suscribir la prórroga por 12 meses del Convenio 010 de 2024, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el IDEAM, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos entre el IDEAM y el Fondo para la vida y la biodiversidad, para el fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales, así como la vigilancia de otras coberturas de la tierra y las dinámicas de transformación en el territorio". la instrucción a Fiducoldex para adelantar el trámite de la modificación del Plan de Compras (Versión 3) del Convenio No. 010-2024, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos entre el IDEAM y el Fondo para la vida y la biodiversidad, para el fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales, así como la vigilancia de otras coberturas de la tierra y las dinámicas de transformación en el territorio".

No. de sesión	Fecha de sesión	Estado	Temas Tratados
			la instrucción a Fiducoldex para la modificación de las cláusulas cuarta, quinta y Trigésima segunda del convenio No 096 de 2026, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Confederación Indígena Tayrona- CIT -, Cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para garantizar los aspectos técnicos, logísticos y financieros con el fin de dar a conocer los diferentes instrumentos jurídicos propuestos desde el Ministerio de Medio Ambiente en especial Socializar el Decreto 1275 del 2024: "Por el cual se establecen las normas requeridas para el funcionamiento de los territorios indígenas en materia ambiental y el desarrollo de las competencias ambientales de las autoridades indígenas y su coordinación efectiva con las demás autoridades y/o entidades" que garantice la implementación de los instrumentos de planeación concertados y construidos desde la visión de ordenamiento ancestral y demás Decretos normativos". la instrucción a Fiducoldex para prorrogar por 1 mes y 20 días el convenio No 099 de 2026, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J con el objeto de "Aunar esfuerzos para garantizar los aspectos técnicos, logísticos y financieros con el fin de dar a conocer los diferentes instrumentos jurídicos propuestos desde el Ministerio de Medio Ambiente en especial Socializar el Decreto 1275 del 2024: "Por el cual se establecen las normas requeridas para el funcionamiento de los territorios indígenas en materia ambiental y el desarrollo de las competencias ambientales de las autoridades indígenas y su coordinación efectiva con las demás autoridades y/o entidades" que garantice la implementación de los instrumentos de planeación concertados y construidos desde la visión de ordenamiento ancestral." instrucción a Fiducoldex para prorrogar por 2 meses el convenio No 156 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros necesarios para garantizar el derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada de la Política Ambiental Indígena y otros acuerdos ambientales en el marco del PND, con el CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC". instrucción a Fiducoldex para la suscripción de la prórroga por tres (3) meses y catorce (14) días adicionales al plazo del Convenio No. 118 de 2025, celebrado entre el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para la implementación técnica, administrativa, financiera y jurídica de la fase 1 del proyecto 'Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática en el paisaje Chingaza – Sumapaz – Guerrero – Guacheneque', así como brindar acompañamiento integral a las organizaciones ejecutoras locales en los núcleos 2, 3, 4 y 6 de los páramos de Guacheneque, Chingaza y Sumapaz." la instrucción a Fiducoldex para la suscripción de la prórroga por tres (3) meses del Convenio No. 018 de 2025, celebrado entre el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central y la Gobernación de Cundinamarca, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, la RAP-E Región Central y la Gobernación de Cundinamarca para la ejecución de la Fase 1 del proyecto denominado 'Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática en el paisaje Chingaza – Sumapaz – Guerrero – Guacheneque'." la instrucción a Fiducoldex para la liberación de los documentos disponibilidad presupuestal No 609 de 2025 y 105 de 2026, por valor de \$ 28.500.000 y \$85.500.000, respectivamente, correspondientes a los saldos sin comprometer de todas las etapas del proyecto "Desarrollo de la Décimo Sexta Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (COP16) Colombia". modificación de los planes de compra de los proyectos "Transformación ecológica y productiva de zonas degradadas por cultivos de uso ilícito o conflictos socio ambientales en áreas de especial importancia ambiental en municipios priorizados en el Chocó Biogeográfico" e "Implementación de Estrategias para la recuperación integral de la Cuenca del Río Atrato", a efectos de crear una línea en cada plan por valor de \$ 4.976.388 (DDP 442) y \$ 6.305.786 (DDP 426 – 2025), respectivamente, así como la instrucción a Fiducoldex para la suscripción de otrosí de adición a los DDP por gastos de viaje por valor de \$ 11.282.174 del Contrato de Prestación de Servicios No 180 de 2025, celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el profesional Luis Caicedo. la instrucción a Fiducoldex para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de servicios No 168 de 2025 celebrado entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el profesional Juan Sebastián Alarcón Molano (Q.E.P.D), cuyo objeto es "la prestación de los servicios profesionales especializados por parte del CONTRATISTA, a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, para acompañar los procesos de estructuración e implementación de planes, programas y proyectos, así como en la atención de los requerimientos que efectúen los entes judiciales y/o de control asociados a la misionalidad del Fondo para la Vida y la Biodiversidad".

No. de sesión	Fecha de sesión	Estado	Temas Tratados
			la instrucción a Fiducoldex para modificar la cláusula de obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios No 248 de 2025, suscrito entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Profesional Tania Patiño, cuyo objeto es "Prestación de los servicios profesionales por parte de EL CONTRATISTA, a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, para orientar metodológicamente la implementación de las convocatorias de #AlertaPorMiAmbiente, el desarrollo integral de los procesos de control social ambiental y el fortalecimiento de capacidades ciudadanas en los territorios en el marco del programa "Sistema Nacional de Control Social Ambiental". 1. Apoyo y coadyuvo la solicitud de informe detallado de la Doctora Yessica de los proyectos y convenios vigentes gestionados por el Fondo para la Vida. 2. Solicito que la próxima sesión se haga de manera presencial el día miércoles 15 de abril a la hora que tengan disponibilidad las otras miembros del comité y el Fondo, para abordar los puntos pendientes y se pueda tener un cronograma de necesidades para programar con el tiempo de antelación suficiente las sesiones. 3. Se reitera la solicitud elevada a Fiducoldex mediante oficio 31002026E2012008 del 8 de abril de 2026, que a continuación transcribo: "considerando que las decisiones del Comité Fiduciario se adoptan por unanimidad y que las actas constituyen el soporte formal de dichas decisiones, solicitamos respetuosamente a la Secretaría del Comité Fiduciario se sirva expedir una certificación en la que se indique de manera expresa: • Las fechas, número y modalidad de las sesiones de los comités fiduciarios. (desde la sesión 1 a la sesión 99) • La fecha y sesión de aprobación de cada acta".
102	15/4/2026	En verificación	Aprobación e instrucción a Fiducoldex para modificar las cláusulas cuarta, quinta y trigésima segunda del Convenio No. 096 de 2026, suscrito entre el P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Confederación Indígena Tayrona – CIT. Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la Modificación No. 3 del Contrato 008 de 2024 (P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad), con el fin de constituir garantía sobre el saldo no ejecutado por valor de \$2.867.212.827,47, correspondiente a los recursos del Otrosí No. 1, en el marco del proyecto COP16 – Etapa IV (COP30). Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la modificación del Convenio No. 023 de 2026, suscrito con el IICA, a fin de suprimir garantías, ajustar el esquema de desembolsos e incluir cláusula resolutoria por incumplimiento. Proposiciones y varios.
103	24/4/2026	En suscripción	Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la modificación de la Cláusula Quinta del Convenio No. 023 de 2025 suscrito con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP, en el marco del proyecto de recuperación de la cuenca del río Atrato (Fase I). Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 169 de 2026, correspondiente al seguimiento del componente social del proyecto de transformación ecológica y productiva en municipios priorizados del Chocó Biogeográfico. Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la modificación de la Cláusula Tercera, numeral 3.2 (obligaciones del contratista), del Contrato de Prestación de Servicios No. 121 de 2026, relacionado con el soporte administrativo y financiero del programa Sistema Nacional de Control Social Ambiental #AlertaPorMiAmbiente (2024–2027). Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la modificación del Plan de Compras del proyecto de consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz, incluyendo la redistribución presupuestal y la autorización de adiciones y prórrogas de hasta cinco (5) meses para 30 contratos, sin incremento de recursos, con el fin de garantizar la continuidad del equipo técnico. Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la modificación del Plan de Compras del equipo de supervisión del programa estratégico de la Ecorregión Sierra Nevada y Ciénaga Grande de Santa Marta, incluyendo la adición de recursos por \$25.500.000 y la prórroga por tres (3) meses del Contrato de Prestación de Servicios No. 262 de 2025. Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la adición por \$10.000.000 y la prórroga por dos (2) meses del Contrato de Prestación de Servicios No. 279 de 2025, en el marco del programa Sistema Nacional de Control Social Ambiental #AlertaPorMiAmbiente, orientado a la implementación del Acuerdo de Escazú. Proposiciones y varios. Actas del Comité Fiduciario.
104	28/4/2026	En verificación	Aprobación e instrucción a Fiducoldex para prorrogar por 1 mes y 29 días el Convenio No. 072 de 2026 (Gobierno Mayor – Autoridades Tradicionales Indígenas), relacionado con Consulta Previa (PSAI y REDD+).

No. de sesión	Fecha de sesión	Estado	Temas Tratados
			Aprobación e instrucción a Fiducoldex para prorrogar por 1 mes el Convenio No. 071 de 2026 (ARIT – Resguardos Indígenas del Tolima), para socialización del Decreto 1275 de 2024.
			Aprobación e instrucción a Fiducoldex para prorrogar por 1 mes y 18 días el Convenio No. 124 de 2026 (ONIC), relacionado con Consulta Previa (PSAI y REDD+).
			Aprobación e instrucción a Fiducoldex para prorrogar por 1 mes y 15 días el Convenio No. 100 de 2026 (AICO), para socialización del Decreto 1275 de 2024
			Aprobación e instrucción a Fiducoldex para prorrogar por 2 meses el Convenio No. 107 de 2026 (KOWONDEV), para socialización del Decreto 1275 de 2024
			Aprobación e instrucción a Fiducoldex para modificar varias cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. 275 de 2025 (APICOM S.A.S.), referente al arrendamiento de equipos y dispositivos de oficina
			Aprobación e instrucción a Fiducoldex para modificar el Plan de Compras del proyecto de gobernanza ambiental de los páramos, incluyendo redistribución presupuestal y prórroga de 30 contratos por 5 meses
			Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la cesión del Contrato No. 185 de 2025 (Juliana América Hoyos) a Andrea Paola Lacouture Carvajal.
			Aprobación e instrucción a Fiducoldex para la cesión del Contrato No. 187 de 2025 (Cristian David Mora López) a Andrea Tatiana Pino Rodríguez

6 COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula 12.1, del contrato Fiduciario denominado “Forma de Pago de la Comisión Fiduciaria”, el cual establece:

(...) De conformidad con la oferta presentada por la sociedad fiduciaria, el valor máximo mensual a reconocerse como comisión fiduciaria fija mensual equivalente a la suma de ciento cuarenta y ocho salarios mínimos legales mensuales vigentes (148 SMLMV) (...)

(...) Solo se pagará la comisión fiduciaria que se cause con posterioridad al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y la suscripción del acta de inicio del contrato de fiducia mercantil (...)

Por lo anterior, entre noviembre de 2025 y abril de 2026, se causó por concepto de comisión fiduciaria la suma de mil cuatrocientos cincuenta y siete millones ochocientos noventa y un mil setecientos sesenta pesos m/cte. (\$1,457,891,760.00), tal como aparece discriminado en el siguiente cuadro:

PERIODO	No. FACTURA	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
dic-23	32406	68,672,000.00	68,672,000.00	0.00	28-jun-24
ene-24	32407	192,400,000.00	192,400,000.00	0.00	28-jun-24
feb-24	32408	192,400,000.00	192,400,000.00	0.00	28-jun-24
mar-24	32409	192,400,000.00	192,400,000.00	0.00	28-jun-24
abr-24	32410	192,400,000.00	192,400,000.00	0.00	28-jun-24
may-24	32454	192,400,000.00	192,400,000.00	0.00	30-ago-24
jun-24	32633	192,400,000.00	192,400,000.00	0.00	30-sep-24
jul-24	32778	192,400,000.00	192,400,000.00	0.00	31-oct-24
ago-24	32902	192,400,000.00	192,400,000.00	0.00	28-nov-24
sep-24	33040	192,400,000.00	192,400,000.00	0.00	4-dic-24
oct-24	33169	192,400,000.00	192,400,000.00	0.00	17-ene-25

PERIODO	No. FACTURA	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
nov-24	33282	192,400,000.00	192,400,000.00	0.00	17-ene-25
dic-24	33442	192,400,000.00	192,400,000.00	0.00	28-feb-25
ene-25	33520	210,678,000.00	210,678,000.00	0.00	7-may-25
feb-25	33732	210,678,000.00	210,678,000.00	0.00	4-jun-25
mar-25	33781	210,678,000.00	210,678,000.00	0.00	1-jul-25
abr-25	33881	210,678,000.00	210,678,000.00	0.00	4-ago-25
may-25	33985	210,678,000.00	210,678,000.00	0.00	25-ago-25
jun-25	34141	210,678,000.00	210,678,000.00	0.00	17-sep-25
jul-25	34305	210,678,000.00	210,678,000.00	0.00	9-oct-25
ago-25	34375	210,678,000.00	210,678,000.00	0.00	25-nov-25
sep-25	34580	210,678,000.00	210,678,000.00	0.00	30-ene-26
oct-25	34709	210,678,000.00	210,678,000.00	0.00	30-ene-26
nov-25	34838	210,678,000.00	210,678,000.00	0.00	31-mar-26
dic-25	34888	210,678,000.00	0.00	210,678,000.00	Pendiente autorización de pago
ene-26	35085	259,133,940.00	0.00	259,133,940.00	Pendiente autorización de pago
feb-26	35212	259,133,940.00	0.00	259,133,940.00	Pendiente autorización de pago
mar-26	35343	259,133,940.00	0.00	259,133,940.00	Pendiente autorización de pago
abr-26	Pendiente	259,133,940.00	0.00	259,133,940.00	Pendiente Facturar
ACUMULADO AL 30-ABR-2026		5,942,143,760.00	4,694,930,000.00	1,247,213,760.00	

A la fecha de corte del presente informe la cartera por comisiones fiduciarias se encuentra calificada en C.

Durante el periodo objeto de reporte de reporte se elaboró el informe de evidencias solicitado por el Supervisor del contrato para la aprobación de las comisiones fiduciarias adeudadas.

Durante el mes mayo, se emitirá la factura correspondiente al periodo 04 de 2026.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la ley 1266 de 2008 denominada Habeas Data, nos permitimos notificar que si a los veinte (20) días calendarios siguientes a la fecha de envío de esta comunicación a la última dirección de domicilio que se encuentra registrada en los archivos de Fiducoldex no se recibe el pago del valor adeudado correspondiente a los meses diciembre de 2025, enero, febrero y marzo de 2026, se procederá con el debido reporte a los operadores de los bancos de datos de información financiera, así mismo, en virtud a la calidad de sociedad economía mixta de Fiducoldex, se procederá con el reporte correspondiente ante el Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME.

7 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo y Defensor Suplente: Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas, ubicados en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

1. Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
2. Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
3. Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
4. Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
5. Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
6. Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y,
7. Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC

8 ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones y políticas adoptadas por la sociedad Fiduciaria en materia de conocimiento de cliente y SARLAFT, de acuerdo con lo descrito en la Circular Externa 011 del 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia [SFC], se hace necesario adelantar el proceso actualización de la información básica y financiera que reposa en la Fiduciaria.

Para ello, solicitamos diligenciar y remitir vía mail a la cuenta de correo fxsarlaft@fiducoldex.com.co, el formato "FT-GRI-003 Formato Solicitud de Vinculación de Cliente Persona Jurídica – V8" que se anexa, junto con la siguiente documentación:

- Fotocopia de la cédula de la persona que firma el formulario de actualización
- Fotocopia del acta de posesión

Sea pertinente resaltar la obligatoriedad en el deber de actualización de la información ante la Fiduciaria esto de acuerdo con las reglas que gobiernan la relación comercial entre la Fiduciaria y sus clientes correspondientes. Todo lo anterior de conformidad con la normatividad antes anotada.

Finalmente, nos permitimos informarle que la actualización de información para efectos de conocimiento de cliente se realizará de acuerdo con las políticas adoptadas en materia SARLAFT por parte de la Fiduciaria en materia de Perfil de Riesgo del Cliente.

Cualquier duda con gusto será atendida a través del ejecutivo a cargo de su(s) producto(s) o en el número telefónico 60(1) 7470909 extensiones 1340 y 1147.

9 REVISORIA FISCAL

Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal:

Revisoría Fiscal: BDO AUDIT S.A.S. BIC
Dirección: Carrera 16 No. 97 – 46 – piso 8, Bogotá D.C.
Teléfono: (601) 6230199
Correo electrónico: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co

En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agradecemos remitirlas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, de lo contrario la misma se entenderá como aprobada.

10 ANEXOS

1. Flujo de caja.
2. Extractos Bancarios y conciliaciones bancarias.
3. Informe financiero con fines de supervisión.
4. Detalle de pagos realizados durante el semestre.
5. Detalle de contratación derivada.
6. Reporte de ejecución presupuestal con corte al 30 de abril de 2026.
7. Formato "FT-GRI-024 Formulario de Actualización de Datos Clientes_ V1"
Formato "FT-GRI-025 Anexo Composición Accionaria & Beneficiarios Finales_ V1"
8. Actas de comité fiduciario.

Quedamos atentos a resolver las observaciones a la presente rendición de cuentas.

Sin otro particular me suscribo cordialmente reiterando la disposición de resolver cualquier duda relacionada con este reporte, así como nuestra decidida voluntad de contribuir a usted y a la entidad que usted representa.

Cordial Saludo,

ANA PATRICIA DARAVIÑA CANIZALES
Representante Legal – Segundo Suplente del Presidente
FIDUCOLDEX S.A

Elaboró: Juan Carlos Reina Espitia – Profesional Financiero *JCR*
Revisó: Alejandro Artunduaga- Ejecutivo de Negocios *AAL*
Aprobó: Andres Chavez Rojas - Director de Negocios (E) *AC*
Aprobó: Tatiana Rodriguez Wilches – Director de Negocios I (E) *TRW*